TOMO 182 Montevideo, Jueves 8 de Marzo de 1951 Núm. 13293

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se destinan los superávits de los Ejercicios 1947 y 1948 y la emisión de una Deuda interna para cubrir el déficit producido en 1949.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 19 de febrero de 1951.

A la Asamblea General:

Habiéndose iniciado el primer período de sesiones de la nueva Legislatura, el Poder Ejecutivo se dirige a la Asamblea General, reiterando el mensaje de 26 de diciembre de 1950 y el adjunto proyecto de ley que tiende a consolidar el déficit del Ejercicio 1949.

De acuerdo con los estados analíticos preparados por la Contaduría General de la Nación, los gastos netos de dicho Ejercicio ascendieron a la suma de $ 256:874.873.39 y los recursos a la suma de $ 244:700.139.15.

Resulta así un déficit de $ 12:174.734.24.

Gastos	$	256:874.873.39
Recursos	"	244:700.139.15
Déficit	$	12:174.734.24

Los estados analíticos de la Contaduría General de la Nación que se adjuntan al presente mensaje, permiten apreciar el crecimiento de los gastos con relación al Ejercicio 1948, cuyo resultado surge del siguiente estado demostrativo de gastos e ingresos que figura en el mensaje dirigido por el Poder Ejecutivo a la Asamblea General en el mes de diciembre de 1949.

Resultado del Ejercicio 1948

Gastos	$	231:546.924.35
Recursos	"	232:475.618.72
Superávit	$	928.694.37

Los gastos del Ejercicio 1949 experimentaron un aumento de $ 25:327.949.04, con relación al año 1948.

Comparativo de los gastos

Ejercicio 1948	$	231:546.924.35
Ejercicio 1949	"	256:874.873.39
Aumento correspondiente al Ejercicio 1949	$	25:327.949.04

Entre las leyes que decretaron aumentos en el Ejercicio merecen ser destacadas las de 2 de julio de 1949, (escalafón para profesores de enseñanza secundaria); de 7 de setiembre de 1949 (aumento de los sueldos del personal del Ejército y la Marina) y las leyes de 8 y 13 de enero de 1949 que fijaron el salario mínimo de los obreros del Estado en $ 4.70 por día.

De los estados analíticos que se adjuntan al presente se deduce que los principales rubros de aumento con relación al Ejercicio 1948, son los siguientes:

Retribución de Servicios Personales	$	8:698.042.[illegible]
Pasividades del Estado	"	7:600.755.[illegible]
Adquisición de Especies	"	2:627.449.70

Con el N.o 13259 (24 de enero) aparecieron los índices correspondientes al 4.o trimestre del año 1950

De acuerdo con los estados comparativos de rentas, los principales rubros de aumentos corresponden a impuestos directos e internos al consumo. La disminución operada en el rubro "Recursos Extraordinarios" se debe a que el Ejercicio 1949 no contó con la contribución especial establecida para el Ejercicio 1948 por el artículo 12 de la ley 17 de junio de dicho año, por un monto de siete millones de pesos.

De los estados comparativos globales de la recaudación surge el siguiente aumento nominal:

Rentas del Ejercicio 1948	$ 232:475.618.72
Rentas del Ejercicio 1949	" 244:700.139.15
Aumento nominal	$ 12:224.520.43

Si se tiene en cuenta que en el año 1949 no rigió la contribución extraordinaria de siete millones de pesos mencionada precedentemente, se deduce que el aumento real de la recaudación en el Ejercicio fué de $ 19:224.520.43.

Otro capítulo de recursos, que experimentó una reducción en el Ejercicio 1949, fué el correspondiente a las contribuciones de los diversos Entes Autónomos que en su conjunto pasaron de $ 11:692.306.07, en el año 1948, a $ 10:514.196.51 en el Ejercicio 1949.

De conformidad con las disposiciones del decreto-ley N.o 10.289, de 4 de diciembre de 1942, se incluye el déficit de la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, correspondiente al Ejercicio 1949, que ascendió a la suma de $ 3:403.169.37.

Para cubrir los mencionados desniveles, el Poder Ejecutivo propicia la emisión de una deuda interna por un monto de $ 13:400.000.00 y la afectación de los superávit de los Ejercicios 1947 y 1948, que ascendieron a $ 2:454.765.97 y $ 928.694.37 respectivamente.

Aprovecho la oportunidad para saludar al señor Presidente de la Asamblea General con mi más elevada consideración. — LUIS BATLLE BERRES. — NILO R. BERCHESI.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo a cubrir el déficit del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 1949, que asciende a la suma de $ 12:174.734.24 y el déficit de la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, correspondiente al mismo Ejercicio, que asciende a la suma de $ 3:403.169.37, con los siguientes recursos:

A) Con los superávits de los Ejercicios financieros de 1947 y 1948 que ascendieron a $ 2:454.765.97 y pesos 928.694.37, respectivamente.
B) Con el producto líquido de la emisión de una deuda interna por un importe de $ 13:300.000.00 valor nominal (trece millones trescientos mil pesos v|n.).

Art. 2.o La deuda cuya emisión se autoriza por el artículo anterior se denominará "Deuda Interna 5 o|o de Consolidación 1949"; gozará de un interés de 5 o|o pagadero trimestralmente y 1 o|o de amortización acumulativa anual. La amortización se efectuará por compra directa o a la puja cuando la cotización esté por debajo de la par y por sorteo y a la par cuando dicha cotización esté a la par o por encima de ella.

Mientras la deuda cuya emisión se autoriza no esté totalmente enajenada, el Poder Ejecutivo podrá emitir Bonos del Tesoro o Letras de Tesorería, por un monto equivalente al saldo no utilizado, en moneda nacional o extranjera, con plazos de dos meses hasta cinco años e interés hasta de cinco por ciento anual.

Los servicios de interés y amortización de la deuda y de las Letras y Bonos serán atendidos con cargo a Rentas Generales.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — NILO R. BERCHESI.

2

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que autoriza a acuñar monedas de cupro-níquel de uno, dos, cinco y diez centésimos.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 19 de febrero de 1951.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General haciendo suya la iniciativa del Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República y solicita la urgente aprobación del adjunto proyecto de ley, por el que se solicita autorización para acuñar monedas de cupro-níquel de $ 0.01, $ 0.02, $ 0.05 y $ 0.10.

El adjunto proyecto de ley tiene como antecedentes el mensaje del Poder Ejecutivo de 9 de marzo de 1949, reiterado el 28 de julio del mismo año, que fué estudiado por la Comisión de Asuntos Financieros y Bancarios de la Cámara de Representantes, y el artículo 35 de la ley de 10 de agosto de 1950, que dispone:

"Autorízase al Banco de la República para efectuar una emisión de monedas de $ 0.01, $ 0.02, $ 0.05 y $ 0.10. Las erogaciones que demande la presente ley, serán cubiertas con los beneficios que reporte dicha acuñación, los que se aplicarán también a la publicación o ejecución de las obras a las que hubieran adjudicado los primeros premios. El Banco de la República podrá adelantar, con cargo a los mismos, en subsidio a la Cuenta Tesoro Nacional y en las demás condiciones ordinarias hasta la suma de un millón trescientos seis mil pesos ($ 1:306.000.00)".

El primer proyecto del Poder Ejecutivo, por el que se solicitaba autorización para acuñar hasta la suma de seis millones de pesos, fué aprobado por la Comisión de Asuntos Financieros y Bancarios de la Cámara de Representantes, pero no fué sancionado por la Legislatura anterior.

El segundo antecedente del adjunto proyecto de ley, que está constituído por la disposición de la ley de homenajes a Artigas, transcripta precedentemente, si bien fué sancionado, no pudo ser aplicado en lo que se refiere a la emisión de monedas y al adelanto a la Cuenta Tesoro Nacional ;pese a lo cual el Poder Ejecutivo hizo frente, en parte, a los gastos autorizados por la ley, sin recibir el subsidio a que se refiere la misma. Ello se debe al hecho de que la mencionada disposición debe ser ampliada previamente, mediante nueva ley que indique las características de las monedas a emitir, conforme a lo dispuesto por el inciso C) del artículo 18 de la Carta Orgánica del Banco de la República.

El adjunto proyecto de ley recoge la iniciativa concretada en los mencionados mensajes del año 1949 y amplía a la vez las disposiciones de la ley de 10 de agosto de 1950, elevando el monto de la emisión a la suma de diez millones de pesos, considerada indispensable por el Banco de la República para atender las necesidades actuales de la plaza.

Los beneficios que resulten de la acuñación se destinarán a cubrir las erogaciones dispuestas por la ley de 10 de agosto de 1950 hasta la suma de $ 1:306.000.00 y el sobrante, si lo hubiere se destinará a Rentas Generales del Ejercicio 1950, para compensar en parte el aumento de erogaciones provocado por la ley de 18 de setiembre de 1950, especialmente en lo que tiene relación con la retroactividad de dichos aumentos.

El Poder Ejecutivo solicita a la Asamblea General la urgente consideración del adjunto proyecto de ley, no sólo por las razones expuestas por el Banco de la República, que reclama esta autorización, sino también por las alternativas de la situación internacional que provocan el constante aumento de precio del metal necesario y por la necesidad de que se arbitren los recursos necesarios para hacer frente a las erogaciones emanadas de la ley de 10 de agosto de 1950

Aprovecho, la oportunidad para saludar al señor Presidente con mi más elevada consideración. — LUIS BATLLE BERRES. — NILO R. BERCHESI.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o En Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República dispondrá la acuñación

de monedas de $ 0.01, $ 0.02, $ 0.05 y $ 0.10, hasta un valor total de diez millones de pesos dentro de las siguientes características

A) Las monedas de los cuatro tipos serán circulares y tendrán el canto liso;

B) La moneda de un centésimo tendrá uno y medio gramos de peso y quince milímitros de diametros; la de dos centésimos tendrá dos y medio gramos de peso y diez y siete milímetros de diámetro; la de cinco centésimos tendrá tres y medio gramos de peso y veinte milímetros de diámetro y la de diez centésimos tendrá cuatro y medio gramos de peso y veintidós milímetros de diámetro;

C) La aleacción se compondrá de 25 partes de níquel y 75 de cobre con una tolerancia de 1 o|o;

D) La tolerancia del peso será de 1 1|2 o|o.

Art. 2.o Los cuños para la realización de esta acuñación serán los que se especifiquen a continuación:

A) Los cuños del anverso de las cuatro monedas reproducirán el busto de Artigas con las siguientes inscripciones que lo circunden: "República Oriental del Uruguay", y "Artigas" y el año de la acuñación;

B) Los cuños del reverso de las mismas monedas reproducirán el valor en número y la abreviatura ctmo. o ctms. según corresponda, inscripta dentro de una orla de palmas.

Art. 3.o El Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República determinará en que proporción serán acuñadas las nuevas monedas.

Art. 4.o El Consejo Honorario del Departamento de Emisión una vez que tenga en su poder cantidad suficiente de las nuevas monedas, acuñadas en virtud de lo dispuesto por el artículo 1.o de la presente ley, dispondrá el retiro de todas las piezas de $ 0.01, $ 0.02, $ 0.05 y pesos 0.10, que circulen actualmente, las cuales dejarán de tener valor legal a los seis meses de iniciado el canje, cuya fecha se indicará con diez días de anticipación por la prensa y en carteles que en un lugar visible se colocarán en la Casa Central Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, Sucursales y Agencias del Banco de la República. A partir de la fecha del vencimiento del plazo anterior, las monedas podrán ser canjeadas durante el término de seis meses en el Banco de la República. Después de este último plazo las monedas que no hayan sido presentadas a la conversión perderán todo su valor como tales. Los beneficios netos que reporte esta operación y los recursos por concepto de la venta del metal de las monedas desmonetizadas se destinarán a Rentas Generales del ejercicio 1950, una vez atendidas las erogaciones a que se refiere el artículo 35 de la ley de 10 de agosto de 1950.

Art. 5.o Deróganse las leyes de 3 de octubre de 1940; decreto ley de 4 de setiembre de 1942; 19 de mayo de 1944, 19 de octubre de 1945 y 21 de agosto de 1947.

Art. 6.o A los efectos de la acuñación dispuesta por la presente ley, se autoriza al Consejo Honorario del Departamento de Emisión para proceder a la contratación directa de la operación con Casas Oficiales del exterior.

Art. 7.o Comuníquese, etc. — NILO R. BERCHESI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto. Se autoriza a Aerolíneas Argentinas a establecer un servicio comercial entre Buenos Aires y Laguna del Sauce (Punta del Este).

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 17.306).

Montevideo, 13 de enero de 1951.

Vista la gestión de "Aerolíneas Argentinas", con sede en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), cuya representación legal fué conferida por la citada empresa a la Compañía Aeronáutica Uruguaya S. A. (C.A.U.S.A.), en el sentido de que se le autorice a explotar un servicio aéreo entre Buenos Aires y Laguna del Sauce (Punta del Este), con una frecuencia de dos vuelos redondos semanales.

Atento al informe favorable de la Dirección de Aeronáutica Civil e Inspección General de Marina.

Considerando que existe interés en que se intensifique el tránsito aéreo entre la República Argentina y Punta del Este,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Autorízase a "Aerolíneas Argentinas" a establecer un servicio comercial de transporte aéreo entre Buenos Aires (República Argentina) y Laguna del Sauce (Punta del Este) con una frecuencia mínima de dos vuelos redondos por semana, desde el día 15 de enero de 1951 hasta el 26 de marzo, inclusive, próximo.

Art. 2.° "Aerolíneas Argentinas" en el servicio que se autoriza por el presente decreto, tendrá los mismos derechos y obligaciones establecidos en el decreto N.o 16.768, de fecha 8 de noviembre de 1950, relativo al permiso acordado a dicha empresa para efectuar servicios aéreos entre Buenos Aires y Montevideo y a Río de Janeiro - Estados Unidos de América y a Europa.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese y archívese. — BATLLE BERRES. — FRANCISCO S. FORTEZA.

4

Decreto. Se aumentan los créditos del personal de tropa del Ejército y de la Marina en las Cantinas Militares

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 17.311).

Montevideo, 20 de febrero de 1951.

Vistos estos antecedentes, con los cuales el Servicio de Intendencia propone la modificación del inciso B) del artículo 16 del Reglamento de Cantinas Militares, con el fin de aumentar con carácter general los créditos del personal de tropa del Ejército y de la Marina, llevándolos al equivalente al 40 o|o de los nuevos sueldos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Modifícase el inciso B) del artículo 16 del Reglamento para las Cantinas Militares, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Inciso B) Al Personal de Tropa:

EJERCITO

Sargento 1.o	$	80.00
Sargento	"	66.00
Cabos y Apuntadores	"	56.00
Distinguidos, Tambores y Cornetas ..	"	46.00
Soldados	"	40.00

MARINA

Suboficial de Cargo	$	88.00
Suboficial de 1.a	"	82.00
Suboficial de 2.a	"	74.00
Cabo de 1.a	"	60.00
Marineros de 1.a	"	48.00
Marineros de 2.a	"	46.00

ESCUELAS MILITAR Y NAVAL

Aspirantes y Cadetes	$	24.00

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y archívese. — BATLLE BERRES. — FRANCISCO S. FORTEZA.

5

Decreto. Se nombra Director de la Escuela de Guerra Naval

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 17.259).

Montevideo, 20 de febrero de 1951.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Director de la Escuela de Guerra Naval, al señor Capitán de Fragata don Manuel M. de la Bandera.

Art. 2.° Publíquese, comuníquese, etc. — BATLLE BERRES — FRANCISCO S. FORTEZA.

6

Resolución. Se determina que las cuotas de pensiones suspendidas por exceso de rentas no pueden acrecer las de otros titulares copartícipes y se deniega una solicitud.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Resolución N.o 10.028).

Montevideo, 20 de febrero de 1951

Vista la solicitud que formula la señora Myrtha Lila López de Lopardo, a fin de que se acrezca su cuota pensionaria, en razón de que la co-titular señora Ana Segade de López y Ferreira tiene suspendida la percepción de su cuota, por lo que prescribe la ley N.o 8.974, de 20 de abril de 1933 (exceso de rentas);

Considerando que, con el fin de poseer una norma definitiva en casos de solicitudes de acrecimientos como el presente, no comprendidos en los preceptos legales vigentes, el Poder Ejecutivo ha recabado los dictámenes de los señores Fiscales de Gobierno de 2.o y 1.er Turnos y del señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, ante la divergencia de los dos primeros;

Considerando que en su analítico y bien fundado dictamen, el señor Fiscal de Corte —coincidiendo con la información de la Caja de Pensiones Militares y la del señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno— no considera que deba operarse el acrecimiento solicitado en el presente caso, por cuanto no se trata de la pérdida del derecho a percibir pensión, sino de la suspensión temporaria del mismo expresando que: "En cuanto al primer punto, entiende el subscripto que el acrecimiento sólo tiene lugar: A) en las hipótesis de fallecimiento o pérdida del derecho a pensión de uno de los beneficiarios (Decreto-ley 10.273 de 12 de noviembre de 1942, artículos 36, 37, 40 y 41); B) en el caso excepcional (previsto a texto expreso), de suspensión de la mitad de la cuota parte correspondiente a la hija casada (Decreto-ley 10.381, de 13 de febrero de 1943, artículo 1.o). La primera hipótesis configura el derecho común en la materia, y no requiere, por ende, aclaración alguna. La segunda en cambio, dada su excepcionalidad, ha sido objeto de previsión especial; siendo evidente, por lo demás, que de no mediar un texto claro y positivo al efecto, no hubiera sido posible conceder el acrecimiento en tales casos. Así, pues, en el sistema de la ley se ha establecido una regla general de acrecimiento (caso A) y una regla particular que sirve de excepción a la primera (caso B). Y fuera de esas dos hipótesis es legalmente imposible hablar de acrecimiento, por ausencia absoluta de texto que lo consagre y, por tanto, de inexistencia de título legal al efecto"; en lo que respecta a la posibilidad de acrecimiento, por aplicación del referido decreto-ley de 20 de abril de 1933, esta ilustrada vista expresa: "El decreto-ley 8.974, ya citado, establece la suspensión temporaria del derecho a pensión (o a una parte de la cuota), en ambos casos se trata de una restricción al beneficio jubilatorio o pensionario, impuesto por ciertas razones particulares (artículo 1.°, apartado final y parte expositiva del texto citado); en ninguno de ellos, en cambio, puede hablarse de pérdida del derecho respectivo, toda vez que la mera renuncia al disfrute de los bienes o rentas que crean estas restricciones bastaría, automáticamente, para restituir al pensionista el pleno goce de su cuota parte. La cuota, por lo tanto, se encuentra sólo suspendida. Y ese caso de suspensión no es el previsto a título excepcional para las hijas casadas. Luego, pues, el caso no ingresa en ninguna de las dos hipótesis legales configurativas de acrecimiento".

Considerando: Que la transcripción que antecede de las partes medulares del dictamen del señor Fiscal de Corte, lo ha sido con el fin de que, frente a la posibilidad de que en el futuro se planteen casos análogos, sirva esta resolución de precedente para resolverlos y asimismo, para reveer los que por una errónea interpretación de los preceptos legales vigentes, no hayan sido sustanciados de acuerdo con dicho criterio; a cuyo fin la Caja de Pensiones Militares tendrá presente estas actuaciones.

Atento a las razones expuestas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° No hacer lugar a la solicitud que formula la señora Myrtha Lila López de Lopardo.

2.° Que previo desglose de los expedientes agregados de pertenencia de la Contaduría General de la Nación y transcripción a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, pasen estos antecedentes a la Caja de Pensiones Militares. — BATLLE BERRES. — FRANCISCO S. FORTEZA.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

7

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se autoriza a denominar "Profesor doctor Emilio E. Andreón" un tramo de la carretera Montevideo - Colonia.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 12 de febrero de 1951.

A la Asamblea General:

Solidarizándose con una justiciera iniciativa de la Intendencia Municipal de Colonia, el Poder Ejecutivo tiene el agrado de dirigirse a esa Asamblea General solicitando la autorización correspondiente para designar con el nombre de "Profesor doctor Emilio Andreón" al tramo de la carretera Montevideo - Colonia que atraviesa la planta suburbana de la Colonia Valdense.

Fundamenta este móvil, el recuerdo de los conterráneos del doctor Andreón quienes, fusionando todos los matices de la opinión, han convenido en gestionar que, por tal arbitrio, se perpetúe su memoria. Fué, en efecto, el extinto un médico eminente, benefactor desinteresado, generoso filántropo y probo ciudadano. Su prematura desaparición ha dejado imborrable recuerdo, tan eficaz fué su acción como profesional en el precitado lugar del Departamento de Colonia.

Es altamente benéfico que los Poderes Públicos prohijen esta clase de rememoraciones a manera de ejemplo para la colectividad y las generaciones futuras.

Por tal motivo vengo a solicitar que, de acuerdo con el artículo 75, inciso 13 de la Constitución de la República, se discierna el homenaje que queda referenciado.

Aprovecho la oportunidad para saludar a la Asamblea General con la consideración más distinguida. — LUIS BATLLE BERRES. — JOSE ACQUISTAPACE.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo para designar con el nombre de "Profesor doctor Emilio E. Andreón" al tramo de la carretera Montevideo - Colonia que atraviesa la planta suburbana de Colonia Valdense.

Art. 2.o Comuníquese publíquese etc. — JOSE ACQUISTAPACE.

8

Resolución. Se crea el Boletín Oficial del Ministerio.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 12 de febrero de 1951.

Vista la imprescindible necesidad de que el Ministerio de Obras Públicas pueda contar con un elemento de información, que haga conocer a la opinión pública del país y del exterior la labor desarrollada.

Considerando la conveniencia que esta publicación sea de carácter técnico e informativo y se editen mensualmente en forma de Revista Oficial.

Considerando que cada una de las distintas Dependencias de esta Secretaría de Estado debe estar en condiciones de poder suministrar todas las noticias de interés, tanto informativo como técnico, de su misma Repartición, la Revista se dividirá en tantas Secciones como Direcciones y Dependencias tenga el Ministerio de Obras Públicas.

Considerando que debe existir una estrecha vinculación en lo informativo, entre esta Revista y la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la República y también con la Oficina de Prensa de este Ministerio, por lo que deberá contar con una Sección dedicada a este cometido a cargo del Redactor Responsable, la que además de suministrar la información para la Revista, pueda facilitar a la Prensa de la capital e interior toda información que se considere conveniente y de interés, debidamente comentada.

Considerando que, para la mejor organización del cometido asignado a esta Revista debe contar con un Director y Asesor Técnico, un Redactor Responsable, —al mis-

mo tiempo Jefe de Prensa,— un Secretaario de Redacción, un Administrador y una Oficina de Archivo, Remisión y Canje, cuyos funcionarios deberán ser designados por el señor Ministro de Obras Públicas.

Considerando que la financiación debe apoyarse en el sistema de avisos y suscripciones, con una contribución del Ministerio de Obras Públicas por cada una de sus Dependencias que disponga de rubro para atenderla.

Resultando que esta Revista debe tener carácter Oficial para ser remitida a todas partes, Capital, interior y exterior del país, por lo cual deberá disponerse la publicación de dos mil quinientos ejemplares.

Atento a que ha dejado de aparecer la Revista Oficial "Rutas" de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, autorizada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de mayo de 1942, por lo que queda sin efecto dicha resolución,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Autorizar al Ministerio de Obras Públicas a editar una Revista mensual en las condiciones establecidas en el preámbulo de esta resolución, con la denominación: Boletín Oficial del Ministerio de Obras Públicas de la República Oriental del Uruguay.

El personal de que se trata y a que se hace referencia en el preámbulo de esta resolución, será tomado del actual personal de Secretaría.

Comuníquese. — BATLLE BERRES. — JOSE A. ACQUISTAPACE.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

9

Resolución. Se incluye en la tarifa de Materias Primas el Pentaerythritol, destinado a la fabricación de resinas y barnices.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de febrero de 1951.

Vista la gestión iniciada por la firma William Berthet, a efecto de obtener que se incluya en la tarifa aduanera de materias primas el "Pentaerythritol", que emplea en su fábrica de materiales plásticos y afines, barnices y pinturas sintéticas.

Resultando: I. La Dirección de Industrias informa, a fs. 3, que el compuesto mencionado se utilizará en la fafricación de resinas glicero-ftálicas y amino plásticas, quedando incorporado al producto terminado, luego de un proceso industrial adecuado.

II. La Comisión Revisora de materias primas aconseja fijar en este caso el derecho de 15 o|o más los adicionales, la exoneración del recargo de 50 o|o en vigor, y las condiciones del grupo B) del decreto de 21 de julio de 1932.

Considerando: Que el producto de que se trata reune las condiciones exigidas por el artículo 9.º de la ley de 12 de octubre de 1912; y

Con la opinión del Ministerio de Hacienda y de la Comisión Revisora de Materias Primas, lo informado por la Dirección General de Aduanas y el Instituto de Química Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Incluir en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, —con el derecho de quince por ciento (15 o|o) más los adicionales correspondientes, exonerado del recargo del cincuenta por ciento (50 o|o) a que se refiere el decreto-ley de 24 de julio de 1942 y en las condiciones fijadas para el Grupo C) del decreto de 21 de julio de 1932,— el "Pentaerythritol" destinado a la fabricación de resinas y barnices.

Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, al Ministerio de Hacienda. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

10

Resolución. Se incluye en la tarifa de materias primas el trioxymethyleno y metaformoldehido, destinado a la fabricación de resinas y barnices.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de febrero de 1951.

Vista la gestión iniciada por la firma William Berthet, a efecto de obtener que se incluya en la tarifa aduanera de materias primas el trioxymethyleno (o metaformoldehido), que emplea en su fábrica de materiales plásticos y afines, barnices y pinturas sintéticas.

Resultando: I) Según informa a fojas 2, la Dirección de Industrias, el compuesto químico de que se trata queda incorporado al producto terminado, previo un proceso industrial adecuado.

II) La Comisión Revisora de Materias Primas aconseja fijar el derecho de quince por ciento (15 o|o), más los adicionales, la exoneración del cincuenta por ciento (50 o|o) establecido por el decreto-ley de 24 de julio de 1942 y las condiciones del Grupo C) del decreto de 21 de julio de 1932.

Considerando que el expresado producto reúne las condiciones exigidas por el artículo 9.º de la ley de 12 de octubre de 1912; y

Con la opinión del Ministerio de Hacienda y de la Comisión Revisora de Materias Primas, y lo informado por la Dirección General de Aduanas, la Dirección de Industrias y el Instituto de Química Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Incluir en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, —con el derecho de quince por ciento (15 o|o), más los adicionales correspondientes, exonerado del recargo de cincuenta por ciento (50 o|o) a que se refiere el decreto-ley de 24 de julio de 1942 y en las condiciones fijadas para el (Grupo C) del decreto de 21 de julio de 1932, el trioxymethyleno (o metaformoldehido) destinado a la fabricación de resinas y barnices.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos, al Ministerio de Hacienda. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

11

Resolución. Se mantine una subdivisión de Consejos de Salarios para los personales de Dirección de la Industria Textil, se aprueba una elección de Delegados y se fija nuevo plazo para el registro de listas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de febrero de 1951.

Vista la solicitud formulada por la Asociación Nacional de Industrias Textiles, a efecto de que se modifique el decreto de 26 de diciembre de 1950 por el que —revocando el de 31 de mayo del mismo año— se instituyen dos Consejos de Salarios —uno para la Capital y otro para el interior— para los cargos de dirección de la Industria Textil;

Resultando: El Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados informa que el Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios, a fines del mes de diciembre de 1950 había efectuado la elección de delegados obreros y patronales para integrar el Consejo: que los votos de patrones y trabajadores de campaña no tenían influencia alguna en el resultado de la elección por la doble circunstancia de haberse registrado una sola lista por cada parte y por lo de la inferioridad numérica de los votantes del interior;

Por ello aconseja la validez del acto para integrar el Consejo de la Capital;

Considerando: Las razones en que se funda el pedido para unificar el Consejo nuevamente no son capaces de modificar la posición del Poder Ejecutivo —el cual— desarrolla ampliamente en el decreto de convocatoria del personal común, los fundamentos de orden económico que imponían el tratamiento de esas actividades por la vía de dos Consejos independientes. El Poder Ejecutivo da aquí por reproducidas aquellas mismas razones por entender que las circunstancias no han experimentado variación que aconseje la adopción de otro temperamento;

Por lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Mantener la convocatoria para el personal Dirección de la Industria Textil dispuesta por decreto de 26 de diciembre de 1950 (dos Consejos: uno para la Capital y otro para el interior con sede en Montevideo).

2.o Confirmar la validez de la elección realizada, debiendo el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, convocar a los candidatos proclamados para integrar el Consejo de Montevideo.

3.o Fijar un nuevo plazo de diez (10) días, a contarse de la publicación de la presente resolución en el "Diario Oficial", para el registro de listas patronales y obreras para integrar el Consejo de Salarios para cargos de Dirección de la Industria Textil instalada en el Interior, con sede en Montevideo.

4.o Comuníquese y publíquese. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

12

Resolución. Se instituye una Comisión para estructurar una escala y definición de categorías destinadas a coordinar las especificaciones en los laudos de los Consejos de Salarios.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de febrero de 1951.

Vistos estos antecedentes, en los que el señor Contador General del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, Contador Antonio Gagetta, informa respecto a deficiencias existentes en categorizaciones y definición de funciones de personal en distintos laudos, constatadas a través de numerosas inspecciones que ha debido realizar.

Resultando: I) El referido funcionario estima que la estructuración de una escala de categorías del personal con sus correspondientes definiciones sería un factor fundamental para eliminar la anarquía que se manifiesta en los distintos laudos vigentes.

II) La Dirección General del Trabajo entiende que las sugestioines formuladas revisten interés para la aplicación uniforme de la ley.

Considerando: que sin que importe desconocer las prerrogativas concretas atribuídas a los Consejos de Salarios por la ley, en lo que atañe a la categorización, puede el Poder Ejecutivo adoptar las medidas de cooperación con estos Organismos a efecto de facilitar su tarea, poniendo a su disposición elementos básicos que puedan ser utilizados o tenidos en cuenta al estudiar los agrupamientos de personales comprendidos en su jurisdicción,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Instituir una Comisión con el cometido de estructurar una escala de categorías del personal administrativo comprendido en la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943 y de definir las categorías que establezca.

2.o Dicha Comisión estará integrada por los señores Benjamín Lefhykoff, Contador Antonio Gagetta, Orlando Vigna, Benito Rovira, Washington Nión, Contador Manuel Irizarri y Contador Manuel Romero.

3.o Funcionará en la Secretaría de los Consejos de Salarios y el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y la Secretaría General de los Consejos de Salarios le brindarán los elementos que requiera para el cumplimiento de su cometido.

4.o Comuníquese, publíquese y pase al señor Director del Instituto Nacional del Trabajo para que se sirva dar posesión de sus cargos a las personas nombradas en el numeral 2.o de esta resolución. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Redacción de asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 19 de febrero de 1951.

1—Cúmplase a la ley que destina pesos 10.000.00, para subvencionar una jira de conciertos por los Estados Unidos de América, a cargo de la señora Nibya Mariño Bellini.

2—Cúmplase a la ley por la que se aumentan las actuales partidas para Remuneraciones a la Labor Artística y Literaria. (Carpeta 120|48).

3—Cúmplase a la ley por la que se destina la cantidad de $ 5.000.00, para atender gastos del Comité Patriótico de Las Piedras. (Carpeta 1533|44).

4—Cúmplase a la ley por la que se establece un régimen especial de jubilación para funcionarios de la Corte Electoral. (Carpeta 1824|43).

5—Cúmplase a la ley por la que se incorporan cursos Preparatorios en el Liceo de Florida. (Carpeta 1615|47).

6—Cúmplase a la ley por la que se incorpora una partida en la Planilla del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, para contribuir al traslado colectivo de alumnos de localidades vecinas a las que están instalados Liceos. (Carpeta número 791|48).

7—Cúmplase a la ley por el que se incorporan Cursos Preparatorios en el Liceo de Colonia Valdense. (Carpeta 420 de 1946).

8—Cúmplase a la ley que establece normas para la provisión de vacantes magisteriales con maestros concursantes de los años 1943|44. (Carpeta 3440|48).

9—Cúmplase la ley por el que se incorporan Cursos Preparatorios en el Liceo de Tacuarembó. (Carpeta 288|43).

10—Mensaje y proyecto de ley por el que se establece un nuevo régimen para la integración de los Directorios de las Cajas de Jubilaciones y Pensiones.

11—Resolución por la que se acepta la renuncia de la Comisión Encargada de Redactar el anteproyecto del Código del Niño, agradeciéndole sus importantes servicios, nombrándose a la doctora Isabel Pinto de Vidal, doctores Aníbal R. Abadie Santos, José A. Praderi, Roberto Berro y al Profesor Carlos Simón, para integrar la nueva Comisión. (Carpeta 2000 de 1943).

12—Resolución por la que se autoriza la impresión, por cuenta del Estado, de 5.000 ejemplares de la Revista Nacional N.o 142, consagrado a rememorar el Centenario del fallecimiento de Artigas.

13—Autorizar a la Contaduría General para transferir a la cuenta del Instituto de Alimentación, $ 94.401.28, provenientes del Saldo de disponibilidades de la ley de 31 de julio de 1943, al cierre del Ejercicio 1949. (Carpeta 4350|48).

14—Resolución por la que se acuerda al Instituto de Radiología de la Facultad de Medicina, $ 12.000.00, para atender gastos de Curso Técnico Radiológico. (Carpeta 3614|47).

15—Resolución por la que se revalidan las Becas de Estudiantes Ecuatroianos. (Carpeta 1698|49).

16—Aceptar la renuncia presentada por el Prosecretario del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, señor Francisco Rodríguez Carrasso.

17—Aceptar la renuncia presentada por el miembro del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, señor Luis Vidal Zaglio.

18—Aceptar las renuncias presentadas por el Administrador de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, doctor Armando R. Malet y de los señores Secretario del Directorio, don Renán Rodríguez; Escribientes señores Ramón Cotelo y Antonio Gabito Barrios e Inspector de Servicios don José León Lezama, todos de la expresada Caja.

19—Revalidar las autorizaciones concedidas al Consejo del Niño, para invertir partidas correspondientes a las asignaciones de su personal que se atiende con cargo a rubros presupuestales, leyes especiales, y proventos. (Carpeta 4290|49).

20—Resolución que autoriza disponer $ 1.100.00 para pago de publicaciones efectuadas con motivo de números de diarios aparecidos el 25 de Agosto próximo pasado.

21—Autorízase a esta Secretaría de Estado, para adquirir un mueble fichero rotativo, por la suma de $ 3.800.00.

22—Autorízase al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal para disponer de $ 666.17, a fin de abonar sueldos progresivos de la señorita Reina Reyes. (Carpeta 4105|48).

23—Nómbrase interinamente y hasta la realización del concurso respectivo, para ocupar el cargo de Contador del Consejo del Niño al señor Juan Domingo Ratti. (Carpeta 198|50).

24—Nómbranse por ascenso (de acuerdo con el resultado del concurso realizado al efecto) para ocupar el cargo de Médico Pediatra de la División Primera Infancia del Consejo del Niño, a la doctora María Elsa Iglesias y Médico Pediatra del mismo Consejo al doctor Bartolomé Frau. (Carpeta 198|50).

25—Autorizar al Consejo del Niño para contratar los servicios de la señora Aurea Larrosa de Monterrubio, para desempeñar funciones de Maestra. (Carpeta número 4290|49).

26—Autorizar al Consejo del Niño para utilizar los servicios del señor Nicolás

Revello, para desempeñar tareas de reparaciones de albañilería, en locales de la División Primera Infancia. (Carpeta 150 de 1950).

27—Resolución por la que se proveen cargos vacantes en el SODRE. (Carpeta 282|49).

1—Modifícase la resolución de 24 de enero de 1950, que concede una contribución de $ 1.250.00 a la señora Dominga B. de Alonso, en el sentido de establecer a qué rubro debe imputarse la erogación. (Carpeta 2790|49).

2—Idem. ídem. de 1.o de marzo de 1950, que revalida la subvención de pesos 50.00 mensuales acordada a Ma. Elena Bidart Zanzi, estableciendo a qué rubro debe imputarse el saldo de la erogación que importa $ 450.00. (Carpeta número 2931|47).

3—Idem. ídem. de 14 de marzo de 1950, que otorgó una subvención mensual de $ 50.00 al Centro Enciclopédico de Montevideo, estableciendo a qué rubro debe imputarse la erogación de $ 600.00. (Carpeta 2375|48).

4—Idem. ídem. de 20 de enero de 1950 que otorga una subvención mensual de $ 65.00 a la Asociación de Sordomudos del Uruguay, estableciendo a qué rubro debe imputarse la erogación de $ 780.00. (Carpeta 960|31).

5—Idem. ídem de 18 de abril de 1950 que autorizó al Ministerio para abonar al Gran Hotel Colón la suma de $ 611.52, importe del hospedaje de la delegación de estudiantes y profesores de los cursos Clásicos y Científicos del Instituto Histórico y Geográfico de Santa Catalina (Brasil) y se establece a qué rubro se imputará. (Carpeta 1792|47).

6—Idem. ídem. de 1.o de marzo de 1950 que concede una contribución de pesos 300.00 a la Comisión Permanente de la III Convención Médica Nacional, y se establece a qué rubro debe imputarse. (Carpeta 3989|39).

7—Idem. ídem. de 5 de julio de 1950, que autoriza $ 500.00 para los gastos de la obra de difusión cultural de la Sociedad "Amigos del Arte", y se establece el rubro a qué se imputa la erogación. (Carpeta 1485|43).

8—Idem ídem. de 18 de abril de 1950 que concede una contribución de $ 600.00 a la revista "Alfar", y se establece la nueva imputación se dispone abonar el 50 por ciento. (Carpeta 887|29).

9—Idem ídem. de 17 de enero de 1950 que concedió a la Revista Nacional una contribución de $ 400.00 mensuales, y se establece a qué rubro debe imputarse la erogación de $ 1.200.00 que se entrega a cuenta del saldo (Carpeta 115|49).

10—Idem. ídem. de 20 de julio de 1950 que concede una contribución de $ 500.00 a la Comisión de Homenaje a Gabriela Mistral, y se establece a qué rubro se imputará a la erogación. (Carpeta 3764|44).

11—Idem. ídem. de 14 de marzo de 1950 que otorga una subvención mensual de $ 200.00 a la Comisión de Acción Social de la Escuela Experimental de Malvín, y se establece a qué rubro debe imputarse la erogación de $ 1.800.00. (Carpeta 4023|48).

12—Idem. ídem. de 17 de enero de 1950 que concedió una asignación mensual de $ 150.00 al Agregado Cultural a la Embajada del Uruguay en la Argentina don Edmundo Bianchi, y se establece a qué rubro debe imputarse la erogación del saldo de $ 750.00. (Carpeta 3310|42)

13—Idem. ídem de 17 de enero de 1950 que autoriza tomar en ese año veinte suscripciones de la Revista "Derecho Laboral", por un total de $ 240.00 y se establece a qué rubro debe imputarse la erogación. (Carpeta 1262|48).

14—Autorízase a esta Secretaría de Estado para suscribirse por todo el Ejercicio 1950 con la suma de $ 75.00 mensuales al diario "La Justicia Uruguaya", que importan $ 900.00. (Carpeta 2092 de 1940).

15—Idem. ídem. para invertir $ 665.00 pago cuentas a la Casa Gerónimo Tammaro, por confección distintivos y plaquetas de oro, correspondientes a los premios por el año 1950 para las Escuelas Militar y Naval. (Carpeta 3067|44).

16—Idem. ídem. a disponer de 107.00 pesos pago a la firma Flores y Cía. Ltd. suministro 10.000 hojas de papel mimeógrafo y 22 carpetas especiales. (Carpeta 19|51).

17—Idem. ídem. ídem. $ 176.00 a la misma firma comercial, suministro 20.000 hojas papel mimeógrafo. (Carpeta 19|50).

18—Idem. ídem $ 150.00 pago a la firma Uranga y Couso, suministro chapas de madera para la Sección Archivo. (Carpeta 19|50).

19—Idem. ídem. $ 201.60, pago a la División Fotocinematográfica por reproducción de documentos expediente sumario Fiscalía Letrada Departamental de Paysandú. (Carpeta 175|51).

20—Idem. ídem. $ 150.00 pago a la firma Viuda e Hijos de Pablo Venditto por suministros efectuados en el mes de noviembre próximo pasado. (Carpeta número 20|50).

21—Idem. ídem. $ 309.65, adeudados a la Dirección General de Institutos Penales, por suministro de una estantería de pino destinada a la Sección Jurídica de este Ministerio. (Carpeta 575|44).

22—Idem. ídem $ 382.63. a la misma Dirección por suministros dos estanterías para la citada Sección Jurídica. (Carpeta 575|44).

23—Autorizar a esta Secretaría de Estado para disponer de $ 849.00 suma adeudada a la Imprenta Nacional por suministros efectuados en el mes de junio de 1950. (Carpeta 97|50).

24—Idem. ídem $ 588.50 adeudados a la Imprenta Nacional por suministros durante el mes de julio próximo pasado. (Carpeta 97|50).

25—Idem. ídem. $ 945.00 suma adeudada a "La Academia" por confección de uniformes para el personal de servicio de este Ministerio. (Carpeta 3192|49).

26—Idem. ídem. $ 315.00 adeudados a la misma firma comercial por confección de uniformes para choferes y limpiador (Carpeta 3192|49).

27—Idem. ídem. $ 340.12, suma adeudada a Merlin Sociedad Anónima, por reparaciones efectuadas al automóvil Lincoln de este Ministerio durante el mes de noviembre próximo pasado así como también suministro de nafta, valvulina, aceite, etc. durante diciembre. (Carpeta 161 de 1949).

28—Idem. ídem. $ 128.90. suma adeudada a la misma firma por reparaciones y suministros al automóvil Lincoln. (Carpeta 444|51).

29—Idem. ídem. $ 255.53. suma adeudada al Restaurant y Bar del Jockey Club por un almuerzo ofrecido al profesor Raymond Ronze. (Carpeta 2214|50).

30—Idem. ídem. $ 220.30. suma adeudada a la División Fotocinematográfica por trabajos ordenados durante setiembre próximo pasado (Carpeta 545|45).

31—Idem. a la Contaduría General de la Nación a reforzar el rubro 8.01 "Eventuales o Extraordinarios" de la Fiscalía de Hacienda de 1er. Turno con la cantidad de $ 219.78 y en la forma que se indica. (Carpeta 663|50).

32—Idem disponer de $ 125.00 suma adeudada a Gerónimo Tammaro por una medalla de oro 18 kilates para el señor Ministro doctor Juan A. Lorenzi. (Carpeta 20|51).

33—Idem ídem $ 157.20 suma adeudada a la División Fotocinematográfica por fotografías de las obras premiadas en el XIV Salón Nacional. (Carpeta 920|50).

34—Modifícase la resolución de 1.o de marzo de 1950 que concedió una contribución mensual de $ 50.00 a la Escuela Infantil de Iniciación Musical y se establece a qué rubro debe imputarse la suma de $ 100.00 correspondiente a abril y mayo últimos. (Carpeta 1312|45).

35—Idem. ídem. 1.o de marzo de 1950 que dispuso reintegro de $ 200.00 a la recitadora boliviana Antonieta Larrain y se establece nueva imputación. (Carpeta 663|50).

36—Idem. ídem. 17 de enero de 1950 que concede contribución mensual de pesos 60.00 a la Revista "Escritura" y se establece a qué rubro se imputará la suma de $ 180.00 parte de la erogación.

37—Autorízase a esta Secretaría de Estado para disponer de $ 267.00 con destino al pago de lo adeudado al "Parque Hotel" por alojamiento, pensión y extras del señor Manoelito de Arnellas. (Carpeta 3945|45).

38—Modifícase la resolución de 18 de abril de 1950 que concedió a la Biblioteca y Museo Popular de Santa Lucía una contribución de $ 50.00 mensuales y se establece a qué rubro se imputará el importe de $ 300.00. (Carpeta 2236|48).

39—Idem. ídem. de 14 de marzo de 1950 que destina $ 100.00 mensuales al Centro de Cultura Popular Renovación, y establece a qué rubro debe imputarse el importe de $ 300.00 correspondientes a enero, febrero y marzo. (Carpeta 2169 de 1944).

40—Idem. ídem. de 20 de junio de 1950, que autorizó $ 300.00 como contribución a los gastos de la gira artístico-musical realizada por Aamón Ayestarán, y se establece a qué rubro debe imputarse la erogación. (Carpeta 2147|41).

41—Idem. ídem. de 17 de enero de 1950, que concedió una subvención mensual de $ 200.00 a la Academia Nacional de Letras y se establece a qué rubro debe imputarse la asignación de $ 200.00 correspondiente al mes de mayo próximo pasado. (Carpeta 4750|43).

La Secretaría.

Acta N.o 213. — En Montevideo, a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social,

RESUELVE:

1.o Conceder de acuerdo a los informes producidos las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas y a las siguientes personas:

1—Señorita Berta Renée Beltrán, (pensión escolar), $ 20.00 mensuales. (Carpeta 403|51).

2—Señorita Margarita Rodríguez Sibila, (reforma cédula), $ 294.00 mensuales. (Carpeta 3762|48).

3—Hortensia Scheck de Heijo, (reforma cédula) $ 346.75 mensuales. (Carpeta 3300|48).

4—Señora María Clara Pazos de Serra, (reforma cédula), $ 276.00 mensuales. (Carpeta 4145|48).

5—Señor Pedro Nolasco Pereira Santos, (reforma cédula), $ 359.40 mensuales. (Carpeta 4310|48).

6—Señora Carolina Núnes Ribeiro de Escudero, (reforma cédula), $ 287.00 mensuales. (Carpeta 452|51).

7—Señora María Concención La Manna de Genovese (reforma cédula), $ 225.00 mensuales. (Carpeta 1796|49).

8—Señorita Teodora Vital, (reforma cédula), $ 294.00 mensuales. (Carpeta número 2520|49).

9—Señoritas María Angélica Dorotea y Blanca Lila Nicasia Machado, (pensión escolar), $ 105.00 mensuales. (Carpeta número 451|51).

10—Señor Rodolfo Juan Fortunato Almeida Pintos, (jubilación civil), con pesos 5.942.70 anuales. (Carpeta 930|51).

11—Señora Catalina Verger de De los Santos, (jubilación escolar), con $ 335.40 mensuales. (Carpeta 455|51).

12—Señor Andrés Díaz, (jubilación escolar), $ 280.00 mensuales. (Carpeta número 456|51).

13—Señorita Haydée Rainoldi de Zamuz, (jubilación escolar), $ 230.00 mensuales. (Carpeta 457|51).

14—Señorita María Mercedes Lafón, (reforma cédula), $ 345.40 mensuales. (Carpeta 4394|48).

15—Señora Delia Begue Nogues de Delgado, (jubilación escolar), $ 188.26 mensuales. (Carpeta 454|51).

16—Señorita Elidia Gambardella, (reforma cédula), $ 276.00 mensuales. (Carpeta 617|49).

17—Señora Zulema Clerico de Bidegain, (jubilación escolar), $ 195.58 mensuales. (Carpeta 453|51).

18—Señor Anastacio Enginio Pintos Maldonado, (reforma cédula), $ 2.134.46 y a patir del 1|1|50, $ 2.280.00. (Carpeta 1520|48).

19—Señora Pilar Castro de Cabaleiro, (jubilación civil), $ 360.00. (Carpeta número 430|51).

20—Señor Italo Casaretto, (jubilación civil) $ 3.840.00. (Carpeta 359|51).

21—Señor Juan Sosa Machado, (jubilación civil), $ 1.378.00. (Carpeta número 356|51).

22—Señor Gilberto Palla Freire, (jubilación civil), $ 3.615.99, y a partir del 1|1|50, $ 3.913.19. (Carpeta 479|51).

23—Señora Dinicia R. César de Larrosa, (pensión civil), $ 476.56. (Carpeta 475|51).

24—Señor Pedro Etchegoyen Arámburu, (jubilación civil), $ 5.577.98. (Carpeta 483|51).

25—Señor Bernardino Cubilla Aristimuño, (jubilación civil), $ 668.25. (Carpeta 490|51).

26—Señora Aída Dossetti de Remendo e hijos, (pensiones civiles), $ 1.347.75 y a partir del 1|1|50, $ 1.652.69. (Carpeta 3405|49).

27—Señora María Perusso de Díaz e hijas, (pensiones civiles), $ 833.98. (Carpeta 989|943).

28—Señora Emilia Salgueiro de Pietropinto, (pensión civil), $ 609.93. (Carpeta 461|51).

29—Señora María Nieves Vilariño de Fernández e hijos, (pensiones civiles), pesos 728.24, y a partir del 1|1|50, pesos 1.113.60. (Carpeta 351|51).

30—Señor Antonio Alvarez Fassero, (reforma cédula), $ 664.46. (Carpeta número 655|46).

31—Señor Antonio Villariño, (reforma cédula), $ 1.807.86. (Carpeta 1699|42).

32—Señora María Elena Guevara de Sención, (pensión civil), $ 326.43. (Carpeta 2739|42).

33—Señor Eustaquio Cotelo Smith, (jubilación civil) $ 3.149.39. (Carpeta 385|951).

34—Señor Santiago Romero Ramos, (jubilación civil) $ 1.061.00. (Carpeta 381|951).

35—Señoras Elsa Haydée Isabella de Burgues, Elayse Violeta Isabella de Parpal y Elba María Isabella de Telechea, (pensionistas civiles) $ 149.44. (Carpeta 377|951).

36—Señorita Josefa Brum Rodríguez, pensión civil) $ 120.00. (Carpeta número 1137|941).

37—Señora Raquel Oribe de Smith, (pensión civil) $ 472.96 y a partir del 1|1|50, $ 525.91. (Carpeta 3046|949).

38—Señora Olga Iris D'Apelo de Vieira, pensión civil) $ 293.02 y a partir del 1|1|50, $ 340.00. (Carpeta 376|951).

39—Señora Rosaura Acosta de Molinari, (pensión civil) $ 685.60. (Carpeta 944|943).

40—Señora Pascuala Montes de Oca de López, (pensión civil) $ 623.52. (Carpeta 2870|945).

41—Señor Juan Torales Velázquez, (reforma cédula) $ 732.00 y a partir del 1|1|50, $ 820.00. (Carp. 3183|947).

42—Señora Rogelia Freire de Rodríguez, (reforma cédula) $ 539.51 y a partir del 1|1|50, $ 569.01. (Carpeta 2909|946).

43—Señora Syra Alonso de Formica Corsi e hijos, (pensiones civiles), (reforma cédula) $ 1.364.74 y a partir del 1|1|50, $ 1.525.90. (Carpeta 3846|945).

44—Señora Sandalia Vega de Beloso e hijos, (pensiones civiles) $ 982.23. (Carpeta 2783|946).

45—Señor Justino Mederos Ibañez, (reforma de cédula), $ 2.695.44. (Carpeta 960|950).

46—Señora Emma Nicasia Arrregui de Alvarez, (reforma de cédula), $ 586.98 y a partir del 1.o de enero de 1950, pesos 626.20. (Carpeta 275|946).

47—Señora Ana Capuano de Uslenghi, (pensión civil), $ 1.290.00. (Carpeta número 4639|941).

48—Señora Celia Fernández de Basanta, (pensión civil), $ 348.13. (Carpeta N.o 545|943).

49—Señora Perfecta Corral de Aceto, (pensión civil), $ 909.76. (Carpeta número 3458|943).

50—Señora Clara Barboza de González, (pensión civil), $ 510.00. (Carpeta N.o 693|943).

51—Señora Antonia Tejera de Pérez, (jubilación civil), (reforma de cédula), $ 1.281.77 y a partir del 1.o de enero de 1950, $ 1.298.27. (Carpeta 375|948).

52—Señor Guillermo Pirri Ruffolo (reforma de cédula), $ 2.856.80 y a partir del 1.o de enero de 1950, $ 3.342 (Carpeta 2172|948).

53—Señor Ambrosio Gregorio Tor La Cruz, (jubilación civil), $ 1.270.71. — (Carpeta 2822|948).

54—Señora Ana Vidal de Rodie, (pensión), $ 1.486.55. (Carpeta 417|949).

55—Señor Isabelino Varietti Gómez, (jubilación), $ 1.139.71. (Carpeta 426 de 1951).

56—Señora Carmen Padin Golán de Suárez, (liquidación), $ 360.00. (Carpeta N.o 488|951).

57—Señorita Antonia Luisa Greco Torterola, (pensión), $ 745.48 y partir del 1.o de enero de 1950, $ 843.45. (Carpeta N.o 199|948).

58—Señora Antonia Reigia de Marzoa y Sta. Azucena Blanca Marzoa, (pensión), $ 580.89. (Carpeta 2594|950).

59—Señora Verena García de Gallo e hijas, (pensión), $ 537.67. (Carpeta 462 de 1951).

60—Señora Ana de los Santos de Ruggero, (pensión), $ 1.046.23. (Carpeta 460|951).

61—Señor Antonio María Roji Villolas, (reforma de cédula), $ 3.490.00. (Carpeta 1756|950).

62—Señora Josefa Vázquez de Monagas, (reforma de cédula), $ 989.00 y a partir del 1.o de enero de 1950 $ 1.138. (Carpeta 847|949).

Extiéndanse las resoluciones del caso en los expedientes respectivos, con referencia a la presente Acta. — BATLLE BERRES. — JUAN A. LORENZI.

PAGO DE EDICTOS: RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Fiscalía de Corte. — N.o 71130.

Suprema Corte de Justicia: Por resolución de 5 de julio de 1933 esa Corte dispuso "que se recordara a los Tribunales y a los Jueces de la República que sólo debían disponer la publicación de edictos con cargos a costas en los casos en que estrictamente correspondiera con arreglo a disposiciones vigentes". Esta acordada de la Corte respondía a la norma legal del 5 de mayo de 1916 que establece el pago previo del precio de la publicación de los avisos en el "Diario Oficial". Posteriormente el Poder Ejecutivo sancionó el decreto de julio 21 de 1934 que no puede considerarse derogatorio en oposición al precepto de la ley citada; porque las leyes no son derogables por decretos y si realmente pudiera aquel decreto ser interpretado en contradicción con la norma legal, siempre primaría ésta en los casos en que su aplicación fuera necesaria. Asiste, pues, plena razón a la Dirección de "Diario Oficial" cuando, como en este caso, que no es de los exceptuados, resiste la publicación sin el previo pago del valor o precio de los avisos. Aquella Dirección hace ya tiempo que viene preocupándose de una mejor organización del servicio público a su cargo y de la regularización de su contabilidad y de sus finanzas. Diferir, sin una razón legal el pago de los emolumentos que la Administración del "Diario Oficial" tiene la facultad de percibir sin retardo, es opuesto a la ley y al orden de esa repartición pública. Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público de interés colectivo, es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal. En este caso existen bienes, los que se proyecta rematar, y los que tengan interés en su realización pueden anticipar el precio de los avisos. Por estas consideraciones correspondería que esa Suprema Corte hiciera presente al Juez de Primera Instancia de .... que no debe insistir en la publicación de los avisos con cargo a costas. Montevideo, 12 de febrero de 1935.

A. Furriol.

Vistos: Con el señor Fiscal, téngase su dictamen por resolución. Hágase saber devolviéndose las actuaciones de fojas 1 a fojas 7, y fecho, archívese. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Montevideo 8 de marzo de 1935. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 182 — Montevideo, Jueves 8 de Marzo de 1951 — Núm. 13293

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1950

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación cada 25 palabras por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 0.60
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones solo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
LICITACION PUBLICA N.o 8
Primer llamado

Para la ejecución de estanterías de madera en un anexo de la Biblioteca del edificio del Poder Legislativo.

Licitación pública N.o 9
Primer llamado

Para la ejecución de obras de herrería y fundición artística, correspondientes a trabajos de terminación (rejas, puertas, barandas, etc.) en el edificio del Poder Legislativo. Los planos, memorias descriptivas y pliego de condiciones de ambas licitaciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo (subsuelo del Palacio Legislativo) todos los días hábiles de 9 a 11 horas.

Las propuestas en los sellados y timbres de ley, serán recibidas en la referida Oficina el día Viernes treinta de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno hasta la hora nueve las correspondientes a la licitación N.o 8 y hasta la hora diez las que corresponden a la licitación N.o 9. En dichas horas serán abiertas las propuestas respectivas en presencia de los interesados. — Montevideo, Marzo de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.6-20608-v.mz.8.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

		Hasta	$	20.000.00	$	60.00	la página
De $	20.001.00	"	"	60.000.00	"	70.00	" "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	" "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	" "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	" "
" "	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	" "
" "	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	" "
" "	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	" "
" "	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	" "
" "	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante		"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

CORTE ELECTORAL
SECRETARIA
Licitación pública
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de toallas de papel, papel secante, papel de estarcir, sobres, carpetas, plumas, gomas, tinta, etc., de acuerdo con los detalles contenidos en el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Secretaría, Sección Despacho todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Corte Electoral (Ituzaingó 1467, tercer piso), el día 16 de Marzo de 1951, a las 15 en presencia del señor Prosecretario, Director de Secciones y de los interesados que concurran al acta. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.6-20601-v.mz.8.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de un automóvil cerrado, de 6 a 8 cilindros, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, Avda. 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 15 de Marzo corriente, a la hora 16. — Montevideo, Marzo 2 de 1951.

(Cuenta corriente) Mz.7-20614-v.mz.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 99
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 99, a fin de adquirir: Duraznos en almíbar, yerba super extra, whisky, líquido insecticida, género para vestidos, valijas de mano, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día doce (12) de Marzo de 1951, a las nueve (9) horas. — Montevideo, Marzo 3 de 1951.

(Cuenta corriente) Mz.7-20618-v.mz.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso al comercio

Se hace saber al comercio, que este Servicio de Intendencia, ha resuelto prorrogar la apertura de la licitación pública número 18 (segundo llamado), para el día 16 de Marzo de 1951, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 3 de 1951.

(Cuenta corriente) Mz.7-20616-v.mz.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1

Llámase a licitación pública N.o 1 para adquirir: Papel higiénico ladrillos para limpieza, naftalina, con destino a stock de Almacenes de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día quince de Marzo de 1951 a las nueve horas (9 horas).

(Cuenta corriente) Mz.5-20590-v.mz.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 22
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 22, para adquirir: Brin yerba mate de 0,80 de ancho y

su equivalencia en otros anchos, cretona, hebillas, hormillas verba mate de 18 m|m. hormillas yerba mate de 15 m|m. con destino a stock de Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones, que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día diez de Marzo de 1951, a las diez (10) horas. — Montevideo, Febrero 26 de 1951.

(Cuenta corriente) Mz.2-20560-v.mz.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 93
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 93 a fin de adquirir: Azafrán, fósforos, bolsas de papel tipo Kraft, pañuelos blancos para bolsillo, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día catorce (14) de Marzo de 1951, a las nueve (9) horas. — Montevideo. Febrero 28 de 1951.

(Cuenta corriente) Mz.5-20589-v.mz.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUSICIONES
Licitación pública N.o 32
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 32 para adquirir: Latas de atún, arvejas al natural, calamares en su tinta, galletitas en varias clases, grasa tipo Frigonal o similar, grasa en latas de 2 a 2 1|2 kilos aproximadamente, papel de fumar, jugo de uva, vino tinto, sal fina, sal Cerebos o similar, aceitunas, mermelada de duraznos, filtros de franela, fuentes llanas de loza, cepillos de paja para ganado, pasta dentífrica, polvos perfumados, jabones perfumados para tocador, libretas de almacén, tinta azul, camisas de brin verba mate, toallas para baño, soutienes de buena calidad, paños higiénicos, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día quince de Marzo de 1951 a las diez horas (10 horas).

(Cuenta corriente) Mz.5-20591-v.mz.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 75
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 75, para adquirir: Cinta de lana de 15 m|m. escarapelas de Artigas, según modelo, con destino a stock de Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones, que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día diez de Marzo de 1951, a las nueve (9) horas. — Montevideo, Febrero 26 de 1951.

(Cuenta corriente) Mz.2-20561-v.mz.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 17, Asunto N.o 93|5320
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 17 a fin de adquirir: brin azul, botones negros, de 20 m|m. y botones negros de 15 m|m., con destino a la Sección Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se efectuarán el día nueve (9) de Marzo de 1951 a las nueve (9) horas.

(Cuenta corriente) Feb.28-20556-v.mz.9.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para el tendido, conexiones de cables alimentadoras y reparaciones de instalaciones, en varios locales de la Escuela Militar de Aeronáutica (Pando), de acuerdo con los pliegos y memorias confeccionados al efecto, que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269.

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado en esta Oficina, el día 12 de Marzo de 1951, a las 10 horas, las que serán abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Feb.27-20548-v.mz.12.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 31

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría extintores de incendio, correspondiente al año 1951.

El acto de apertura de propuesta se efectuará el 15 de Marzo de 1951, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Marzo 2 de 1951. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Mz.3-20574-v.mz.14.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 74

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría de dos tiendas para oxigenoterapia, correspondiente al año 1951.

El acto de apertura de propuesta se efectuará el 16 de Marzo de 1951, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo. Marzo 2 de 1951. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Mz.3-20575-v.mz.14.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 73

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría de artículos sanitarios de goma, correspondiente al año 1951.

El acto de apertura de propuesta se efectuará el 17 de Marzo de 1951, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Marzo 2 de 1951. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Mz.3-20576-v.mz.14.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA
Venta del vapor "Presidente Terra"

Se oyen ofertas de compra del vapor "Presidente Terra", según pliego de condiciones (licitación pública número 710).

Apertura: 2 de Abril de 1951, a la hora 16, en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Piedras y Guaraní (3.er piso). — Montevideo, Marzo 5 de 1951. — El Director General de Adminitsración.

(Cuenta corriente) Mz.7-20619-v.mz.9.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA
Venta de la "Draga D-1"

Se oyen ofertas de compra por la "Draga D-1", según pliego de condiciones (licitación pública número 709).

Apertura: 2 de Abril de 1951, a la hora 16, en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Piedras y Guaraní (3.er piso). — Montevideo, Marzo 5 de 1951. — El Director General de Adminitsración.

(Cuenta corriente) Mz.7-20620-v.mz.9.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión y colocación de baldosa asfáltica en la Aeroestación de Carrasco, en una superficie aproximada de 250 m.2, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones, que a disposición de los interesados, se encuentran en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 17 de Marzo de 1951, a la hora 10.

(Cuenta corriente) Mz.7-20623-v.mz.17.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión y colocación de vidrios especiales, en a Aeroestación de Aeropuerto de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 17 de Marzo de 1951, a la hora 10 y 30 minutos.

(Cuenta corriente) Mz.7-20625-v.mz.17.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
SEGUNDO LLAMADO

Llámese a licitación pública por segunda vez, para la provisión y colocación de vidrios, en el edificio de la Aeroestación de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentran en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 17 de Marzo de 1951, a hora 11.

(Cuenta corriente) Mz.7-20624-v.mz.17.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública para la adquisición de seis aplanadoras una motoniveladora y tres cajones de distribución de pedregullo, tosca o balasto, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Las propuestas por los tres elementos que se licitan son independientes unas de otras y serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran, el día 30 de Marzo de 1951, en la forma siguiente: Aplanadoras: hora 16; motoniveladora: hora 16 y 30; cajones de distribución: hora 17.

(Cuenta corriente) Mz.3-20579-v.mz.14.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública para la adquisición de una planta asfaltadora y una máquina terminadora de concreto asfáltico, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Las propuestas por elementos que se licitan son independientes una de otra y serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran, el día 14 de Abril de 1951 a la hora 10 las propuestas por la planta asfaltadora y a la hora 10 y 30 las correspondientes a la máquina terminadora de concreto asfáltico.

(Cuenta corriente) Mz.3-20580-v.mz.14.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de cámaras y cubiertas de caucho para el equipo mecánico (traillas y tournapulls) y camiones del Aeropuerto Nacional de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran, el día 10 de marzo de 1951 a la hora 10.

(Cuenta corriente) Feb.28-20559-v.mz.10.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación número 2|51
2.o llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "1 fichero metálico", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Guaraní 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 14 de Marzo de 1951, a la hora nueve en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 2 de 1951. — Luis A. Moroni, 2.o Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Mz.7-20621-v.mz.13.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación número 6|51
Amplia

Llámase a licitación pública para el suministro de 5.000 kilos de cartón gris, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 12 de Marzo de 1951, a la hora nueve, en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — Luis A. Moroni, 2.o Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Mz.2-20563-v.mz10.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 5|51
Amplia

Llámase a licitación pública para el suministro de conmutadores telegráficos y clavijas de cabeza aislada, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 7.30 a 12.30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 30 de Abril de 1951 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 23 de Febrero de 1951. — Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente). Feb.28-20532-v.mz.8.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Aviso N.o 7

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes artículos.

Miércoles 14 de Marzo de 1951. Hora 8 y 30. Licitación N.o 738. Productos Opoterápicos. Hora 9 y 15. Licitación N.o 740. Frutas, verduras, ajos, boniatos y cebollas, (Periódica).

26 de Marzo de 1951. Hora 15 y 30. Licitación N.o 710. Almacén, (Cif.) (tercer llamado).

2 de Abril de 1951. Hora 14. Licitación N.o 739. Insulina. (Cif).

Para los pliegos y propuestas respectivos, los proponentes deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio N.o 1892, tercer piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1951.

(Cuenta corriente) Mz.6-20596-v.mz.9.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 2 (primer llamado) para la adquisición de un compresor eléctrico refrigerador para uso de la Institución Larrañaga, cuyas características se especifican en el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Florida 1430.

La apertura se realizará el día 17 de Marzo de 1951 a la hora 9 en el local de la Contaduría, Florida 1434.

(Cuenta corriente) Mz.6-20598-v.mz.16.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 1 (segundo llamado) para el lavado de ropa de los establecimientos del Consejo, de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Florida 1430.

La apertura se realizará el día Jueves 8 de Marzo de 1951, a la hora 9, en el local de la Contaduría, Florida 1434.

(Cuenta corriente) Mz.6-20599-v.mz.8.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio 1951, los artículos y mercaderías que se detallan a continuación:

Licitación número 218. — Marzo 17. Hora 9.30. Artículos de menaje.

Licitación número 228 — Marzo 17. Hora 16 y 30 Arena para el Taller de Mosaicos.

Licitación número 219. — Marzo 27. Hora 14. Suministro de verduras.

Licitación número 220. — Marzo 27. Hora 15. Suministro de boniatos.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes, en la Sede del Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, en las fechas y horas que se señalan precedentemente.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán ser retirados en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Marzo de 1951. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Mz.7-20615-v.mz.17.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 222
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio 1951, de "Artículos de almacén y víveres secos", con excepción de los renglones números 1, 2 y 10, que se expresan en el pliego de condiciones particulares.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes, en la Sede del Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 12 Marzo a la hora 9.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán ser retirados en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Mz.3-20577-v.mz.14.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 23/951
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 23/951, por el suministro de leche pasteurizada, fijándose la apertura de las propuestas para el día 9 de Marzo a la hora 9 y 30 en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, calle Mercedes número 953. (Sección Adquisiciones) en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.26-20535-v.mz.9.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 6/951
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 6/951, por la adquisición de artículos de almacén, fijándose la apertura de las propuestas para el día 9 de Marzo a las 10 y 30 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.26-20536-v.mz.9.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
LICIAACION PUBLICA
Segundo llamado
Adquisición de hasta 50.000 toneladas de azúcar crudo

El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, llama a licitación pública, para la adquisición en el exterior, de hasta 50.000 toneladas métricas de azúcar crudo, en las condiciones especiales que se consignan a continuación y las que contiene el pliego de condiciones generales que puede retirarse en la Intendencia de este Organismo, calle Cerrito número 618, de 7.30 a 12.30 y de 16 a 18.30 horas, donde deberán informarse de todo lo concerniente a este llamado o por el aparato telefónico 9 - 25 - 36/37, interno 22.

Condiciones especiales. — Las ofertas deberán indicar claramente: calidad, grado de polarización (se establece una base de 96° pudiendo oscilar entre 94° y 98°).

Los precios deberán cotizarse por tonelada de azúcar crudo neto preferentemente CANF (costo y flete) y CIF Montevideo. Se establecerá además, el tipo de envase y el contenido de cada unidad. Se admitirán además, cotizaciones FOB puerto de embarque.

Las ofertas se recibirán en el local del Consejo, calle Juan Carlos Gómez número 1492, primer piso, previo depósito de la garantía correspondiente, el día viernes 9 de Marzo de 1951, a las 16 horas, momento en que serán abiertas en presencia de los ofertantes que concurran al acto, de las autoridades del Consejo y ante el escribano de Gobierno designado al efecto.

(Cuenta corriente) Mz.7-20622-v.mz.9.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
PROVEEDURIA GENERAL
Licitación pública N.o 12641

Impresión de tres mil ejemplares de compilación anotada de leyes, decretos y resoluciones del Poder Ejecutivo. Apertura: el día 16 de Marzo de 1951 a las 16 horas. Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante N.o 1851. (tercer piso) donde se podrá retirar todos los días hábiles de 14 a 16 y Sábados de 8 a 11 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría General, el día y hora indicado, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 5 de 1951. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) Mz.6-20609-v.mz.16.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
PROVEEDURIA GENERAL
Licitación pública N.o 12.560
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de una camioneta o auto, usado, en buen estado de funcionamiento, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja, calle Dante número 1851, 3er piso. La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de Marzo corriente a las 15 horas, en la mencionada Proveeduría General y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 5 de 1951. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) Mz.5-20595-v.mz.15.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
PROVEEDURIA GENERAL
Licitación pública número 12.389
Segundo llamado

Uniformes para el personal de Conserjería. Apertura: el día 9 de Marzo de 1951 a las 10 horas.

Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio calle Dante número 1851 (tercer piso) donde se podrá retirar todos los días hábiles de 8 a 11 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría General el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo, Febrero 22 de 1951 — La Proveeduría General

(Cuenta corriente) Feb.26-20527-v.mz.9.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de artículos destinados a las escuelas granjas del país, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Secretaría Soriano número 1045, dentro del horario administrativo

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede del organismo el día 23 de Marzo de 1951 a las 16 horas — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb 26-20537-v.mz.23.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública por quinta vez para la adquisición de cincuenta compases de carpintero, cincuenta gubias y cincuenta sargentos, con destino a las escuelas granjas, en las medidas indicadas en el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría, Soriano número 1045, dentro del horario administrativo

La recepción y apertura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del organismo el día 30 de Marzo de 1951 a las 16 horas. — La Secretaría

(Cuenta corriente; Feb 26-20538-v mz 30

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a los señores estudiantes de la Facultad de Medicina para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma en reemplazo del doctor Morquio que cesó; el acto eleccionario se realizará el día 27 de Marzo próximo de las 17 a las 19 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos hasta el día 17 de Marzo próximo, a las 12 horas. — Montevideo Febrero 26 de 1951. — Felipe Gil, Secretario General.

(Cuenta corriente) Mz 3-20573-v.mz.8.

FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE HIGIENE
Licitaciones públicas para la compra de heladeras eléctricas, máquinas para lavar ropa, tejido de alambre, material de vidrio neutro.
Segundo llamado

El Instituto de Higiene llama a licitación pública (segundo llamado) para la compra de los artículos que se mencionan en el título, de acuerdo con los pliegos de condiciones respectivos que rigen para cada una de ellas y cuyas aperturas se efectuarán en los días y horas que a continuación se detallan:

Material de vidrio neutro Marzo 12 de 1951 a las 15 horas

Tejido de alambre Marzo 12 de 1951 a las 16 horas

Máquina eléctrica para lavar ropa: Marzo 13 de 1951 a las 15 horas

Heladeras eléctricas Marzo 13 de 1951 a las 16 horas

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Economato del Instituto de Higiene, calle Ramón Anador 3051, frente al Estadio de 13 a 17 horas

(Cuenta corriente) Feb 26-20539-v mz.6

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

La Facultad de Humanidades y Ciencias llama a aspiraciones para contratar Profesores para dictar un Curso de Griego, un Curso de Latín, un Curso de Introducción a la Tonología General y un Curso sobre la Novela Histórica en el Uruguay, (especialmente E. Acevedo Díaz), y para una Beca en Matemáticas

Los interesados pueden presentarse con los documentos pertinentes, planes y programas, en los sellados de estilo. El plazo vence el día quince de Marzo a las 11 horas. Horas de Oficina: de 8 a 12

(Cuenta corriente) Mz 2-20565-v.mz 3

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICIAACION PUBLICA N.o 12
Máquinas para Taller de Motores

Llámase a licitación, para adquirir las siguientes máquinas: 1 cargador de baterías rápido; y alineador de direcciones; 1 balanceadora de ruedas; 1 recintadora de frenos; 1 equipo para chapistas; 1 alineadora y prensa para bielas; 1 equipo para calibrar y ajustar bombas de inyección; 1 rectificadora de pistones; 1 máquina de rectificar cilindros; 1 bomba 6 cilindros para diesel; 1 bruñidora de cilindros; 1 analizador de motores; 1 lijadora neumática para chapistas; 1 pulidora con eje 3 velocidades; 2 rectificadoras de asientos; 1 rectificadora de cigueñales

Los interesados pueden retirar los pliegos de condiciones, en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas; sábados de 8 a 12.

Apertura de propuestas, día 16 de Marzo a las 10 horas, en la Sección antes mencionada.

(Cuenta corriente) Mz 7-20611-v mz.17

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 13

Llámase a licitación para: Ampliación de la Escuela Agraria de Florida, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar indistintamente en la Sección Proveeduría, San Salvador 1674, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas; sábados de 8 a 12, o en la Escuela Agraria de Florida, dentro de los horarios de Oficina. Precio del ejemplar, $ 1.00

Las propuestas serán abiertas en la Sección Proveeduría de la Institución, el día 17 de

Marzo a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran.
(Cuenta corriente). Mz.7-20612-v.mz.17.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
VENTA DE MANZANAS
Llámase a propuestas para la venta de manzanas de diversas variedades, producción del monte frutal perteneciente a la Escuela Agraria de San Carlos (Departamento de Maldonado), de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo, que los interesados pueden retirar indistintamente en la Sección Proveeduría, San Salvador 1674 los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas; sábados de 8 a 12, o en la Escuela Agraria de San Carlos, dentro del horario de oficinas.
Las propuestas serán abiertas en la Proveeduría de la Institución, el día 5 de marzo próximo a las 10 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cuenta corriente) Feb.28-20558-v.mz.8.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 11
Llámase a licitación para adquirir un molino para moler granos, de acuerdo a las características establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría de la institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas; Sábados de 8 a 12. Apertura de las propuestas, día 8 de Marzo a las 10 horas, en la sección antes mencionada.
(Cuenta corriente) Feb 20-20546-v.mz.8.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
ESCUELA AGRARIA DE ROSARIO
Llamado a licitación pública
Llámase a licitación pública por primera vez, para la construcción de un Pabellón Auxiliar en la Escuela Agraria de Rosario: de acuerdo a planos y memoria que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de la misma Escuela. Las propuestas se abrirán en la Escuela Agraria el día 12 de Marzo de 1951 a las 10 horas. — Rosario, 23 de Febrero de 1951
$18.00 Mz 5-1986-v.mz.28.

OFICINA INTERNACIONAL DE LA UNION POSTAL DE LAS AMERICAS Y ESPAÑA
LICITACION
Llámase a licitación pública para la impresión de setecientos ejemplares de dos volúmenes de los Documentos del VI Congreso Postal Américo-español en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de esta oficina calle Treinta y Tres número 1334, primer piso, apartamento 1, todos los días hábiles de 8 y 30 a 12 horas. Las propuestas se recibirán en esta Oficina Internacional hasta el día 15 de Marzo próximo inclusive.
La apertura de las propuestas presentadas se efectuará el día 16 de Marzo entrante a las 16 horas y en la sede de esta Oficina. — Montevideo 28 de Febrero de 1951.
(Cuenta corriente). Mz.3-20578-v.mz.14.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA C. M. 132
Se llama a licitación pública para el suministro de clavos de alambre "Puntas de París", de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 en la Administración del Instituto, calle La Paz N.o 1095, segundo piso.
Apertura el 26 de Abril a las 15 horas. Informes por teléfono 9 09 42. — La Administración.
(Cuenta corriente) Mz.6-20602-v.mz.29.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
EXPROPIACION
EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 del decreto - ley N.o 10 247 de 15 de Octubre de 1942, sobre expropiaciones, se hace saber que por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de Enero próximo pasado, se ha designado para ser expropiados los inmuebles, de propiedad de doña ROSA VIGLIETTI DE DOTTA, ubicados en la 21.a sección judicial del Departamento de Montevideo, (Peñarol), empadronados con los números 47202-98137 y 181525 y compuestos de una superficie total de 3 hectáreas 1.756 metros, 93 decímetros. Se hace la presente publicación, a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 del citado decreto - ley; quedando por tanto citada la propietaria, poseedores, ocupantes o cualquier titulo y en general todos aquellos que se consideren con derecho sobres los expresados inmuebles y notificados de la iniciación de los trámites de esta expropiación; haciéndoseles saber a la vez, que los planos y antecedentes se hallarán de manifiesto en la Sección Legal del Instituto, calle La Paz N.o 1095, por el término de 8 días, donde podrán ser examinados. — Montevideo, Febrero 26 de 1951. — Agustín Maggi, Administrador General.
$25.60 Mz.5-1939-v mz.13

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o C M 118
Prórroga de plazo para presentar ofertas
Se pone en conocimiento de las personas que retiraron pliegos de condiciones de la licitación arriba citada, que el plazo para presentar ofertas ha sido prorrogado hasta el 7 (siete) de Mayo de 1951, a las 15 horas. — La Administración.
(Cuenta corriente) Feb.24-20510-v.mz.14.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
C. M. 90 (segundo llamado). — Suministro ... respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso). Apertura el 20 de Abril de 1951 a las 15 horas.
C. M. 102 (segundo llamado). — Suministro de estopa común para uso general, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso). Apertura: el 24 de Abril de 1951 a las 15 horas.
Los pliegos respectivos pueden obtenerse en la Administración del Instituto, calle La Paz número 1095 (segundo piso).
Informes: Teléfono 90 - 9 - 42. — La Administración.
(Cuenta corriente) Feb.23-20493-v.mz.13.

U. T. E.
LICITACION N.o 3454|51
Cajones de fibro-cemento
(Transferencia de fecha)
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados, que ha resuelto transferir para el día 6 de Abril de 1951, a las 16 horas, la licitación por 13.800 cajones de fibro-cemento para protección de medidores. — Montevideo, Marzo 7 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz.7-20610-v.mz.12.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.427|51
Cinta para bobinajes
(2.o llamado)
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 14 de Marzo de 1951, a las 10 horas, para proveerse de 85.000 metros de cinta de algodón para bobinajes de 10 hasta 50 mm. de ancho y 0.20 de espesor de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470 los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 5 de Marzo de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz.5-20593-v.mz.9.

U.T.E.
LICITACION N.o 3.423|951
Repuesto para aparatos telefónicos
(Segundo llamado)
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 12 de Marzo próximo a las 10 horas, para proveerse de 7.930 repuestos para aparatos telefónicos automáticos y a magneto y 950 mts. de cordón de seis y tres conductores y lisos de dos conductores de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo Marzo 1.o de 195. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz.3-20571-v.mz.8.

U.T.E.
LICITACION N.o 3.361|951
Batería para acumuladores telefónicos
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 2 de Mayo de 1951 a las 16 horas, para proveerse de 1 batería tipo sellado especial para instalaciones telefónicas para una tensión de 60 voltios y una capacidad de 180 amperios hora en 8 horas de descarga continua de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Julio Herrera y Obes 1470 los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados, de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Marzo 2 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz 3-20572-v.mz.14.

U.T.E.
LICITACION N.o 3.460-51
Hilo para sellar medidores
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 30 de Abril de 1951, a las 16 horas, para proveerse de 100.000 metros de hilo especial para sellar medidores, envasado en carretes de 200 metros, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7.30 a 12.30, sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio de ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 28 de Febrero de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.28-20550-v.mz.12.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 3433 - 51
Venta de camiones, autos y tractores
Segundo llamado
La Administración General de las Usinas Eléctricas ofrece en venta, hasta el 16 de Marzo de 1951, inclusive, 3 camionetas, 6 camiones, 2 tractores, 2 automóviles y 1 motocicleta, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas). — Montevideo, Febrero 26 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.26-20529-v.mz.9.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.458|51
Juntas de amianto
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta e 27 de Abril de 1951, a las 16 horas, para proveerse de 40.000 juntas de amianto comprimido y grafitado, para calderas "Babcock y Wilcox", de 13 kgs. cm.3 de presión y 400 mts.2 de superficie de calefacción, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar, $ 1.00. — Montevideo, Febrero 26 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.24-20507-v.mz.8.

U. T. E.
LICITACION N.o 3459 - 51
Trapos blancos
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 13 de Marzo de 1951 a las 10 horas, para proveerse de 8.000 kilos de trapos blancos para limpieza de máquinas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.26-20530-v.mz.9.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
N.o 1.873. Tercer llamado. Compra de chapas de acero para la construcción de tanques a presión. Apertura: 28 de Marzo de 1951, a las 16 horas.
N.o 1.892. Segundo llamado. Compra de estopa y trapos para limpieza. Apertura: 16 de Marzo de 1951, a las 16 horas.
N.o 1.897. Transporte por camiones de mercaderías generales dentro de las plantas industriales de Capurro y La Teja, así como entre las mismas. Apertura: 14 de Marzo de 1951, a las 17 y 30 horas.
N.o 1.898. Compra de transformadores para corriente eléctrica. Apertura: 27 de Abril de 1951, a las 16 horas.
N.o 1.899. Compra de una máquina lavadora de botellas. Apertura: 2 de Mayo de 1951 a las 16 horas.
N.o 1.900. Compra de pinturas en pasta, pinturas en polvo, masilla, minio, aceite de lino y aguarrás. Apertura 17 de Abril de 1951 a las 16 horas.
N.o 1.901. Compra de pinturas navales y pintura de aluminio. Apertura 8 de Mayo de 1951, a las 16 horas.
N.o 1.902. Compra de lacas, thinner, esmaltes sintéticos y barnices. Apertura 29 de Mayo de 1951, a las 16 horas.
Concurso de precios. N.o 229. Compra de un equipo para preparar y manipular hormigón. Apertura 26 de Marzo de 1951, a las 16 horas.
Concurso de precios N.o 230. Compra de chassis semi-remolques. Apertura 18 de Abril de 1951, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras ubicadas en el primer piso del edificio Ancap (avenida Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.6-20597-v.mz.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
JOSE PIERRI SAPERE, uruguayo, jubilado, con domicilio en la calle Joaquín Núñez número 3072, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la composición musical titulada: "Milonga", de cuya obra se declara autor, habiendo depositado las copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$6.00 Feb.27-1711-v.mz.12.

RECEPTORIA DE ADUANA
EMPLAZAMIENTO
Por disposición del subscripto Receptor de Aduana, dictada en los autos "Fisco y Gregorio Cardozo contra ENRIQUE Y. ELEYALDE. Infracción aduanera" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique Y. Elleyalde para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

— Rivera Febrero 10 de 1951. — Artigas Zamora Ipar, E. del D.
(Gestión Fiscal) Feb.16-20424-v.mz 27.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 62236. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — Con esta fecha, José Pedro Lonkay, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16 00 Feb.26-1646-v.mz.9.

ACTA N.o 62273. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Con esta fecha, Cilag Aktiengesellschaft, (Cilag Sociedad Anónima), de Schaffhouse, (Suiza), ha solicita registrar de la marca

ADISMENA

para distinguir artículos de la clase 9 (s.d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Feb.26-1647-v.mz.9.

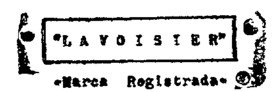
ACTA N.o 62237. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Adam Opel Aktiengesellschaft, de Rüsselsheim, Am Main, Alemania), ha solicitado la renovación de la marca "KAPITAN" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Feb.26-1622-v.mz.9.

ACTA N.o 62275. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía. por The Best Foods, Inc., (E.U.A.), solicita registrar marca



para distinguir las clases 9 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Feb.27-1685-v.mz.10.

ACTA N.o 62312. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bruyere y Cía., S. R. L., capital $ 150.000.00 m|n., de Buenos Aires, (Argentina), ha solicitado registrar de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$15.00 Mz.5-1929-v.mz.15.

ACTA N.o 62239. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Sapac Corporation, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BEROLASE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Feb.26-1623-v.mz.9.

ACTA N.o 62268. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Bakirgian y Cía. (Uruguay), S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "LUCILLA", para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.26-1616-v.mz.9.

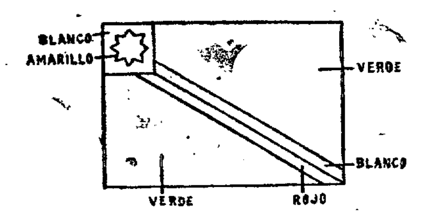
ACTA N.o 62231. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por The Wellcome Foundation Limited, (Inglaterra) solicita renovar la marca "TABLOID" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.21-1371-v.mz.5.

ACTA N.o 62296. — Montevideo, Febrero 24 de 1951. — Con esta fecha, Las dos Hermanas Ltda., de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Mz.7-2102-v.mz.17.

ACTA N.o 62334. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Diario Rural S. A., (Montevideo), solicita registrar marca



para las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$21.00 Mz.7-2002-v.mz.17.

ACTA N.o 62332. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Gunther Wagner, (Alemania), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Mz.7-2001-v.mz.17.

ACTA N.o 62319. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Ateliers de Constructions Electriques de Charleroi, (Charleroi - Bélgica), solicita registrar la marca

FLUORACEC

para distinguir la clase 12 (12). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Mz.7-2026-v.mz.17.

ACTA N.o 62341. — Montevideo, Marzo 2 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Gillette Safety Razor Company (E.U.A.), solicita renovar marca



para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$19.00 Mz.7-2079-v.mz.17.

ACTA N.o 62321. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por R. S. Hudson Ltd., de Inglaterra, solicita registrar la marca "OMO", para distinguir las clases 1, 6 y 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Mz.7-2028-v.mz.17.

ACTA N.o 62320. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Pepsodent Ltda., de Inglaterra, solicita registrar la marca "IRIUM", para distinguir la clase 10 (diez), (s.d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.7-2027-v.mz.17.

ACTA N.o 62270. — Montevideo Febrero 21 de 1951. — Con esta fecha Domínguez y Borrazás de Montevideo (Uruguay) ha solicitado registrar de la marca "ESPERA" para distinguir artículos la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.26-1643-v.mz.9.

ACTA N.o 62272. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Accumulatoren Fabrik Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita renovar la marca "DURAG", para la clase 12 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4 00 Feb.26-1657-v.mz.9.

ACTA N.o 62274. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por J. Payen Limited, (Inglaterra), solicita registrar la marca

Payen

para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$10.00 Feb.27-1784-v.mz.10.

ACTA N.o 62260 — Montevideo, Febrero 20 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por José Míguez, (Montevideo), solicita registrar marca "STOPETTE - MIROT" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$4 00 Feb.24-1569-v.mz.8.

ACTA N.o 62262. — Montevideo, Febrero 20 de 1951 — Con esta fecha: Marval y O'Farrell, por Sebastián J. Pouchulo y Compañía, de Montevideo, solicita renovar la marca



para la clase 2. — Publíquese días días consecutivos. — La Dirección
$20.00 Feb.24-1564-v.mz.8.

ACTA N.o 62267. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Rockwell Manufacturing Company, (E.U.A.), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Feb.27-1687-v.mz.10.

ACTA N.o 62279. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — Con esta fecha, Juan Oreiro, de Montevideo, solicita registrar la marca



para ditsinguir artículos de las clases 1 y 2 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 Feb.28-1686-v.mz.10.

ACTA N.o 62259. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — Con esta fecha, Wagner y Schimmerling, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca "BONDFIX" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Feb.26-1645-v.mz.9

ACTA N.o 62269. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Con esta fecha, P Genis y Lampert, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca "LUXSOL" para distinguir artículos de la clase 12 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Feb.26-1644-v.mz.9

ACTA N.o 62293. — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — Con esta fecha Mauricio Brandt y Cía., de Montevideo, solicita la marca "NEOTRON" para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.28-1790-v.mz.12.

ACTA N.o 62281. — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — Con esta fecha, Cemamtosa S. A., Cemento Amianto, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CEMAMTOSA", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Mz.2-1834-v.mz.13.

ACTA N.o 62287. — Montevideo, Febrero 23 1951. — Con esta fecha Pedro Ferrés y Cía de Montevideo, solicita registrar la marca



para distingir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Feb.28-1746-v.mz.12.

ACTA N.o 62282. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Mead Johnson y Company, (Estados Unidos de América) solicita registrar la marca

POLY-VI-CAPS

para distisguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Feb.28-1750-v.mz.12.

ACTA N.o 62300. — Montevideo, Febrero 24 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por E. R. Squibb y Sons, de Estados Unidos de Norte América, solicita la marca "TOLSERON", para la clase 9 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Mz.2-1836-v.mz.13.

ACTA N.o 62301. — Montevideo, Febrero 24 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por E. R. Squibb y Sons, de Estados Unidos de Norte América, solicita la marca "PASTUBIN", para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 Mz.2-1835-v.mz.13.

ACTA N.o 62303. — Montevideo, Febrero 24 de 1951. — Con esta fecha, Jones y Cía., por Vitivinícola La Colina S. A. C., de Montevideo. (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca "VINEVAS", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$12.00 Mz.2-1817-v.mz.13.

ACTA N.o 62304. — Montevideo, Febrero 24 de 1951. — Con esta fecha, Jones y Cía., por Armour y Company, de Unión Stock Yards, Chicago 9, Illinois, (U.S.A'), ha solicitado registrar de la marca "ACTHAR", para distinguir artículos de la clase 9 (s'd.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Mz.2-1816-v.mz.13.

ACTA N.o 62263. — Montevideo, Febrero 20 de 1951 — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., en representación de Carlos Levi Altstaedter, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Mz.3-1901-v.mz.14.

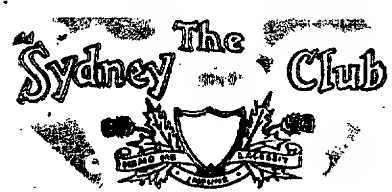
ACTA N.o 62311. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bruyere y Cía., S. R. L., capital $ 150.000.00 m|n., de Buenos Aires, (Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Mz.5-1930-v.mz.15.

ACTA N.o 62284. — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Mentmore Manufacturing C.o Limited (Inglaterra) solicita registrar la marca "PLATIGNUNM" para artículos de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb. 28-1748-v.mz.12.

ACTA N.o 62286. — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — Con esta fecha Pedro Ferrés y Cía. de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Feb.28-1747-v.mz.12.

ACTA N.o 62283. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Mentmore Manufacturing C.o. Limited, (Inglaetrra) solicita registrar la marca "MENTMORE" para artículos de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.28-1749-v.mz.12.

ACTA N.o 62308. — Montevideo, Febrero 26 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Universal Dental Company, (E.U.A.), solicita registrar la marca

N. I. C.

para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Mz.3-1870-v.mz.14.

ACTA N.o 62302. — Montevideo, Febrero 24 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Officine Alfieri Maserati S. p. A. y Fabbrica Candele Accumulatori S. p. A., de Italia, solicita la marca



para la clase 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 Mz.3-1897-v.mz.14.

ACTA N.o 62310. — Montevideo, Febrero 26 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por el señor Juan Inurrieta Ordozgoiti, de España, solicita la marca



para la clase 21 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Mz.5-1967-v.mz.15.

ACTA N.o 62313. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Libbey - Owens - Ford Glass Company (E.U.A.), solicita registrar marca

Thermopane

para artículos de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Mz.5-1928-v.mz.15.

ACTA N.o 62329. — Montevideo, Febrero 27 de 1951 .— Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por el señor Salomeo Reches, de Montevideo, solicita la marca "LIBELLE" para la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.5-1966-v.mz.15.

ACTA N.o 62333. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Diario Rural S. A., (Montevideo), solicita registrar marca "CHICO - TAZO", para las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Mz.7-2090-v.mz.17.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8547. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A. por Jacobo Sandor, de Buenos Aires, (Rep. Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Una mejora en tinteros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Mz.7-2103-v.mz.17.

ACTA N.o 8554. — Montevideo, Marzo 2 de 1951. — Con esta fecha, señor Marval y O'Farrell, por el señor Frederick W. Trusler, de Toronto, (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un procedimiento para neutralizar sulfonatos orgánicos o ácidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o de ldecreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Mz.7-2106-v.mz.17.

ACTA N.o 8549. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — Con esta fecha, Gustavo Ciro de Souza, solicita patente de invención por el término de quince años para "Interruptor Mural para corriente eléctrica", (Perfeccionamiento de actas 7500 y 8463), y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, ordénase la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo T. Tedesco, Secretario.
$8.00 Mz.7-2004-v.mz.17.

ACTA N.o 8548. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Everhardus Andreas Sieeswijk, (Argentina), solicitan patente de invención por el término de quince años para "Una pluma fuente del tipo de bolilla", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley. N.o 10.089, ordénase la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Mz.7 2003-v.mz.17.

ACTA N.o 8552. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — Con esta fecha, el señor Manuel Andrés González, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Motor a combustión Simil-Diesel, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Mz.7-2066-v.mz.17.

ACTA N.o 8542. — Montevideo, Febrero 24 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por José Mora García, (España), solicita patente d einvención por quince años, para "Sobre inviolable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Mz.5-1945-v.mz.15.

ACTA N.o 8545. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — Con esta fecha, el señor Juan A. Rezzonico, con domicilio en la calle Laguna Merín número 4268, de esta ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de 15 años, para "Mejoras en bloques para divisiones interiores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Mz.3-1885-v.mz.26.

ACTA N.o 8538. — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — Con esta fecha, señor Roberto Mitnik, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado patente de invención, por el término de quince años, para "Nueva bicicleta articulada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Mz.2-1818-v.mz.13.

ACTA N.o 8541 — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — Con esta fecha, el señor José Melitón Artola Arambauy, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Bidet de quita y pon", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Mz.2-1811-v.mz.13.

ACTA N.o 8544. — Montevideo, Febrero 26 de 1[illegible] — Con esta fecha, el señor Pedro J. Mestr[illegible], ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un nuevo tipo de [illegible]nilla", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bern[illegible] H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Mz.2-1830-v.mz.13.

ACTA N.o 8543. — Montevideo, Febrero 24 de 1951 — Con esta fecha, señor Marval y O'Farrell, por el señor Elso Petrirh, de Maipú, Mendoza, (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato de acción continua para la destilación de borras vínicas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Mz.2-1833-v.mz.13.

ACTA N.o 8540. — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — Con esta fecha el señor Jorge Ares, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Eyector rígido para sustancias pastosas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Feb.28-1766-v.mz.12.

ACTA N.o 8539. — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — Con esta fecha, señor Marval y O'Farrell por los señores Arthur I. Gebhart y Frederick W Gray, de Hoboken, New Jersey, Estados Unidos de América ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para preparar sulfonatos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se oddena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Feb 28-1789-v.mz 12.

ACTA N.o 990. — Montevideo, Febrero 21 de 1951 — Con esta fecha, los señores Daniel Denis Federman y Nicolás Snopow, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años, para "Una industria de materias vinylicas en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 079, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$24 00 Feb 27-1695-v.mz 29

ACTA N.o 8534. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Estanislau Meliunas, de Brasil, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina automática para imprimir, ondular, colar, doblar y terminar cajas y cartones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Feb.26-1617-v.mz.9.

ACTA N.o 8536. — Montevideo, Febrero 21 de 1951 — Con esta fecha Jones y Cía., S A., por Miguel Illarramendi, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo de seguridad para frenos hidráulicos de vehículos automotores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$12.00 Feb.26-1648-v.mz.9.

ACTA N.o 8535. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por Alexander Rubin, de Tel - Aviv (Estado de Israel), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para distribuir aire, gas o similares en líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$12 00 Feb 26-1637-v.mz.9.

ACTA N.o 8537. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por los señores Víctor Mills y Bruce Strain, de Wyoming, condado de Hamilton, Ohio (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejora en composición detergente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Feb.26-1656-v.mz.9.

ACTA N.o 989. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — Con esta fecha, los señores Gabriel Moisés Tellechea Contratti y Hugo Tellechea Contratti, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años, para "Fabricación de segmentos de frenos y discos de embrague de pasta prensada, para automotores y toda clase de maquinarias" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 079, se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$24 00 Feb.20-1340-v.mz.15.

ACTA N.o 988. — Montevideo, Febrero 3 de 1951 — Con esta fecha, el señor Vito E. Di Giovanni, por Mor.te Rosa S. A. de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "1 planta industrial para la regeneración de lubricantes usados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 079 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$24.00 Feb.13-1069-v mz.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación pública N.o 13|951
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras Escuela N.o 5 de Segundo Grado de "Punta del Este" obras de ampliación y conservación, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 17.20 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Marzo a las 15 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente, o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 2 de 1951. — División Adm. y Secretaría General.

(Cuenta corriente) Mz.6-20600-v.mz.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 11|951

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras Centro Auxiliar de Salud Pública, de Tranqueras (construcción) Departamento de Rivera de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 15.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Marzo a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 23 de Febrero de 1951. — División Adm. y Secret General.

(Cuenta corriente) Feb.28-20557-v.mz.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución del 17 de Enero de 1951, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública una fracción de terreno ubicada en Punta del Este (1.a sección judicial del Departamento de Maldonado), empadronada en mayor área con el número 414, con una superficie de 460 metros cuadrados y propiedad de la señorita MILDRED ALMA GLENDINING. Dicha expropiación es necesaria para la habilitación de la perforación N.o 486|2 para abastecer de agua potable al Barrio Long Beach, de la localidad mencionada. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí N.o 3379, Montevideo. — Montevideo, 26 de Febrero de 1951. — La Asesoría Letrada.

(Cuenta corriente) Mz.5-20585-v.mz.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO.

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución del 17 de Enero de 1951, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno ubicada en Punta del Este (1.a sección judicial del Departamento de Maldonado), empadronada en mayor área con el número 414, con una superficie de 853 metros cuadrados y propiedad de la señorita MILDRED ALMA GLENDINING. Dicha expropiación es necesaria para la habilitación de las perforaciones N.os 500|3 y 500|4 para abastecer de agua potable al Barrio Long Beach, de la localidad mencionada. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí N.o 3379, Montevideo. — Montevideo, 26 de Febrero de 1951. — La Asesoría Letrada.

(Cuenta corriente) Mz.5-20586-v.mz.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para el suministro de tres mil toneladas de leña para la Usina de Purificación y Bombeo de la ciudad de Paysandú, de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares que se encuentran a disposición de los interesados en Montevideo, en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí N.o 3379, y en la ciudad de Paysandú en la Oficina de la Sección de Saneamiento local. La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de Marzo del corriente año a las 15 y 30 horas, en la Oficina de la Sección de Saneamiento de Paysandú. Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado y lacrado. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — La Secretaría

(Cuenta corriente) Mz.5-20592-v.mz.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación pública
Hipoclorito de sodio (primer llamado)

Llámase a licitación pública para el suministro de cincuenta mil (50 000) litros de hipoclorito de sodio, de acuerdo al pliego de condiciones particulares, que se halla a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Dirección, calle Martí 3379, donde podrá ser adquirido a un peso ($ 1 00) el ejemplar.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Marzo de 1951, a las 9 horas, en el local de la Proveeduría y Depósito, sito en la avenida [illegible] - San Martín (Montevideo)

(Cuenta corriente, [illegible] mz.6

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación
Dos mil toneladas de leña para la Usina de Salto

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Dirección resolvió prorrogar hasta el día 5 de Marzo del cte año a la hora 10, el acto de recepción y apertura de las ofertas que se presenten al 2.o llamado a licitación pública para el suministro de dos mil toneladas de leña, para la Usina de Purificación y Bombeo de la ciudad de Salto de acuerdo al pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección calle José Martí N.o 3379 y en la ciudad de Salto: en la Oficina de la Sección de Saneamiento local.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la fecha y hora indicada en la Oficina de la Sección de Salto.

Las propuestas, deberán presentarse en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado y lacrado. — Montevideo, Febrero 24 de 1951 — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb 28-20555-v.mz.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 2|951
(Primer llamado)

Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras: Trozo de Carretera en Ruta número 26, tramo Paysandú-Tacuarembó, de 144 Km. 180:18 a 157 Km 314.64 (por la variante adoptada), y los puentes sobre el río Queguay Chico y el arroyo Potrero o Coronilla en el Departamento de Paysandú.

Planos y especificaciones particulares, en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras número 387) durante las horas de Oficina

Apertura de propuestas el día 30 de Marzo de 1951, a la hora 16. — La Dirección.

(Cuenta corrietne) Mz.2-20568-v mz.13.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación pública N.o 4
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por el teñido de fichas de ruleta, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 10 de Marzo de 1951, a las 10 horas. Valor de los pliegos $ 0.70.

(Cuenta corriente) Mz 6-20606-v.mz.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en esta oficina el señor MIGUEL ROGELIO MARTINELLI usuario del nicho 820 del segundo cuerpo del Cementerio Central solicitando trasladar con destino al osario general, procedentes de aquel nicho los restos de José Capullo Cayetana J de Martínez, Rosa Stetskamps Keber Velázco Perfecto Díaz y Elodia D de Alvarez se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos a esos restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita - Montevideo Diciembre 6 de 1950. — La Jefatura

$144.00 Feb.3-755-v.jn.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado FRANCISCO, RICARDO y CARLOTA ABAL y NUMANCIA ABAL DE METHOL, herederos de Narciso Abal, usuario del sepulcro número 1899 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al osario general los restos de Calixto Coffani, Catalina de Coffani, María Rosa Riel de Cosani y Angela Fiñoquio de Martínez, se previene a los que se creyeren con derechos a los restos expresados que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término se procederá. — Montevideo, Enero 23 de 1951. — La Jefatura

$108.00 Feb.2-731-v.my.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LLAMADO A ACREEDORES

Llámase a acreedores de la Intendencia Municipal de Canelones por créditos comprendidos hasta el 15 de febrero corriente. Las cuentas deberán presentarse hasta el día 10 de Marzo próximo, en la Dirección de Contaduría de la Intendencia, en forma detallada, acompañadas de la orden de compra o del justificativo correspondiente. — Canelones, 27 de Febrero de 1951. — José A. Caputti, Director de Contaduría. — Delegado del Tribunal de Cuentas de la República.

(Cuenta corriente) Mz.5-20584-v.mz.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del Balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles N.o 14, entre 7 y 5; Av. Central entre 2 y 4; N.o 7, entre 12 y 14; N.o 6, entre Av Central y 5; N.o 1, entre Av Circunvalación y 26; N.o 11, entre Av. Circunvalación y 26; Av Circunvalación, entre 1 y Rambla; entre 1 y 11 y N.o 26, entre 11 y 1 y entre 3 y 11, del Balneario Atlántida, 7.a sección de este Departamento a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha, a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponden abonar

La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, ocho de Enero de 1951

(Cuenta corriente) Feb 10-20362-v.ab.30

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
TARIFA DE PASTOREOS

Fíjase para el Departamento de Colonia la siguiente tarifa de pastoreos

Artículo 1.o Se fija el precio de $ 0.15 (quince centésimos) para veguarizos; $ 0.12 (doce centésimos) para vacunos mayores; $ 0 08 (ocho ce[illegible] para vacunos menores, y pesos 0.05 (cinco centésimos) para lanares en pastoreos con aguada por cada veinticuatro horas

Art 2.o Para pastoreos sin aguada se fija la mitad de la tarifa anterior

Art 3.o Se considera vacuno menor el animal destetado hasta sobreaño A los efectos del pago vacunos y lanares mamones al pie de la madre, quedan exentos de pago.

Art 4.o La presente tarifa será obligatoria a partir de los treinta días de su publicación. — Colonia Febrero 13 de 1951 — Mateo Cuculic Fontana Intendente Municipal. — R[illegible]ldo Russo Secretario General.

(Cuenta corriente) Feb.21 2[illegible]453 v mz [illegible]

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

La Intendencia Municipal de Maldonado emplaza a los propietarios de inmuebles de Punta del Este, con frente a las calles número 11 entre las calles números 10 y 12 y 12 y 14 para que dentro de diez (10) días, a contar de la fecha concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponden abonar.

La no concurrencia dentro del plazo significará el reconocimiento de la cuenta

En la referida calle el ancho de la calzada es de ms 5 50

El valor del metro lineal de colocación de cordones es de 7 03, el valor del metro lineal de renovación de cordones, es de 2.80; el valor del como del metro cuadrado de pavimento, de $ 15 18 — Américo P Bazzano, Secretario

(Cuenta corriente) Feb.20-20452-v mz.9

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AVISO

Por resolución de la Junta Departamental e Intendencia Municipal de Maldonado, de fechas 6 y 19 de Octubre de 1950 respectivamente, se fusionan en un solo padrón los tres que integran el predio destinado al Campus de Maldonado — Maldonado Enero 15 de 1951 — Américo P Bazzano Secretario

(Cuenta corriente) Feb.2-20298-v.mz.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto de Junio 13 9 46 y ampliación de Enero 26 9 48

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles Vidal entre Ituzaingó y Artigas, Vidal entre Artigas y Treinta y Tres, Vidal entre Treinta y Tres y 25 de Mayo, Vidal entre 25 de Mayo y Sarandí, Artigas entre Vidal y Mariscal Foch, Treinta y Tres entre Vida y Larrañaga, 25 de Mayo entre Vida y Larrañaga, para que dentro del término de treinta (30) días, a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar.

La no concurrencia dentro de ese pazo significará el reconocimiento de la cuenta.

Los costos por propiedades se estabecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, Enero 30 de 1951.

$72.00 Feb.7-792-v mz.14

REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL
Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo, Marzo 7 de 1951

2.a Sección

FELIPE AGUSTIÑO, 28 años, soltero, maquinista, argentino, domiciliado Misiones 1530 y ANA MARIA ALBERS, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Misiones 1530.

4.a Sección

HARVER DEAN WEBER, 21 años, soltero, artista, norteamericano, domiciliado San José 935, ap. 8 y MARGARET JEAN KNAACK, 21 años, soltera, artista, norteamericana, domiciliada San José 935, 2.o piso.

HEINZ BARNETT, 43 años, soltero, comerciante, aleman, domiciliado Maldonado 976 e IRENE MAYER, 27 anos, soltera, empleada, alemana, ciudadana inglesa, domiciliada Maldonado 976

KURT NEUMANN, 41 años, soltero, empleado, austriaco, domiciliado Palacio Salvo y ELENA EVA WEINSTOCK, 41 años, viuda, alemana, ciud. leg., domiciliada Julio H. y Obes 1123.

8.a Sección

CARLOS DELGADO, 23 años, soltero, lustrador de muebles, iorental, domiciliado Martín García 1664 y CARMEN TERESA BURGOS MORALES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2237.

DOMENICO GARBARINO, 42 años, soltero, electricista, italiano, domiciliado Paraguay 1706 y JOSEFINA SATRAGNI, 42 años, viuda, italiana, domiciliada Paraguay 1706.

VICENTE SOUTO, 28 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Quito 1637 y JOSEFINA APRILE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bequeló 2046.

ESTEBAN KECO, 30 años, soltero, mecánico tornero, yugoeslavo, domiciliado Angel Floro Costa 1590 y AVELINA JOSIPOVICH, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Angel Floro Costa 1590.

ARMANDO ARTIGAS, 31 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Figueroa 1874 y CELIA JUANA SAGARIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Figueroa 1874.

HECTOR CORREA MIRAPALLETTO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yi 1709 y HAYDEE MARIA VECCHIO SCARABINO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2439.

VICENTE LOTITO, 33 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Valparaíso 1286 y NILDA PEREZ, 34 años, soltera, argentina, domiciliada Valparaíso 1286.

10.a Sección

OMAR ROGELIO BAYARDI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrázulas 1508 y LUISA DORA HERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Estrázulas 1508.

JOSE TEOFILO BERDIAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4221 e ISABEL MONTAÑO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 4221.

AGUSTIN DECARLINI, 35 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Escocia 2200 y MARIA AMELIA MENGOTTI, 31 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Escocia 2200.

VALENTIN LORENZO CROSA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Potosí 1826 y NYDIA IGNACIA JOSEFA BERTHIER, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Mones Roses 6481.

LUIS ALBERTO SILVANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3613 apto. 5 y ANA GUZMAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria 2594.

13.a Sección

JULIO SEGADE, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Berna 1887 e IGNACIA PIRIZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 1895.

ANTONIO VINCLOVAS, 40 años, soltero, empleado, lituano, domiciliado Polonia 3274 y FEONIA KUPRESCENKO, 25 años, soltera lituana, domiciliada Vizcaya 18.

CARLOS MONTES DE OCA, 36 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 4358 y ELOAR DOS REIS, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 4358

OSCAR ROSSANO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 48 y ELISNELDA MUNIZ UMPIERREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Estados Unidos 1630.

SANTOS JOSE TRIAS, 24 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dinamarca 761 y ANGELA CANDIDA FIGUEROA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 4115

JURADO GONZALEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Turquía 3798 y OLGA BRITO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 3798.

14.a Sección

JOSE SILVESTRE PIFFARETTI, 55 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Solís Grande 930 y SIMONA NOVO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Solís Grande 930.

PABLO ANTONIO LOMBARDO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 810 y CHELA BERTA COSTABEL, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 810.

CESAR ALBERTO JESUS DRAPER, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rca. Francesa 792 y EUDOSIA SEMENOVICH, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rca. Francesa 792

ROBERTO FRANCISCO PEREZ GARCIA, 37 años, soltero, chauffeur oriental, domiciliado Uruguayana 3103 y HORTENSIA PILAR FERRARI BARREIRO, 38 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Uruguayana 3103.

17.a Sección

ARMANDO PALOMEQUE, 29 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cap. Petirossi 4656 y MARIA ROSA CAMACHO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Petirosi 4656.

FELIX RAIMUNDO SILVEIRA, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timbúes 3966 y ELSA LUISA ALVAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Timbúes 3966.

ADILIO DA SILVA, 46 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Av. Mendoza s|n. y LICINIA COSTA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Mendoza s|n.

18.a Sección

RODERICH EGON GONDELTHAL, 23 años, soltero, industrial, alemán, domiciliado Acevedo Díaz 1273 y JUDITH GRUNBERG, 25 años, soltera, rumana domiciliada Acevedo Díaz 1231.

24.a Sección

NOEMID FREIRE VILA, 41 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1724 y AURORA CRIADO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 1724.

JOSE ROMEO GAMBERONI, 24 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Iturriaga 3454 e IDEA OBREGON, 31 años, divorciada, argentina, domiciliada Iturriaga 3454.

$2.00 P|p. - v.mz.9.

Montevideo, Marzo 6 de 1951

3.a Sección

FERNANDO CLAUDIO MONREAL, 58 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Buenos Aires 312, y EMMA LUISA DHERS, 49 años, soltera, argentina, domiciliada Buenos Aires 312.

4.a Sección

NATAN HIRSCH OKNER, 30 años, soltero, profesor de música, argentino, domiciliado San José 774, y BERENICE GARCIA, 29 años, soltera, dibujante, argentina, domiciliada San José número 774

MANUEL GARCIA DIAZ, 54 años, viudo, empleado, español, domiciliado Reconquista 714, y LAURA VAZQUEZ CARRIL, 41 años, viuda, oriental, domiciliada Reconquista 714.

..MON FIDELMAN. 46 años, soltero, sastre, po...co, domiciliado Isla de Flores 969, y CHARLOTTE ROTENBERG, 42 años, viuda, comerciante, polaca (ciudadana legal boliviana), domiciliada Convención 1236.

JORGE GRUNBALD, 29 años, soltero, relojero, húngaro, domicilado Ciudadela 1174, y ESTELA CYMERMAN, 20 años, soltera, argentina, domiciliada Ciudadela 1174

JUAN VICTOR ACEVEDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 887, e INES MARTINEZ. 18 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada Caneloens 887.

JUAN CARLOS PRADO. 27 años, soltero, empleado. oriental. domiciliado Ciudadela 1278, y ELSA CHIAPPARA, 27 años. soltera. empleada, brasilera. domiciliada Ciudadela 1278.

AARON PEJSACH ZATORSKI. 24 años. soltero. químico industrial. polaco (ciudadano legal). domiciliado Andes 1156. y MARIA RUMANOV. 26 años. soltera, empleada, argentina, domiciliada Andes 1156.

5.a Sección

ISABELINO MANUEL GARCIA. 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1274 y JULIA SILVEIRA. 30 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1274

ALBERTO CESAR GARCIA. 20 años, soltero, empleado. oriental. domiciliado Ibicuy 1020, y ZULEMA ISABEL MALDONADO. 19 años, soltera. oriental. domiciliada Ibicuy 1020.

ADOLFO FELISATTI. 28 años. soltero. empleado. argentino. domiciliado Durazno 1373. y FRANCIA BERNERON. 19 años. soltera. oriental. domiciliada Durazno 1373

ROBERTO CARLOS CUARLERI. 24 años, soltero. químico industrial. argentino. domiciliado Soriano 1303. y LAURA ESTHER IYURRIOS. 21 años. soltera, argentina, domiciliada Soriano número 1303.

CARLOS WALTER ODERA. 25 años. soltero, estudiante, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1336. y PERLA DOMINGUEZ MORAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1336.

JORGE VAGO. 27 años. soltero. empleado, húngaro, domiciliado Yí 1070, y AIDA BAUMGARTEN. 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1069.

7.a Sección

SEVERO LOSA. 65 años. viudo, empleado, oriental. domiciliado Magallanes 1062, y RUDECINDA FERNANDEZ. 65 años. divorciada, española, domiciliada Mgallanes 1069.

10.a Sección

WALTER SANTAGO MARTINEZ. 24 años. soltero, empresario de obras, oriental. domiciliado Cabrera 3697, y YOLANDA RITA PEPE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 2417.-

11.a Sección

RAMON MARIA RODRIGUEZ, 24 años, soltero, jornalero. oriental. domiciliado Oficial 7.a número 2321, y FRANCISCA ZULMA GONZALEZ, 24 años, soltera. empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4424.

RODOLFO ROLANDO. 25 años, soltero, jornalero. oriental, domiciliado 8 de Octubre 4712, y OBDULIA CLERIA ISEGLIO. 24 años. soltera, oriental. domiciliada 8 de Octubre 4712.

SANTOS MARTIN CASTRO. 35 años. soltero, marino militar. oriental. domiciliado Gerónimo Piccioli 3325. y SIXTA SANCHEZ. 46 años. soltera, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli número 3325.

12.a Sección

MANUEL ELOY RUBIANES. 29 años. soltero, frentista, oriental. domiciliado Carabelas 2938, y OLGA MANGINI. 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 2936.

14.a Sección

CARLOS FLORENCIO VENTURA. 38 años, viudo, empleado, argentino. domiciliado Particular Denis 9, y PILAR TRABA. 33 años. soltera, española, domiciliada Particular Denis 9.

16.a Sección

REINALDO DELGADO. 21 años, soltero, jornalero, oriental. domiciliado Carlos M.a Ramírez 1208, y EIDELINA DOMINGUEZ, 18 años, soltera. oriental, domiciliada Rivera Indarte número 4464.

PEDRO PABLO RODRIGUEZ, 24 años. soltero, jornalero. oriental. dodmicilliao Gowland 690, y MARIA ELENA HERRERA, 19 años, soltera, oriental. domicilada Gowland 690.

FLORENTINO RICARDO FERNANDEZ. 25 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Real S|n. y Gowland. e IRIDE COLOMBA AIZCORBE, 21 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada Real S'n. y Gowland.

20.a Sección

PIO LEONIDAS BENITEZ. 29 años, soltero, empleado. oriental, domiciliado S. Lucía 4065. y MARIA TRINIDAD DE LEON, 21 años, soltera, oriental,. domiciliada S. Lucía 4065.

21.a Sección

NERY ANZA VIDART, 30 años, soltero, metalúrgico, brasileño, domiciliado Eduardo Pondal 711, e HILDA ELVIRA BENVENUTO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4313.

ENRIQUE LABRADOR DE AVILA, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Fco. Miranda 4518, y OLGA JOSEFINA ARIANO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Miranda número 4518.

ARTEMIO IZQUIERDO. 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Casavalle 4762, y NIDIA SARAVIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 4762.

ALFANOR SANTANA, 29 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4674, y MARIA DOLORES ALVAREZ, 27 años, soltera, oriental. domiciliada Antonio Díaz 4674.

RUBEN CESAR TROCCOLI. 26 años. soltero, empleado. oriental. domiciliado Propios 4455. y MARLEINE BIAZUL ACOSTA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 4455.

$2.00 P|p.v.mz.8.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra CARMEN CHANS DE MIGUEZ y otros Desocupación". (Lo. 13. Fo 617) se emplaza a Francisco Ravecca. a sus sucesores y a cualquier otro interesado en la desocupación del inmueble empadronado con el N.o 9082, para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 15 de 1950 — Alberto M. Olivari, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb 24-20523-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber. que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. don Diego Landa: PEDRO N. MONDINO, domiciliado en la calle Durazno número 2025. ante el señor Juez me presento y digo: Que debiendo optar por el título de procurador. vengo a producir información de vida y costumbres. a cuyo efecto propongo como testigos al doctor Luis Bolasco Susena y a don Enrique De Simone. domiciliados en Juan D. Jackson 1071 y Mercedes 801 respectivamente. los que soicito sean citados y preguntados: 1) Por las generales de la ley. 2) Vida y costumbres del compareciente. 3) Razón de sus dichos. Sírvase Vd. proveer de conformidad. — Pedro N Mondino".

A los efectos legales. se hace esta publicación. — Montevideo. Febrero 28 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$24.00 Mz.7-2166-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE FRANCISCO RAMON SANCHEZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1950 — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Mz.7-2093-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ANTONIO SODANO, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Monevideo. Febrero 23 de 1951. — José R. Figueroa. Actuario.

$8.00 Mz.7-2108-v.mz.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposidión del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en el expediente caratulado: "Elba Almandoz contra NICOLAS DE SANTI. Divorcio por causal". (L.o 45, F.o 25), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Nicolás de Santi. para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legaes, se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — José Roberto Figueroa. Actuario.

$36.00 Mz.7-2089-v.ab.17.

Segundas copias de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO. Solicita segundas copias de escrituras". (Lo. 44, Fo. 234), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a las personas que se indican, otorgantes de las escrituras que se mencionan a continuación o a sus sucesores o causahabientes y en general a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a la expedición de las segundas copias de escrituras solicitadas: 1.o) Escritura otorgada ante el escribano Domingo A. Cerisola en Marzo 2 de 1945 en el Protocolo Municipal, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 119 al folio 97 vuelta del libro número 337, por la cual el Municipio de Montevideo adquirió por expropiación a Segunda María Teresa Perratone, viuda de Fortunato M. Lefazio, un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, ubicado en la octava sección judicial de Montevideo, padrón N.o 10.510, que según plano subscripto en Junio de 1944 por el técnico municipal. agrimensor Abilio F. Curbelo, está constituido por las fracciones A y B, abarca una superficie total coincidente con la de títulos, de 449 metros y 79 decímetros, deslindados en un solo lote así: 10 metros 74 centímetros al Este. de frente a la avenida Agraciada. por 41 metros 88 centímetros de fondo, lindando; al Sur, con bien padrón número 10509; al Oeste. con inmueble padrón N.o 10519; y al Norte, con propiedad padrón 10511: 2.o) Escritura otorgada ante el escribano Rosendo Acordagoitia en Abril 24 de 1945 y extendida el día 20 del mismo mes y año en el Protocolo Municipal inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo. con el número 314 al folio 321 del libro número 332, por la cual el Municipio de Montevideo adquirió por expropiación al doctor Tabaré Regules, casado con María Celmira Marghieri. una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la veintiuna sección judicial de Montevideo padrón N.o 98633. de una superficie según título. de 1264 metros 41 decímetros; y según plano del técnico municipal agrimensor Oscar A. Olave de Abril de 1942 tiene un área de 1268 metros 87 decímetros. deslindados así: 14 metros al Noroeste. de frente a la avenida Savago: 88 metros 65 centímetros al Noreste. limitando con bien padrón N.o 98634: 14 metros 48 centímetros al Sureste, con inmueble padrón N.o 51076: y 91 metros 86 centímetros al Suroeste, limítrofes con inmueble padrón N.o 98632: 3.o) Escritura otorgada ante el escribano Domingo A. Cerizola en Junio 12 de 1945 y extendida el día 7 del mismo mes y año en el Protocolo Municipal. inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 119 al folio 76 del libro número 340. por la cual el Municipio de Montevideo adquirió por expropiación a Angel Buono, Vicente Vignoli. Francisco Scalone, Francisco Scalone (hijo). Lorenzo Scalone y Angel Scalone. un solar de terreno con sus construcciones y mejoras. situado en la diecinueve sección judicial de Montevideo, padrón N.o 35309. que según plano del técnico municipal agrimensor Andrés C. Martinelli. de Mayo de 1937 está constituído por las fracciones señaladas con las letras A. B y C. con una superficie total de 275 metros y 94 decímetros, deslindados en un solo lote así: 8 metros 5 centímetros al Norte. de frente a calle Cagancha: 33 metros 91 centímetros al Este, lindando con bien padrón N.o 35310: 8 metros 4 centímetros al Sur. limítrofes con bien padrón N.o 19665: y con la calle Cabildo: y 35 metros 14 centímetros al Oeste lindando con bien padrón N.o 35311 de Manuel Fraga Iglesias: 4.o) Escritura otorgada ante el escribano Washington Lanziano en Junio 22 de 1945 y extendida el día 20 del mismo mes y año en el Protocolo Municipal. inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 591 al folio 407 vuelta del libro número 327. por la cual el Municipio de Montevideo adquirió por expropiación del Banco La Caja Obrera. un terreno de forma triangular y demás mejoras que contiene ubicado en la décima sección judicial de Montevideo padrón N.o 68595 compuesto de una superficie según título de 959 metros 25 decímetros; y según plano del agrimensor Oscar A. Olave de Enero de 1944 inscripto con el número 9980 en la Dirección General de Catastro en Febrero 17 del mismo año. de 1051 metros 94 decímetros. deslindados así: 49 metros de frente al Norte. a la avenida Italia: 42 metros 94 centímetros al Este. lindando con propiedad padrón N.o 68596: y 65 metros 33 centímetros al Suroeste. al Bulevar Propios: 5.o) Escritura otorgada ante el escribano Rosendo Acordagoitia en Agosto 28 de 1945 en el Protocolo Municipal, inscripta con el número 491 al folio 257 del libro número 339. del Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo. por la cual el Municipio de Montevideo adquirió por expropiación a José Romano D'Urzo una fracción de terreno con todas las mejoras y construcciones que contiene. ubicada en la doce sección judicial de Montevideo, padrón N.o 81877, compuesta de una superficie de 311 metros 71 decímetros, deslindados así: 8 metros 60 centímetros

al Norte, de frente a calle Andrés Cheveste; 35 metros 90 centímetros al Este, con bien padrón N.o 81876; 6 metros 92 centímetros al Sur, lindando con bien padrón N.o 60610; y 36 metros 57 centímetros al Oeste, limítrofes con bien padrón N.o 81878, todo según plano del técnico municipal, agrimensor Humberto M. Venosa, de Mayo de 1944, inscripto con el número 10673 en la Dirección General de Catastro en Julio 20 del mismo año; 6.o) Escritura otorgada ante el escribano Julio Sainz en Agosto 3 de 1945 en el Protocolo Municipal, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 941 al folio 472 vuelta del libro número 329, por la cual el Municipio de Montevideo, adquirió por expropiación a Enriqueta Ossola de Perolo, Carlos Antonio Perolo y María Luisa Perolo Iglesias, una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, situada en la veinticuatro sección judicial de Montevideo, padrón N.o 72655, que según título tiene una superficie de 180 metros 44 decímetros y según plano del agrimensor Oscar A. Olave de Marzo de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 11978, se compone de una superficie de 179 metros 99 decímetros, con 10 metros 30 centímetros de frente al Noreste, a calle Miguel Barreiro, distando su punto medio 37 metros 51 centímetros al Sureste, de la esquina formada con la calle Juan B. Blanco; 17 metros 56 centímetros al Noroeste, lindando con propiedad padrón N.o 102070; 10 metros 27 centímetros al Suroeste, limitando con el bien padrón N.o 96360; y 17 metros 43 centímetros al Sureste, limitando con propiedad municipal, padrón N.o 32654; 7.o) Escritura otorgada ante el escribano Domingo A. Cerizola, en Setiembre 4 de 1945 y extendida el día 28 de Agosto del mismo año en el Protocolo Municipal, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 729 al folio del libro número 287, por la cual el Municipio de Montevideo, adquirió por expropiación a Juan José Pol Salzar, un solar de terreno y sus mejoras, situado en la décima sección judicial de Montevideo, padrón N.o 64227, que según plano del agrimensor Francisco Lanfranconi de Febrero de 1945, registrado con el número 11820 en la Dirección General de Catastro el 9 de Marzo de 1945, está constituido por las fracciones A y B, con una superficie total de 975 metros, deslindados así: en un solo lote; 15 metros al Noreste, de frente a la avenida Bolivia, antes Camino Juan Ferreira, por 65 metros de fondo, limitando: al Sureste con bien padrón N.o 64228; al Suroeste, con inmueble padrón N.o 64266; y al Noroeste, con predio padrón N.o 64226: 8.o) Escritura otorgada ante el escribano Rosendo Acordagoitia en Octubre 9 de 1945 en el Protocolo Municipal, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 1077 al folio 593 vuelta del libro número 329, por la cual el Municipio de Montevideo, adquirió por expropiación a José Gregorio Lissidini, una fracción de terreno ubicada en la décima sección judicial de Montevideo, padrón N.o 163451, que según plano del agrimensor Municipal Oscar A. Olave de Mayo de 1945, inscripto con el número 12199 el 11 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro, está compuesto de una superficie de 348 metros 27 decímetros, deslindados así: 13 metros al Este, de frente a la avenida Centenario; 24 metros 23 centímetros al Sur, limítrofes con bien padrón N.o 163452: 13 metros 97 centímetros al Suroeste, limitando con inmuebles padrones N.os 163456 y 163457: 29 metros 35 centímetros al Norte, lindando con inmueble padrón número 163450; 9.o) Escritura otorgada ante el escribano Julio Sainz el 8 de Octubre de 1945 y extendida el día 5 del mismo mes y año en el Protocolo Municipal, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 1078 al folio 599 del libro número 329, por la cual el Municipio de Montevideo, adquirió por expropiación a la entidad Club Ferro-Carril Central, una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la octava sección judicial de Montevideo, padrón N.o 10511, la que de acuerdo con el título y plano del agrimensor Carlos Hughes de Setiembre 5 de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 13066 el 11 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 528 metros 75 decímetros, con 10 metros 70 centímetros al Sureste, sobre la avenida Agraciada, entre las calles Lima y Nicaragua, distando su punto medio 28 metros 65 centímetros de la esquina formada con la última calle citada; 50 metros al Suroeste, lindando con padrones N.os 10510 y 10519: 10 metros 45 centímetros al Noroeste, lindando con padrón 10518 perteneciente al Club Ferrocarril Central; y 50 metros al Noreste, limitando con padrones N.os 28337, 10515 y 10512; 10) Escritura otorgada ante el escribano Julio Sainz en Noviembre 26 de 1945, extendida el día 24 del mismo mes y año en el Protocolo Municipal, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 1035 al folio 526 vuelta del libro número 340, por la cual el Municipio de Montevideo, adquirió por expropiación al Banco de la República Oriental del Uruguay, una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la dieciocho sección judicial de Montevideo, padrón N.o 32625, la que de acuerdo con el título, se compone de una superficie de 275 metros [illegible] decímetros; y según plano del agrimensor Humberto M. Venosa de Mayo de 1945, inscripta en la Dirección General de Catastro con el número 12229 el mismo mes y año 1945, se compone de una superficie de 281 metros 22 decímetros, con 13 metros de frente al Sureste, sobre el actual trazado de la Rambla República del Perú, entre las calles Guayaquí y Ramón Massini; distando su punto medio, 36 metros 92 centímetros de la primera calle citada; al Suroeste, 21 metros 72 centímetros, lindando con propiedad padrón N.o 32624; al Noroeste, 12 metros 99 centímetros, lindando con propiedad padrón N.o 32627; y al Noreste, 21 metros 56 centímetros, lindando con propiedad padrón N.o 32626. Según consta en autos, las primeras copias de dichas escrituras fueron destruídas por dos ex funcionarios municipales. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 13 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Mz.6-20607-v.ab.16.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en el expediente: "MANUEL CASAL. Segunda copia". (Lo. 44, Fo. 753); se emplaza por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a: doña Juana Anza de Mutuberría; Leonidas J., María F., Lorenza, Francisco Antonio, Santos, Gabriel A., y Juana F. Mutuberría; y sus causahabientes, y a todos los que se consideren con derecho a formular oposición a la expedición de segunda copia de la escritura de venta otorgada por las personas mencionadas, a favor de don Manuel Casal, ante el escribano Mario Henón, en Montevideo, el 27 de Junio de 1919, y relativa al siguiente bien: Un solar de terreno, sito en el Cerrito de la Victoria, veintidós sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 76326, que según plano trazado en Junio de 1909, por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, se señala con el N.o 11, y tiene una superficie de 221 metros 36, deslindados así: 8 metros 59 al Oeste, con frente a la calle N.o 10, hoy Juan Acosta; igual dimensión en el Este, con el lote N.o 7: 25 metros 77 al Norte con los solares 8, 9, y 10; y la misma extensión al Sur, con el solar N.o 12. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$108.00 Mz.6-2061-v.ab.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, recaído en los autos caratulados "ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS. Solicita embargo preventivo", se cita, llama emplaza a el propietario y/o armadores del remolcador de bandera argentina "Pantera" para que dentro del término de noventa días comparezca a contestar la demanda que le ha iniciado la Administración Nacional de Puertos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 26 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$48.00 Mz.6-2063-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARIA BOSCARDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Mz.6-2054-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PRIMITIVO MACHIN o PRIMITIVO MACHIN PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Mz.6-2050-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO BUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Mz.6-2010-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA STANCCIONI o STANZIONE DE JULIANO o GIULIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Mz.6-2013-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO FORNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Mz.6-2011-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OCTAVIO PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1951 — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Mz.6-2012-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN FILIPPINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$24.00 Mz.6-2014-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CORRENTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$36.00 Mz.6-2015-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS NICOLAS CANEPA QUARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Mz 5-1976-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE CAMBON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Mz.5-1968-v.fz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TERESA AMBROSANO DE GRACIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Mz.5-1953-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FEDERICA o FEDERICA CLARA BRENDEL DE FRIEDICH o FRIEDA FRIEDICH o FREDA BRENDEL DE FRIEDICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1950. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto Interino.

$12.00 Mz.5-1951-v.mz.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAIA ANTONIA LOPEZ DE CARPANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 27 de Febrero de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Mz.5-1950-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Mz.5-1936-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CALIXTO AGAZZI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Mz.3-1911-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEOPOLDA ACOSTA DE CLARA o DEOGRACIA LEOPOLDA ACOSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Mz.3-1912-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO BARCO MENDIZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Mz.3-1898-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RESSIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Mz.3-1895-v.bz.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CELIA CENEN GARCIA SORRONDEGUI, a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento en la que debe modificarse el apellido de la madre y del abuelo materno que aparece como Lorrondegui, cuando en realidad debe decir "Sorrondegui". — Montevideo, Febrero 15 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$18.00 Mz.3-1871-v.mz.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó PETRONA ROBATTO, a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento y adopción de su hijo Julio César. En ambas, donde dice Luisa, debe decir Petrona. — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$18.00 Mz.2-1824-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SANDALIA DESENA o DE SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Feb.28-1788-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA ARIGONI o ARRIGONI DE GASTALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb.28-1783-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DONATO LAPENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb.28-1784-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA GARCIA DELAZOTA o GARCIA DE LA SOTA o GARCIA DE LA SOTA o GARCIA DE DE LA SOTA o GARCIA DE LA SOTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Feb.28-1785-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OLIVIA PERDOMO DE GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb.28-1760-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS GARAY AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb.28-1761-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LINO BERNAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb.28-1762-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BENITA BELTRAN o BENITA ARGUIBAY DE ALFONSO o ALFONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás intedesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Feb.28-1763-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA MARTINEZ o MARTINEZ DEANDREIS DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Feb.28-1764-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña Juana CORIA DE BERNADET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb.28-1765-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de al sucesión de doña EVARISTA GUALDIERI o GUALDIERE o GUALTIERI o GUOLDIERI DE MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1951. José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Feb.28-1758-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL LUCIO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb.27-1706-v.mz.10.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARIA ESTHER ARIAS FERNANDEZ, constituyendo domicilio en Sarandí 444, escritorio 15, al señor Juez, dice: Que debiendo obtener el título de Escribano, viene a producir la información de vida y costumbres con los testigos escribana Ofelia Fernández Corta y Gladys E. García. Sírvase el Juzgado proveer de conformidad, expidiéndoseme oportunamente testimonio. — Esther Arias Fernández". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$16 00 Feb.27-1732 v.mz.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CRISTOBAL MOLINA y doña SINFORIANA o SINFOROSA PONCE DE MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12 00 Feb 27-1707-v.mz.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIA MARRERO DE PERERA, MARCOS PERERA, PASCUAL PERERA y JULIA PERERA, a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de María Marrero: donde dice Marrera debe decir Marrero; B) De nacimiento de Marcos Perera: donde dice María García debe decir María Marrero y donde dice Hipólito García debe decir desconocido; C) De nacimiento de Pascual Perera: donde deben hacerse las mismas correcciones que en la anterior; D) De nacimiento de Julia Perera: donde dice Hipólito García debe decir desconocido y donde dice Julio debe decir Julia. — Montevideo, Diciembre 18 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$30.00 Feb.26-1620-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROQUE SANTIAGO PEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — José R Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb.27-1708-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE GUILLERMO HAEDO HILL, citándose a los herederos, arreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb.27-1705-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULINA CALP DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb.26-1631-v.mz.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ANGELICA GOMEZ a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento, en la que debe modificarse la fecha de nacimiento de la compareciente: donde dice 26 debe decir 4 y donde dice 1913 debe decir 1914, que es lo verdadero. — Montevideo, Diciembre 22 de 1950. — José Roberto Figuera, Actuario Interino.

$18 00 Feb.26-1615-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABEL PLATERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb.24-1601-v.mz.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó DONATA ANGELA MACEGUI DE MANDRACHO a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Isabel Sonnia, Irma Catalina y Eugenio. En todas ellas, donde dice "Angela Donata Masegui" debe decir "Donata Angela Macegui", que es lo verdadero. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$18.00 Feb.24-1544-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRIMIO GONZALEZ PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb.24-1602-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMULO BONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1051. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb.24-1578-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELIA MARGARITA ALLIAUME DE VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb.24-1579-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO PARDIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb.24-1543-v.mz.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado compareció don PEDRO LUCIO DEARMAS a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento, en la que debe modificarse su apellido paterno, que es "Dearmas" y no "de Alma", como allí aparece. — Montevideo, Noviembre 23 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$18.00 Feb.24-1571-v.mz.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en el expediente caratulado: "Celia Guarisco contra ROBERTO FERNANDEZ Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Roberto Fernández, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$36.00 Feb.23-1492-v.ab.6.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno: FRANCISCO STORACE ARROSA, con domicilio en la calle Misiones 1475, al señor Juez pido: Que se cite a Rafael Payssé Reyes y Emilio Castellanos Martinelli, a fin de que informen sobre mi honradez y costumbres morales para optar al título de procurador, expidiéndoseme testimonio. — F. Storace Arrosa.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$16.00 Feb.23-1485-v.mz.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentaron OTILIO BORGES y PERPETUA SILVEIRA CORREA, a solicitar la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos legítimos, en las que deben hacerse las correcciones que a continuación se detallan: A) En la de Emildo Néstor, donde dice "Borge", debe decir "Borges" y donde dice Rodríguez Silvera, debe decir "Silveira Correa". B) En la de Ecilda, donde dice Correa Rodríguez debe decir "Silveira Correa"; C) En la de Elena, donde dice Correa Silveira debe decir "Silveira Correa"; D) En la de Blanca Elvira, donde dice Perpetua Correa debe decir "Perpetua Silveira Correa". — Montevideo, Febrero 15 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$30.00 Feb.19-1281-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLO o CARLOS PERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$24.00 Feb.20-1353-v.ab.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, recaído en los autos caratulados "LATINO AMERICA, S. A. contra HARRY DICK MEINDL. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza a don Harry Dick Meindl para que dentro del término de noventa días comparezca a contestar la demanda y a llenar el requisito de la conciliación en este juicio que por cobro de pesos le ha iniciado Latino América, S. A., bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 30 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$48.00 Feb.17-1237-v.mz.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en el expediente caratulado "JUANA LEMA BLANCO DE POMBO Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en el inmueble que se describe a continuación: Una fracción de terreno situado en el paraje Rincón del Cerro, 16 a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 42.307, que según plano trazado por el agrimensor Osvaldo Cock Crispo, en Agosto último, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 30 de Agosto de 1950, con el número 22.945, dicha fracción se compone de 3.435 metros 732 milímetros, que se deslindan así: 7 metros 22 centímetros de frente al Norte, sobre el camino O'Higgins: 533 metros 40 centímetros al Oeste, con frente a senda de paso conocida por camino Conde; 5 metros 86 centímetros al Sur, limítrofe con el número 42.324 y 533 metros 42 centímetros al Este, con el padrón 93.230. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 10 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$96.00 Feb.17-1189-v.mz.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CRISTOBAL CIPOLLA, doña ESCOLASTICA JOZZI o YOZZI DE CIPOLLA y don JUAN VICTORIO CIPOLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1950. — José R. Figueroa, Actuario.

$36.00 Feb.15-1118-v.mz.29.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña BERNARDINA QUADROS DE BRAGA, doña ELENA BRAGA DE PEREIRA DA CUNHA y LORENZO PEREIRA DA CUNHA, iniciando juicio para la expedición de segunda copia de las escrituras de compra venta que fueron extendidas el veintiocho de Abril de mil novecientos veinte y el veinticuatro de Mayo de mil novecientos veinte por el escribano José María Durán Guani. Por la primera don Mario Piegas Da Cunha, vendió a don Fernando Braga una fracción de campo y las mejoras que le acceden situada en la tercera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el N.o 518, la que según plano levantado por el Agr. don Alfredo Hareau en el mes de Diciembre de 1906, tiene una superficie de 3.343 H. 4.799 mts. cuadrados, 959 mits. y según el plano del Agr. Carlos A. Furtado de Marzo de 1914, 3.340 H. 3.257 mts. cuadrados y se deslinda por el N. con el arroyo Clara; por el S. en su mayor parte Camino Vecinal por medio con campos de la sucesión Irulegui; por el E. con campos de la sucesión Da Cunha hoy de don Francisco Jorge Da Cunha y por el O. con don Manuel Gago; por la segunda escritura don Fernando Braga compró a don Juan Paladino la fracción de campos y mejoras que le acceden situada en la 9.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó empadronada con el N.o 2 976 y que tiene una superficie según título y plano levantado por el Agr don Andrés de Cruces en Junio de 1894 de 1.031 H 9.872 ctá y 93 dmts., lindando por el N. en una extensión de 1.853 mts. según el plano con la Suc de don Francisco da Cunha, más tarde campos de don Mario Piegas Da Cunha y hoy de la sucesión Fernando Braga; al E. en una línea de 5.420 mts. con doña Secundina Irulegui de Zuasnabar hoy don José Antonio Echenagucía y doña Matilde Irulegui Boiz Calvo, y por el O. en un límite de 4.544 mts. linda con campo de doña Manuela Damiana Irulegui de Echenagucía. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 1er. piso, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 14 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$216.00 Feb.1.o-15008-v.mz.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE CARLOS MARIO MOLINARI con EULOGIA GRACIANA YBAÑEZ y la de nacimiento de la contrayente en las que aparece respectivamente los siguientes errores: donde dice "11 de Marzo del año 1896" debiendo decir 11 de Marzo del año 1893; y donde dice en la segunda partida "Ibañiz" debe decir Ybañez, por ser en ambas como corresponde.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 25 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 Mz.7-2092-v.mz.30.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE HERNANDEZ DE LEON, en la que aparece el padre con el nombre de "Jacinto Hernández" debiendo decir Joffre Jacinto Hernández, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Mz.5-1973-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1950. — Juanangel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Feb.28-1778-v.mz.12.

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "JULIO INOCENCIO, JUAN CARLOS y ADRIAN JUSTO VERA. Prescripción. L.o 45, F.o 223", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que por cualquier causa se consideren con derecho al sobrante del inmueble que más adelante se describirá, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Una fracción de terreno —"sobrante de área"— de 148 metros 88 decímetros cuadrados, del inmueble situado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con los números 70.079, 70.080 y 70.081, por el agrimensor Horacio E. Calcagno, según plano levantado en Marzo de 1944, e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 22 de ese mes y año con el número 10.046, y tiene una superficie de 1.052 metros 88 decímetros cuadrados, dentro de la cual está comprendido el sobrante sin ubicar en conjunto, y se compone de cuatro fracciones señaladas con las letras "A", "B", "C" y "D", que se distinguen así: Letra "A" superficie 456 metros 46 decímetros cuadrados, libre de ochava; límites: 17 metros 99 centímetros al Norte de frente a la calle 21 de Abril; 5.00 metros de ochava al Noreste; 18 metros 28 centímetros al Este, que por ser esquina son de frente a la calle Juan J. Rosseau: 21 metros 68 centímetros al Sur lindando con inmueble padrón número 110.033 y 21 metros 11 centímetros al Oeste con la fracción letra "B". Letra "B": superficie: 297 metros 94 centímetros cuadrados: límites 14 metros 28 centímetros al Norte de frente a la calle 21 de Abril 21 metros 11 centímetros al

Este lindando con la fracción "A" antes descripta; 14 metros 25 centímetros al Sur con parte del padrón número 110.033 y 20 metros 68 centímetros con fracción letra "C". Las dos fracciones descriptas integran el padrón número 70.081. Letra "C": Empadronada con el número 70.080; superficie 147 metros. 43 decímetros cuadrados; límites 7 metros 20 centímetros de frente al Norte a la calle 21 de Abril; 20 metros 68 centímetros al Este con la fracción letra "B" antes descripta; 7 metros 15 centímetros al Sur lindando con parte del padrón número 110.033 y 20 metros 46 centímetros con fracción letra "D". Letra "D". Empadronada con el número 70.079: Superficie 144 emtros 43 decímetros cuadrados; límites 7 metros 21 centímetros al Norte de frente a la calle 21 de Abril: 20 metros 46 centímetros al Este con la fracción que se acaba de describir 7 metros con parte del inmueble padrón número 110.033 y 20 metros 24 centímetros al Oeste con padrón número 77.799. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$228.00. Mz.3-1859-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FLORENCIO BONALI, citándose a los heredos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1950. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$8.00 Feb. 27-1704-v.mz.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos: "Segade, Castro y Cía. contra IGNACIO CARRETO o JUAN IGNACIO CARRETO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 33, Fo 197), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Nicanor Cuestas y don Tomás de León o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a manifestar su decisión de escriturar los solares padrones N.o 39224 y 53440, ubicados en la veinte sección judicial de Montevideo, paraje denominado Nuevo París, que fueron comprados en remate judicial realizado con intervención de éste Juzgado el 23 de Diciembre de 1936, bajo apercibimiento que se les tendrán por desistidos en caso de no comparecencia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 10 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$72.00 Feb.27-1727-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA GAUBERT DE HERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 Feb.26-1674-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO NEUBERT WESTPHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 1.o de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 Feb.26-1675-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días de acuerdo con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Feb.26-1629-v.mz.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de MARIA, JUAN y TERESA BIANCO FERRARO: En la de María aparecen los apellidos paterno y materno como "Bianco Ferrari", en la de Juan aparecen éstos como "Bianchi Ferrari" y en la de Teresa aparece el apellido paterno como "Bianchi" debiendo decir en las tres partidas enumeradas Bianco Ferraro por ser éstos, respectivamente, el apellido paterno y materno. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Noviembre 23 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 Feb.24-1450-v.mz.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber, que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ELISA STEIN MATYAS", en la que aparece el nombre y apellidos de ésta como "Rercise Estein Mor" debiendo decir Elisa Stein Matyas, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.60 Feb.19-1253-v.mz.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE EUGENIO CERRATO, por aparecer en ésta con el apellido paterno como "Cherrato" debiendo decir Cerrato, por ser el verdadero A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1950. — Juanángel L Gianola, Actuario.

$18.00 Feb.19-1305-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR S. GRECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 12 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 Feb.19-1270-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS CAPRILE MINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Mz.7-2069-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA DAVIES HARRIAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Mz.7-2070-v.mz.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAFAEL o RAFFAELO GUARINO o GÜARINO o GUERINO y de CARMEN o CARMELA o CARMELA ROMANO o ROMANI O RUMANA DE GUARINO o GÜARINO o GUERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Mz.7-2071-v.mz.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: "Woodward Charles contra MILLER DORIS. Divorcio por causal. (Lo 46, F.o 524)", se cita, llama y emplaza a Doris Mae Miller, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 Mz.7-2090-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO YATES FLEURQUIN o JUAN YATES FLEURQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de reinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1950. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

$12.00 Mz.6-2020-v.mz.16.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VIRGINIO o VIRGINIO PEDRO MASSAFERRO o PEDRO MASSAFERRO STURLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 9 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Mz.6-2006-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LOPEZ BERLANGIERI o BERLANCHIERI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1950. — Héctor López Fernández. — Actuario Adjunto.

$12.00 Mz.6-1996-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO BALLESTEROS o CIRILO SERAFIN BALLESTEROS o BALLESTERO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Mz.6-2007-v.mz.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de nacimiento de JOSE OSOWSKI donde el apellido paterno aparece como "Osowska", debe decir: "Osowski" y donde el nombre de la madre aparece como "Brigida", debe decir: "Brucha". En la de nacimiento de GILBERTA OSOWSKI, donde dice "Ossoski" debe decir: "Osowski" y donde dice "Ossoska" debe decir "Bursztyn". — Montevideo, Diciembre 19 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$24.00 Mz.6-2005-v.mz.29.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Hamlet Reyes dictado en autos: "Tomczuk Boleslaw contra SAWICKA JOSEFA. Auxiliatoria de pobreza. Libro 47. Folio 4" y Tomczuk Boleslaw contra SAWICKA JOSEFA. Divorcio por causal Libro 46 Folio 591" se cita, llama y emplaza a Josefa Sawicka Kalinska, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Febrero 15 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$48.00 Mz.6-1994-v.ab.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: en la de nacimiento de ROSITA LICHTENSTEIN HOLLAND, donde dice "Lietenstein" debe decir: "Lichtenstein", donde dice Holand, debe decir: "Holland" y donde dice Fela, debe decir "Feiga". — Montevideo, Diciembre 16 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18.00 Mz.5-1965-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANO GARCIA o LAUREANO GARCIA CASTIÑEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Mz.5-1952-v.mz.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de MARIA CRISTINA FACAL SOSA donde la madre figura como Eralia, debe decir: "Ercilia". — Montevideo, Diciembre 14 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 Mz.5-1941-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de TERESA NATIVIDAD DOMINGUEZ DE PIZZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Mz.3-1896-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PUJA DE SARMIENTO o PUGA DE SARMIENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Mz.2-1853-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES PODESTA o MARIA INES o CATALINA MARIA INES PODESTA BENVENUTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 22 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.28-1771-v.mz.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "Estevez de Vegh, María contra VEGH LUIS ALBERTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 46, Fo. 771), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Elena Estevez Estevez y Luis Alberto Vegh Casanova y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 5921943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Febrero 13 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40.00. Feb.26-1612-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA FABREGAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Feb.28-1745-v.mz.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han solicitado las siguientes rectificaciones: en la partida de matrimonio de PESIA GOJMAN y don JACOBO SIVER, donde dice "Paulina Gojman" debe decir "Pesia Gojman" y donde dice "nacido el día veintidós de Abril de mil novecientos" debe decir "nacido el día veintidós de Agosto de mil novecientos" y en la partida de nacimiento de María Tania Siver Gojman, donde dice "Paulina Gojman" debe decir "Pesia Gojman". — Montevideo, Octubre 26 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $16.80 Feb.23-1522-v.mz.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida En la de matrimonio de CELESTINO BONIFACIO RIVERO y JUSTA LERENA, donde dice María Esther Lerena debe decir "Justa Lerena" — Montevideo, Diciembre 16 de 1950 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$8 40 Feb 22-1455-v.mz.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida En la de matrimonio de SEGUNDA MARGARITA LEDESMA DE VECINO y ZENON VICTOR VECINO, donde dice Segunda Ledesma debe decir "Segunda Margarita Ledesma" — Montevideo Diciembre 14 de 1950 — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

$12 00 Feb 17-1193-v mz.7

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En las de casamiento de ESTEFANA BETOLAZA con JOSE VARELA, donde dice nacida en la provincia de La Coruña el 3 de Agosto de 1887 debe decir nacida en la "provincia de Alava el 2 de Agosto de 1886" y en la misma partida de casamiento, donde dice Fany Betolaza debe decir "Estefana Betolaza". — Montevideo, Diciembre 13 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$24.00 Feb.22-1411-v.mz.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de ADELA FERNANDEZ DE SOSA y JULIAN SOSA, donde dice Adela Jovita debe decir "Adela" y donde dice nacida el 11 de Noviembre de 1908 debe decir "nacida el 11 de Diciembre de 1909" En las de nacimiento de sus hijos menores Angeluz, Leda y Ruben Julián Sosa Fernández donde dice Adela Jovita debe decir "Adela Fernández". — Montevideo, Diciembre 14 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$16.80 Feb.20-1329-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDO SABBAG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$24.00 Feb.16-1185-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "ETCHEGARAY (ROMULO) y otros. Escrituración de oficio" (Lo 46 Fo 750), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Domingo Botaro o Botarro a María Garicochea de Botarro, María Carmen, María Sara, Salvador María Zulma y Domingo Botarro, Juan Ganzo Fernández y Florinda Garicochea y a todos sus herederos y sucesores a título universal o singular para que comparezcan a otorgar as escrituras definitivas de compraventa de los siguientes inmuebles: Cuatro solares de terreno situados en la 22.a sección judicial de Montevideo ubicados en la manzana 54 en el plano de agrimensor Miguel L Costa, del 31 de Marzo de 1924 inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de Abril de 1924, a saber: A) El solar número 12, empadronado con el número 117 566 y con un área de 429 metros 50 decímetros; B) El solar número 11, empadronado con el número 77.558, con un área de 429 metros 50 decímetros; C) El solar número 9, empadronado con el número 117.563, con una área de 229 metros 50 decímetros; y D) El solar número 8 empadronado con el número 117 562, con un área de 329 metros 50 decímetros bajo apercibimiento de ser otorgadas de oficio A los efectos de la ley del 17 de Junio de 1931 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 12 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$120 00 Feb.16-1166-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos "COUTO (ERNESTO) contra GRECCO SILVA (MARIA ELOISA) Divorcio por causal" (Lo 45 Fo 381), se cita llama y emplaza a María Eloisa Grecco Silva, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo Octubre 8 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario

$36.00 Feb.3-754-v.mz.13

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de REDMOND COSGROVE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 31 de 1950 — Héctor López Fernández Altuario Adjunto.

$24 00 Feb 2-738-v mz.10

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JUDA ABRAHAM RUBIN para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Blanca Ezri. (Libro 38, Folio 665). — Montevideo Febrero 7 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Mz.6-2055-v.ab.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ARMANDO LETTIERI, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer, que le inició su esposa Ramona Rivero. (L.o 39, F.o 364). — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36 00 Mz.2-1809-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DENIS RECCHIETTI o ROCCHIETTI, citándose a los herederos, acreedore sy demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Mz.2-1810-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL ANTONIO SOROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Feb.26-1638-v.mz.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a SEGISMUNDO EPSTEIN, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa (Charlotte) Carlota Schrenk. (Lo. 37, Fo. 96). — Montevideo, Julio 21 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Feb.26-1618-v.ab.9.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de DAVID JOHN TIERNEY, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Tiesnez", debe decir: "Tierney". — Montevideo, Febrero 19 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Feb.24-1570-v.mz.14.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ESTHER NIETO estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de "Amazonas Leyenda" debe decir "María Esther" — Montevideo Febrero 7 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario

$18 00 Feb.22-1445-v.mz.12.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de TERESITA ESTHER CONTATORE estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido "Conttattore" debe decir "Contatore" — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario

(Auxil.) $12 60 Feb.22-1436-v.mz.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a ANTONIA BALLESTA CAZORLA, para que comparezca ante este Juzgado 25 de Mayo 523 cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Juan Pedro Sánchez Egea. — Montevideo Febrero 14 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario

$36 00 Feb.22-1405-v.ab.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELISEO BASALDO CALVO o ELISEO BASALO CALVO y de DOLORES CALVO PACAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 7 de 1951 — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Feb.19-1302-v.ab.2.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de JUAN EPAMINONDA CALANDRA y de CELIA BONOMI, estableciéndose que donde, respectivamente, el padre y el abuelo paterno y el padre de los inscriptos aparecen con los apellidos de "Calandria" y "Buenomo" debe decir "Calandra" y "Bonomi". — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$13 00 Feb.22-1404-v.mz.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE EULOGIO LEON BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Mz.6-2065-v.mz.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ABRAHAM SIMSILEVICH con DORA RODINSKY estableciéndose que donde el apellido de la contrayente dice "Radinsky" debe decir "Rodinsky". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 7 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Mz.6-2051-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMINA ARANAZ CARBONELL o GUILLERMA ARANAZ Y CARBONELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$13.20 Mz.6-1787-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS o KAREL JUAN COLLOT D'ESCURY o KAREL COLLOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Mz.2-1529-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO MONTES DE OCA o DOMINGO BENITO MONTES DE OCA o DOMINGO MONTESDEOCA o MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.0 0Mz.2-1692v.mz.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "JOSEFA MONTENEGRO DE PENA. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Nicolás Pena con Josefa Montenegro estableciéndose que donde el apellido de la contrayente aparece como "Fleire" debe decir "Montenegro" donde dice "hija de José Fleire" debe decir "hija de padre desconocido" y donde dice "nacida el veinticinco de Abril" debe decir "veintiséis de Abril". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 20 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$30.00 Feb.28-1752-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA PURIFICATTI DE BARCELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1951. — C. Walter Balleta, Act.

$8.00 Feb.27-1691-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSALIA RODRIGUEZ DE MONTES DE OCA o de MONTESDEOCA o de MONTE DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Feb.27-1693-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VILLAR o JOSE VILLAR GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Feb.27-1694-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA MELAMEDT DE DOLGATCH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — C. Walter Balleta, Act.

$12.00 Feb.26-1649-v.mz.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "RAUL RUFINO CACERES. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Raúl Rufino Caceres estableciéndose que donde el nombre del inscripto aparece como Rufino Edmundo debe decir Raúl Rufino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 12 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Feb.24-1553-v.mz.14.

Emancipación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en expediente caratulado: "PABLO FRANCISCO DONAGARAY SUSENA. Emancipación" se hace saber al público que por auto de fecha 24 de Noviembre próximo pasado, dictado de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil se declaró emancipado a los fines de ley mercantil a don Pablo Francisco Donagaray Susena. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 19 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Feb.24-1554-v.mz.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Ernesto W. Lische contra MARIA LUISA VON FOERSTER. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Luisa Von Foerster para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — C. Walter Balleta, Act.

$36.00 Feb 24-1546-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de FEDERICO DUMAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Feb 23-1453-v.ab.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de NICOLAS ARGERICH con ROGELIA AIDE DOMINGUEZ estableciéndose que donde el nombre del contrayente aparece como Nicolás Manuel debe decir Nicolás. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Feb.21-1378-v.mz.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado "ROSA E. PINTALUBA contra CUPERTINO FARIAS. Divorcio" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Cupertino Farias para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 10 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Feb.17-1190-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace público que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS CARMELO PETRAGLIA con MARIA ANUNCIATA MASSARONI, pues donde en ella a la contrayente se la designa como "María Antonia Anuncia Massaroni", debe decir: María Anunciata Massaroni. — Montevideo, Marzo 2 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Mz 7-20 2-v mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO AMARELLE o AMARELLE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.6-2060-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA o ANGELA MARIA FERRARI o FERRARA o FERRARO DE GUZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.6-2061-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANSON o SAMSON ETCHEPAREBORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36 00 Mz.6-2031-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SATURNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.6-2032-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HORACIO TACHELLA CERIANI u HORACIO TACHELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.6-2033-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BARTOLO o BARTOLOME TACHELLA o TAQUELLA o TACHELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.6-2034-v.mz.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "FREYER, WOLF, GRAFFEN DE FREYER, RAQUEL y FREYER GRAFFEN, ISIDORO. Rectificación de partidas", se hace público que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de Isidoro Freyer Grafoen, pues donde en ella dice: "Wolk Freyer", debe decir: Wolf Freyer, y donde dice: "polacos", debe decir: Polaco, Wolf Freyer y rumana, Raquel Grafnen.

Montevideo, Febrero 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 Mz 6-2059-v.mz.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido doña ROSARIO PALACIOS SAAVEDRA DE GOMEZ, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hija Olga Violeta, en la que el nombre de la contrayente y madre, respectivamente, figura como "Trinidad", debiendo decir en su lugar: Rosario. — Montevideo, Febrero 12 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Mz.6-2058-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SABINO BOLLA BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12 00 Mz.5-1954-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOFIA ARCIERI DE CORONATO o CORONATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de ayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Mz.5-1955-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN VICTOR IGARABIDE o YGARABIDE RESPEIRO, o RASPEIRO, o ROSPEIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Mz.5-1956-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS INOCENCIO BADO BERCH o BADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Mz.5-1957-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Uetrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS JOSE DOMINGO PROTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Mz.5-1958-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AIDA DE CARO DE DE CRISTOFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 26 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Mz.5-1959-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA ANDERETE o ALDERETE o ANDERET o ALDERET o ANDERETTE DE MONZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Mz.5-1960-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO LARRECHEA o FRANCISCO LARRECHEA (hijo) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12 00 Mz.5-1927-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CONRADO M. o CONRADO MANUEL CORSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 26 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.02 Mz.5-1918-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO o EMILIO PEDRO BONIFACINO o BONIFACINO GRENNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 26 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Mz.5-1919-v.mz.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "BERMUDEZ NICOMEDES RAMON y AGUILAR CARMEN JUANA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, por aparecer en ella los contrayentes como "Ramón N. Bermúdez" y "Carmen María Aguilar", debiendo decir respectivamente: "Nicomedes Ramón Bermúdez" y "Carmen Juana Aguilar". — Montevideo, Febrero 19 de 1951 — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.80 Mz.5-1925-v.mz.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "MAYORCA DE SENTENA DE ALENCASTRO MANUELA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) de su matrimonio por aparecer como nombre de la contrayente el de "Diamantina", en lugar de "Manuela"; B) de nacimiento de sus hijos Alba y Osvaldo Sentena de Alencastro, por figurar la madre de los inscriptos, tanto en la declaración del nacimiento como en las notas de legitimación que constan al dorso de esas partidas, con el nombre "Diamantina" en vez de "Manuela"; y C) de nacimiento de su hija Alice Ivonne Sentena de Alencastro, por aparecer la madre de la inscripta en la declaración del nacimiento, como "Diamantina Mallorca", y en la nota de legitimación —al dorso— como "Diamantina Mayorca", debiendo decir en ambos casos: "Manuela Mayorca". — Montevideo Setiembre 4 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$29.40 Mz.5-1943-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA SOLDINI o FRONDINI DE BRUZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 26 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Mz.5-1920-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HONORINA FIOL DE JAUME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Mz.5-1922-v.mz.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CATALINA CETRULO o CETRULLO DE MARESCA y de don ORLANDO ERNESTO MELISARI o MELISARI MARESCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto turno). — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Mz.5-1921-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO BREGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Mz.5-1826-v.mz.15

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "CIBILS, LUIS I. y MARIA E. BALBIS DE CIBILS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Luis I. Cibils y María Elida Balbis de Cibils y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 Mz.5-1924-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN GORRIARAN HELGUERA o JOAQUIN GORRIARAN o JOAQUIN ESTANISLAO GORRIARAN HELGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, (sexto piso) — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Mz.2-1825-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL ADOLFO BILBAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12 00 Mz.2-1827-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFONSO IPPOLITI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, (sexto piso) — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Mz.2-1822-v.mz.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "CARRADORI, CARMELO JOSE. Rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice: "Corradori", debe decir: Carradori — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Mz.2-1819-v.mz.26.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "PASINI, PEDRO VICENTE con NIEVES CORRALES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, de los cónyuges Pedro Vicente Pasini y Nieves Corrales Bacigalú, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 24 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 Mz.2-1820-v.mz.31.

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ROSAS RAMOS, JACINTA JUANA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, manifestando al efecto que en ella,

por error, al consignar el apellido de su padre y el de su abuelo paterno, se estableció "Ros", en vez de: Rosas — Montevideo, Diciembre 13 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.80 Mz.2-1821-v.mz.26.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "CORREA VALLEJO, ARIEL. Información de vida y costumbres", se hace público que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Ariel Correa Vallejo, con domicilio en Cerrito N.o 563, Esc. 2, al señor Juez digo: Que para obtener el título de procurador, ofrezco el testimonio del doctor Antonio Correa Montero, y del escribano Luis Eduardo Anza, quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme el edicto y el testimonio correspondiente. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Ariel Correa Vallejo".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 24 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$20.00 Mz.2-1839-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CONSTANTINO ESTEVEZ o ESTEVEZ TURNES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este jugado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.50 Feb.28-1767-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BEATRIZ ERAUSQUIN o ERAUZQUIN DE MARTINEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Feb.28-1768-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOUKE Van der WERF o JOUKE van der WERF, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Febrero 21 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario
$12.00 Feb.28-1769-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DELFIN AGUSTIN CARDONNET o CARDONNET ORIS U ORIST, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 Feb.28-1770-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA o JUANA MARIA DEL CARMEN GIRIBONE DE BELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523: sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Feb.27-1696-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN CARLOS MOLLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo, 523; sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Act.
$12.00 Feb.27-1729-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SIMON DE BUGAROVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — José Tomás Pereira, Act.
$12.00 Feb.27-1699-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA FALDERIN DE GALAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523: sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Feb.27-1697-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA o MARIA VICENTA PERDOMO DE MOCHETTI o MONCHETTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523: sexto piso. — Montevideo Febrero 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Feb 27-1698-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL CAMBON ESMORIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523: sexto piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Feb.27-1700-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO SALA PENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523: sexto piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Feb.27-1701-v.mz.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Pattarino, Antonina contra JOSE MIGUEL ESPONA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación, de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Antonina Pattarino y José Miguel Espona y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 Feb.24-1593-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE TURNES CEBEY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Febrero 19 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Feb.26-1641-v.mz.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Gaitan Evanoy contra REINA MELGAREJO. Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña Reina Melgarejo de Gaitan, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el cual se seguirá el juicio y a la vez se tentará la conciliación. — Montevideo, Setiembre 7 de 1950. — José Tomás Pereira, Act.
$16.00 Feb.26-1658-v.mz.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "NALLIN, JOSE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando la rectificación, en la forma que seguidamente se indica, de las siguientes partidas: A) De nacimiento de su hija Nelly, en la que se hace figurar a la madre como "Edelmira Armesto" en lugar de Delmira María Armesto, y a los padres, de nacionalidad "orientales". en vez de decir: argentinos, y que se establezca, además, en dicha partida, por no surgir de la misma referencia alguna en cuanto a los abuelos, que la inscripta es nieta por línea paterna de Amado Nallin y Emilia Fortunata y por línea materna de Fernando Armesto y Adriana Pinerolo; y B) De nacimiento de su hija Delmira Graciela, por figurar en ella el apellido de la abuela materna, como "Sinerolo", debiendo decir: Pinerolo. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$29.40 Feb.23-1473-v.mz.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado doña ANA MARIA CATALINA SALVO DE CAVIGLIA solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, en lo que respecta a su primer nombre, pues donde dice "Anastasia María Catalina Salvo" debe decir Ana María Catalina Salvo. — Montevideo, Febrero 15 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Feb.20-1339-v.mz.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "COTELO (MARGARITA PAULA) con PABLO REYNO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Margarita Paula Cotelo y Pablo Reyno y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 Feb.19-1256-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOHN o JUAN WELSH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo Diciembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira Actuario
$36 00 Feb.14-1094-v.mz.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "GENARO D'AMATO y JOSEFINA AIELLO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Genaro D'Amato y Josefina Aiello y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días — Montevideo Diciembre 22 de 1950. — José Tomás Pereira. Actuario
$32 00 Feb 13-1034-v.mz.3.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "CABRERA, LUIS ALBERTO y RODRIGUEZ CESAR. Prescripción treintenaria" se hace público que ante dicho Juzgado se han presentado las nombradas personas iniciando juicio por prescripción treintenaria adquisitiva, con respecto al siguiente inmueble: Un terreno con sus edificios y cuantas mejoras contiene situado en la Décima Sección Judicial de este Departamento empadronado con el número 65.962, de una superficie de trescientos metros noventa y nueve decímetros según plano de Enero de 1949, de los agrimensores Juan A. Nicola y Pedro J. Gómez Antía, inscripto el 27 de dicho mes y año en la Dirección General de Catastro, con el N.o 20.495, y se deslinda así: Diez metros ocho centímetros de frente al Noroeste, sobre la calle Ramos, donde el edificio tiene los números 4312 y 4314; treinta metros al Noreste, linda con el padrón N.o 65963, veintinueve metros noventa y seis centímetros en el Suroeste padrón 65.961 y diez metros en el Sureste, padrón N.o 65.977. Es pues sobre el inmueble descripto que se entabla dicho juicio prescriptivo, en el que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos al bien a que se ha hecho referencia para que comparezcan a deducirlos en el mencionado juicio, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de que, en su defecto, se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Diciembre 26 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$132.00 Feb.3-867-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX RICARDO o RICARDO o RICARDO FELIX VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Diciembre 9 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Feb.1.o-382-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARIO MATEO CANTON, constituyendo domicilio en Cerrito 487, al señor Juez dice: Que debiendo optar al título de procurador, viene a producir la información correspondiente con los testigos Fermín Garicoits y Wáshington Abdala, los que serán interrogados por su honradez y costumbres morales. Por lo cual solicita que se reciba la información ofrecida y, aprobada, se le expida el testimonio pertinente. — Mario M. Cantón". — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$16.00 Mz.7-2088-v.mz.17.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "ERNESTO LEHMANN y MARIA E. GARRIDO". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 35, F.o 350), se hace saber que con fecha 12 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Ernesto Lehmann y doña María Esther Garrido. En consecuencia se convoca a todos los interesados, a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (piso 7.o), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 3 de 1951. — Luis A. Lamas, Actuario.

$40.00 Mz.7-2091-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PIZZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Mz.6-1887-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALINO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Montevideo Febrero 27 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$8.00 Mz.5-1940-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS BORDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 27 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$8.00 Mz.5-1975-v.mz.15

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA REYMUNDO DE PIANAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — C. Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Mz.3-1864-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA GALLO DE GADEA o PILAR ANTONIA GALLO DE GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1951. — C. Ponce de León Actuario Adjunto.

$12.00 Mz.3-1865-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA FASOLA DE PIFFARETTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1951. — C. Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Mz.3-1866-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILDA FILOMENA DI LANDRO o GILDA FILOMENA DILANDRO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — C. Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Mz.3-1867-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DIANA DE BIANCHI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — C. Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Mz.3-1863-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MIGUELEZ DE BARROS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 23 de 1951 — C. Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Mz.3-1862-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 25 de 1950. — C. Ponce de León, Actuario Adjunto

$8.00 Mz 3-1857-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA DOTI DE LIGRONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1950. — C. Ponce de León Actuario Adjunto.

$12.00 Mz.3-1858-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO ZACARIAS JOSE RUSSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 27 de 1951 — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto

$12.00 Mz 3-1888v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO GARCIA GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Mz.3-1889-v.mz.14.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, en autos: "JOSE OTERO GONZALEZ Quiebra, libro 33, folio 472", se cita a reunión de acreedores que tendrá lugar el día 28 de Abril próximo venidero a las 15 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o. Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos y que se resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo Febrero 19 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario

(Cuenta corriente) Mz 3-2057-v mz 27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CLAUDIO CALVIÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1951 — Carlos Ponce de León Actuario Adjunto.

$12.00 Mz.3-1890-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS FERICHOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Mz.2-1828-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LAVIUZZA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — Carlos Ponce de León Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.28-1772-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PEREIRA DE BELEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adj.

$12.00 Feb 27-1733-v mz.10.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "JORGE LUIS PEREYRA GRANOTICH, constituyendo domicilio en la calle Juncal 1423, de esta ciudad, al señor Juez, dice: Que debiendo optar al título de procurador, viene a producir la información legal con los testigos Elsa Banchero y Guillermo Baussero, domiciliados en las calles Juncal 1423 y 25 de Mayo 467, (piso 5.o), a quienes presentará y se les preguntará por su honradez y costumbres morales. Oportunamente se expedirá testimonio. — Jorge L. Pereyra Granotich". — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 Mz.2-1837-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb 27-1680-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA BALDOMIR DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$8.00 Feb 26-1614-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOTO o FRANCISCO EPIFANIO SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto

$12.00 Feb.26-1608-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PAROLI DE BUZZETTI citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.26-1609-v.mz.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don SALVADOR CASTRO REINALDO y doña PILAR VALIÑO DE CASTRO solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Walter Nelson, en la siguiente forma: donde en ellas aparece el apellido Baliño debe decir Valiño. — Montevideo, Diciembre 2 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 Feb.22-1418-v.mz.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don SERAFIN AMEIGEIRAS FUENTES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Enit, por figurar en ella el apellido paterno como Ameigueiras en lugar de Ameigeiras. — Montevideo, Febrero 12 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 Feb.20-1344-v.mz.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos "EULOGIO RODRIGUEZ MESA y LUCIA ANCHETA DE RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 35. Fo 209), se hace saber que con fecha 22 de Diciembre de 1950 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Eulogio Rodríguez Mesa y Lucía Ancheta de Rodríguez. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (séptimo piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 15 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$30.00 Feb.19-1286-v.mz.8.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en autos "LUIS ALFREDO SCIUTTO MONCALVO y MARIA DEL CARMEN MONTANER DELGADO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 35. Fo. 152), se hace saber que con fecha 10 de Noviembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Alfredo Sciutto Moncalvo y María del Carmen Montaner Delgado. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 16 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 Feb.17-1230-v.mz.13.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas dictado en autos "EDUARDO M VARELA y MARIA A CERIZOLA DE VARELA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 35 Fo 340), se hace saber que con fecha 7 de Febrero último se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Eduardo Manuel Varela Otero y María Angélica Cerizola Bisso En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Febrero 13 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 Feb.16-1157-v.mz.12.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco O Filippini, por don AMERICO ROSSO, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto a los siguientes bienes: Dos solares de terreno ubicados en la calle Mondragón entre las de. Anzani y P. Bustamante, 24.a sección judicial de Montevideo empadronados con los números 27 125 y 27.126, con una superficie total de 519 metros 19 decímetros que se deslindan así 17 metros 20 centímetros al Nordoeste de frente a la calle Mondragón; 28 metros 72 centímetros por el Sudoeste con propiedad de Angel Miguel Cueto; 17 metros 45 centímetros por el fondo, sobre el Sudeste, con propiedades de sucesión Lorenzo Scalrola y de Humberto Américo Ferrari, y 31 metros 64 centímetros por el costado Nordeste, con propiedad de Geremías Marta. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los señores Humberto Américo Ferrari, Angel Miguel Cueto, Geremías Marta y a los sucesores de Lorenzo Scalrola, así como a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (piso 7.o), y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$120.00 Feb.8-835-v.mz.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en los autos caratulados "BENEDICTA RIVAS con ALFREDO ANGEL DINI. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza a don Alfredo Angel Dini para que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1950. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$48.00 Feb.8-834-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Evangelista Pérez del Castillo, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Nicomedes Techera, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bagnarra (Agustín F.) y Mayori de Bagnarra (Elena) contra TECHERA (NICOMEDES). Pérdida de patria potestad". (Lo. 11, N.o 822, Fo. 318), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 8 de 1950. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

$36.00 Feb.26-1659-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Pérdida de patria potestad

EDICTO — Por resolución de Octubre 23 de 1950, del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Bertiz, dictada en autos: "MARTINEZ, RICARDO y FERREIRO, RAMON y STRATA, YOLANDA. Pérdida de la patria potestad". (L.o 7. F.o 18), se cita, llama y emplaza a Ramón Ferreiro y a Yolanda Strata, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 18 de 1950. — Ana E. Bonet Torres.

$36.00 Mz.5-1964-v.ab.14.

Pérdida de la Patria Potestad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Vertiz dictada el 7 de Diciembre de 1950, en los autos "Díaz Epifanio y María Batista de Díaz contra AGUILAR. AMILCAR y MARIA LEIRIA PALERMO Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. 7, Fo 173) se cita, llama y emplaza a Amílcar Aguilar y a María Leiria Palermo para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo Diciembre 28 de 1950. — Ana E. Bonet Torres Actuaria Adjunta.

$36.00 Feb.1.o-124-v.mz.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo don Eugenio Piñeyrúa, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LANZIANI. L.o M. 14 N.o 78 F.o 46 citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle Paraná N.o 747 dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 27 de 1951 — Eugenio Piñeyrúa Juez de Paz. — Juan Curi Zagia Actuario.

$12.00 Mz.3-1891-v.mz.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la doctora Sofía Elena Gadea de Gasteiú, Juez de Paz de la sexta sección, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE PERRONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, calle Mercedes N.o 1144 a deducir sus derechos. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — Raúl Crottogini, Actuario.

$12.00 Feb.24-1595-v.mz.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la séptima sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ROCCHIETTI DE DENIS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados en ella para comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, Minas 1681. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — Renée Troncoso Frioni, Actuaria.

$12.00 Feb.24-1600-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA DE OLIVEIRA MADEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 19 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Act.

$8.00 Feb 27-1739-v.mz 10

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don ALMANZOR VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 19 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$8.00 Feb.27-1740-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MODESTO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 20 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$8.00 Feb 27-1717-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMBROSIO CAMESASCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 20 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$8.00 Feb.27-1718-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO HUGO GENERALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 21 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Act.

$8.00 Feb.27-1719-v mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SALA o ROSA SALAS DE VADONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treitna días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 27 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 Mz.6-2040-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 20 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario

$8.00 Mz.6-2039-v.mz.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA CURBELO DE MEDINA y RUMUALDA o ROMUALDA MEDINA CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 16 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Mz.6-2038-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTOS o JUAN SANTOS GONZALEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Canelones, Febrero 20 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 Mz.3-1908-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO AMARO LOPEZ o CARMELO FAUSTINO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 20 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 Mz.3-1910-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO RAYMON o REIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 20 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 Mz.2-1844-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA BENTANCOR DE ANTONACCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 20 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 Mz.2-1845-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SATRAGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 20 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 Feb.27-1726-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DE VITA LOFFREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 7 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 Feb.27-1712-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BLANGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 7 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 Feb.27-1713-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BEYHAUT o JULIA BEYHAUT y de ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 22 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 Feb.27-1716-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA PEÑA DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 25 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 Feb.26-1642-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "MANUEL ANTENOR POSE con EMMA RIVERO. Restitución de gananciales". (L.o 24. F.o 774). se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal formada por Manuel Antenor Pose y Emma Rivero, citándose a todos los interesados en ella, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de sesenta días.

Y para ser publicado por el término legal en el Diario Oficial, y en un periódico local, expido el presente, que signo y firmo en Melo. — Melo, Febrero 26 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$32.00 Mz.5-1932-v.ab.3.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "María Emilia González contra DAMIAN MOREIRA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a Damián Moreira, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.

Y para ser publicado en el Diario Oficial, y en un periódico local, expido el presente que signo y firma en Melo. — Melo, Febrero 23 de 1951. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
$36.00 Mz.2-1814-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL PIRIZ DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo Febrero 20 de 1951. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
$8.00 Feb.26-1628-v.mz.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Rafael Ferraro Olmos, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MALVINA MACHADO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 30 de 1950. — Rafael Ferraro Olmos, Juez de Paz.
$12.00 Feb.27-1703-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIO BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 20 de 1951. — Esc. Eulogio Gadea Diagio, Actuario.
$8.00 Mz.7-2096-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PAULA FELICIANA QUINTANA DE PICASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 16 de 1951. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Mz.7-2116-v.mz.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos: "RIVAS, HIPOLITO TIMOTEO y otra. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hipólito Timoteo Rivas y María Zulema Vera, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En la partida de matrimonio de Hipólito Timoteo Rivas, donde aparece como nacido el día 26 de Abril de 1896, debe establecerse la fecha de 1.o de Setiembre de 1895. Y en la partida de nacimiento de María Zulema Vera, donde aparece inscripto su nacimiento con fecha 24 de Marzo de 1904, debe establecerse el día 23 de Marzo de 1904. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Febrero 28 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$21.00 Mz.7-2117-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANA COLLAZO DE GAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 16 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Mz.6-2067-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL MONDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 6 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
8.00 Mz.5-1989-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IPARRAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 16 de 1951. — Eulogio Badea Diago, Actuario.
$8.00 Mz.5-1988-v.mz.15.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, dictada en autos: "ORONA, ISMAEL B. y ALEJANDRO. Prescripción", (libro 30 folio 744), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Ismael B. Oroná y don Alejandro Oroná, iniciando juicio de prescripción con respecto al excedente de área del siguiente inmueble: de una fracción de campo situada en el Real de San Carlos primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 2452 hoy 2452 y 6, compuesta de una superficie de 2131 hectáreas y pico, dentro de los siguientes límites: Al Norte, Nicolás Mihanovich, Tomás Assandri y Lucía R. de Barale; al Sur, camino por medio con los establecimientos del Real de San Carlos; al Este camino por medio con Ismael y Gualberto Oroná, Nicolás Mihanovich, Pedro Becco y otros y al Oeste el Río de la Plata. De este bien fueron vendidos dos fracciones; una compuesta de 221 hectáreas y la otra de 3 hectáreas 3205 metros a doña Tomasa Puppo de Maffei y otros y a los establecimientos del Real de San Carlos respectivamente, de manera que de acuerdo con los títulos quedaba dentro de los límites expresados una superficie de 6 hectáreas 6795 metros. Mensurado dicho campo por el agrimensor Manuel E. Ibarra en el año 1939 según plano arrojó una superficie de 66 hectáreas 6594 metros, de la que deducida la fracción de 3 hectáreas y 3205 metros enajenada a los establecimientos del Real de San Carlos que comprendió dicho plano, quedan 63 hectáreas 3389 metros, como superficie de la que están en posesión los actores. Arrojando dicho plano una superficie de 63 hectáreas 3389 metros y quedando según títulos sólo 6 hectáreas 6795 metros, existe un sobrante dentro de límites de 56 hectáreas 6594 metros. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al campo expresado para que comparezcan a deducirlo en el mencionado juicio, bajo apercibimiento que de no hacerlo se les nombrará defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Habilitándose el próximo feriado al sólo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 26 de 1950. — Escribano Eulogio Gadea Diago.
$168.00 Feb.28-1781-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA IDIART DE BARNETCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Febrero 16 de 1951. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Feb.28-1798-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CAUSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 16 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Feb.26-1682-v.mz.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "VAREIKA DUDINSKY RUBENS. Rectificación de partida" se hace haber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rubens Vareika Dudinsky, por cuanto en la misma aparece el apellido paterno como "Vareiko", en lugar de "Vareika", que es el real. — Colonia, Febrero 12 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$18.00 Feb.19-1296-v.mz.8.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION LIMITADA" y "COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS. S. A." Prescripción" (Lo. 30. Fo. 753) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Rodolfo Mezzera Alvarez, en representación de "Compañía Uruguaya de Navegación. Limitada" (en liquidación) y de "Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos, S. A.", iniciando juicio de-

prescripción sobre los varaderos y astilleros, así como todas las construcciones y demás mejoras, incluso los terrenos en que están instalados, ubicados en la ciudad de Carmelo, 6.a sección judicial de este Departamento, que son tres fracciones deslindadas, según escritura que autorizó el escribano Gregorio José Romay, el 5 de Diciembre de 1920, de la siguiente manera: A) Una suerte de quinta ubicada en la parte Sud de dicho pueblo de Carmelo, paraje conocido por "Vuelta de Quiñones", que linda: por el Norte, con José Selasco, después César Mongini y Martín Gastelú; por el Este y por el Sud, con el arroyo de Las Vacas y, por el Oeste con don Vicente Petragla; B) Otra fracción de terreno contigua a la anterior, situada en la costa del arroyo de Las Vacas, con una superficie de 11 hectáreas, 70 áreas y 32 centiáreas, lindando: por el Norte, con Pascual Nieto; por el Sud, el citado arroyo de Las Vacas; por el Este, con el terreno que se ha deslindado y, por el Oeste, con Norberto Estrada; y C) Otra fracción de terreno contigua a la antes descripta, que mide 42 metros 95 centímetros de frente al Este, sobre el arroyo de Las Vacas, por 53 metros 28 centímetros de fondo y linda: por el Norte, Juan A. Gregorini; por el Sud, la fracción primeramente deslindada y por el Oeste, con el terreno antes descripto. El día 5 de Mayo de 1929, al procederse a la formalización definitiva de lo pactado en la escritura que acaba de mencionarse, se expresó que se vendían a la "Compañía Uruguaya de Navegación, Limitada" todas las instalaciones, construcciones y demás mejoras en que están instalados los astillero y varaderos de Carmelo. No obstante la generalidad de esa declaración, la escritura correspondiente sólo individualiza la fracción de terreno empadronada con el número 1093, compuesta de una superficie de una hectárea 4608 metros. La "Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos, S. A." mandó confeccionar un plano de mensura y de ubicación de títulos, tarea que fué cumplida por el agrimensor Manuel Rodríguez Mujica. El plano fué inscripto con el número 1387 el 5 de Octubre de 1949 en la Dirección General de Catastro. La operación referida arrojó una superficie total de 15 hectáreas, 8428 metros 5060 centímetros cuadrados y abarca las tres fracciones descriptas precedentemente. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la "Compañía Argentina de Navegación (Nicolás Mihanovich), Limitada" y a todos quienes se consideren con algún derecho en o contra los bienes referenciados, a fin de que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 30 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$264.00 Feb.7-797-v.mz.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, 19 de Febrero de 1951. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$12.00 Mz.7-2097-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARCELINO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, Febrero 12 de 1951. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$12.00 Feb.26-1663-v.mz.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del Juzgado de la octava sección de Colonia, se hace saber que se ha presentado EUSEBIA ADELAIDA SILVEIRA DE ARMANINI, iniciando juicio adquisitivo de prescripción de un bien situado en esta villa, padrón N.o 1050, señalado como manzana 189 en el plano oficial, con un área de 7378 metros 81 decímetros, con 85 metros 90 centímetros en cada uno de sus frentes, delimitados al Noreste, Noroeste, Suroeste y Sureste respectivamente por las calle Felipe Fontana, Queguay, Montevideo y Sur. En consecuencia, se cita y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a todos los que se consideren con derechos al mismo bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, Febrero 15 de 1951. — Mario R. Morquio.

$60.00 Feb.24-1599-v.ab.7.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia se hace saber que se ha presentado ANDRES LINARO iniciando juicio de prescripción treintenaria del bien situado en esta Villa, padrón 346 señalado como solar 3 manzana 88, con un área de 1.844 metros 7.025 centímetros, con 221 metros 475 milímetros al Sureste y Noroeste respectivamente a calles Norte y Estados Unidos; 85 metros 90 centímetros al Noreste y Suroeste con los solares 1 y 2 y 5, 5 y 6 respectivamente. En consecuencia, se cita y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro de 90 días a todos los que se consideren con derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, Noviembre 3 de 1950. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$60.00 Feb.10-958-v.mz.17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 13 de 1951. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.

$12.00 Feb.28-1796-v.mz.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "ANGELA CABALLERO. Rectificación de partida" (libro 89, folio 108), de conformidad a lo dispuesto por la ley del 9 de Julio de 1888, se hace saber que en estos autos se ha dictado sentencia con fecha doce del corriente ordenando la rectificación de la partida parroquial de nacimiento de la gestionante, en el sentido de que donde dice: "es Hija legítima de Isidoro Caballero" debe decir: "José María Caballero", que es el verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal. — Durazno, Febrero 20 de 1951. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.

$30.00 Feb.28-1797-v.mz.17.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan Carlos Nario, dictada en los autos caratulados: "TEODORA JULIA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ. Presunta incapaz. El señor Fiscal denuncia su insania", se hace saber al público que por resolución de fecha treinta y uno de Agosto último, fué designado nuevo curador de la incapaz de autos, el doctor Ramiro Pucurull. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Setiembre 6 de 1949. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.

(Costas) $6.00 Feb.27-20549-v.mz.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan Carlos Nario, dictada en los autos caratulados: "JUAN CASALE o CASSALE. Sucesión", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Domingo Vicente Casale, bajo apercibimiento en caso de no comparecencia, de nombrársele curador de bienes que lo represente.

Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal. — Durazno, Agosto 14 de 1950. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.

$36.00 Feb.19-1269-v.ab.2

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO OHOLEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 23 de 1951. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

$12.00 Mz.3-1886-v.mz.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, se emplaza a los sucesores de doña MARIA BEROT DE IDIARTE, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble, padrón número 562, ubicado en la manzana N.o 87 de la ciudad de Trinidad, y que linda: al Norte, con Wenceslao Brun y Nansen Molinari; al Sur, con José Justo Scarano; al Este, con Elena C. de Domínguez y al Oeste con calle Francisco Londar, a estar a derecho en los autos: "Fisco con María Berot de Idiarte. Cobro de contribución Inmobiliaria", (L.o 11, F.o 43), seguidos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. Esta publicación se realiza de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 de la ley 9.189, de 4 de Enero de 1934, y decreto-ley de 17 de Abril de 1942. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) Mz.5-20583-v.mz.15.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos "Fisco contra ASILO SAN JOSE. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se emplaza a las autoridades del Asilo San José y a todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 1368, ubicado en la manzana 193 de esta sección y que limita: al Norte, sucesión José María Vidal; al Sur, calle Inés Durán; al Este Antonio López, y al Oeste, calle República Española, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9.189 de 4 de Enero de 1934, y decreto-ley de 18 de Abril de 1942. — Trinidad, Febrero 19 de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.26-20540-v.ab.9.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos "Fisco contra JUAN ANTONIO BATISTA. Cobro de Contribución Inmobiliaria" se emplaza a Juan Antonio Batista, sus sucesores y todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 332, ubicado en el solar de la manzana 51 de esta sección y que limita al Norte: Gabriela E. González y Juan A. Batista; al Sur: calle Artigas; al Este: María Josefa Longo y al Oeste: Luis Pinto y otros, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9 189 de 4 de Enero de 1934 y decreto - ley de 17 de Abril de 1942, y que se ha habilitado la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Trinidad, 29 de Enero de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.9-20353-v.mz.16.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos "Fisco contra HECTOR BLAS CHAVEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria" se emplaza a Héctor Blas Chávez, sus sucesores y todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 2.616, ubicado en el Huerto 24 de esta sección y que limita: Norte Juan Fco Aldecoa; Sur: Basilio García; Este: Calle pública; Oeste: Juan Fco Aldecoa; a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9.189 de 4 de Enero de 1934, y decreto - ley de 17 de Abril de 1942 y que se ha habilitado la feria judicial mayor a los solos efectos de estas publicaciones. — Trinidad, 29 de Enero de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.9-20354-v.mz.16.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos: "Fisco contra sucesión JESUS MORALES. Cobro de Contribución Inmobiliaria" se emplaza a los sucesores de Jesús Morales y a todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 603, ubicado en el solar 1 de la manzana 93 de esta sección y que limita: Al Norte: Angélica Jara, Juana Isabel Braga y otros; Al Sur: calle Treinta y Tres; Al Este: calle Florencio Sánchez y al Oeste Francisco Montañez a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9.189 de 4 de Enero de 1934 y decreto - ley de 17 de Abril de 1942 y que se ha habilitado la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Trinidad, 29 de Enero de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.9-20355-v.mz.16.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos: "Fisco contra Suc. DIONISIO ETCHECHURY. Cobro de Contribución Inmobiliaria" se emplaza a los sucesores de Dionisio Etchechury y a todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 1338 ubicado en la manzana de esta sección, y que limita: al Norte, Juan P. Sánchez; al Sur Municipio; al Este, calle Piedras, y al oeste Vicente González, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9 189 de 4 de Enero de 1934, y decreto-ley de 17 de Abril de 1942. — Trinidad, Febrero 19 de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.26-20541-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doc-

tor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENCIO SALGADO GANDOS y de TRANSITO SALGADO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 12 de 1951. — Milton Galmés, Act.

$12.00 Feb.24-1583-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTRACIO o EUSTRACIO TIMOTEO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Febrero 12 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Feb.24-1584-v.mz.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de las sucesiones de NORBERTO BASCARDAL y de LEONOR MACHADO DE BASCARDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 14 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.24-1585-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ZOILO HUERTAS LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Florida, Diciembre 29 de 1950. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.24-1586-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DOMINGA HERRAN DE ARRILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 8 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.24-1582-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 16 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$8.00 Feb.24-1567-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Declaratoria de incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Celestino D. Pereira, dictada en autos "NILDA LUISA PEREIRA CORREA. Declaratoria de incapacidad" (L. 25, Fo. 21) se hace saber que por resolución de fecha veintiocho de Octubre último, se declaró a la nombrada Nilda Luisa Pereira Correa en estado de incapacidad, designándose como curador de la misma al doctor Saúl Pérez Casas. — Minas, Febrero 17 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 Mz.7-2095-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO VICTOR MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 20 de 951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 Mz.3-1906-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LINDOLFO M. LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 20 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 Mz.3-1907-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se

hace saber la apertura de la sucesión de PAULA PRIETO DE PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 20 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 Feb.27-1736-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA MATEUS o MATEO DE PERLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 20 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario

$12.20 Feb.27-1737-v.mz.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Declaración de ausencia

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección, doctor Julio Alvez, Encargado del Despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MELITON ACOSTA. Sucesión". (L.o 24. F.o 697). se hace saber con arreglo a lo dispuesto por el artículo 59 del C. Civil que el señor Fiscal Letrado Departamental ha solicitado la declaración de ausencia de Eusebia Acosta y a los efectos legales se hace esta publicación. — Minas, Octubre 13 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.

(Gestión Fiscal) Nov.15-23071-v.dic.7.
Feb.15-v.mz.9.
My.9-v.jn.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PETRONA SILVEIRA DE GRAMONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Febrero 8 de 1951. — Juan Serra Tur. — Actuario.

$12.00 Feb.28-1802-v.mz.12.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN PABLO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 3 de 1950. — Juan Serra Tur. Actuario.

$12.00 Feb.28-1801-v.mz.12.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PEREZ DE ALFARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 3 de 1951. — Juan Serra Tur. Actuario.

$12.00 Feb.28-1800-v.mz.12.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO VALDEMAR SCHLANBUSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 21 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$36.00 Feb 9-448-v.mz.16.

Prescripción treintañal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "MARTINEZ (JUAN C. FELICIANO). Prescripción treintañal" (Lo. 6. Fo. 581), se cita, llama y emplaza especialmente al Intendente Municipal de este Departamento, en la persona, representando al Municipio y, al Fisco, en la persona del señor Fiscal Letrado Departamental y a los linderos Feliciano Martínez, Cesáreo Martínez (hoy Tomás Casella), Juana Delgado y Baldomero González (hoy John O'Donoghue), así como a los sucesores de don Cesáreo Martínez de León, Carmen Tejera de Martínez, Jeremías Martínez Tejera, Simón Honorato Martínez Tejera y Carmen Andrea Martínez de Giménez y, en general, a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho al siguiente bien inmueble: Una fracción de campo empadronada con el número 223, ubicada en la primera sección judicial de Maldonado, paraje "Los Ceibos", de una superficie de 27 hectáreas 7044 metros y que, según plano de mensura levantado por el agri-

[illegible] en Marzo de 1951 e [illegible] Oficina Departamental de Catastro con el número 157, el 18 de Diciembre de 1944, se deslinda así: al Norte, Feliciano Martínez: al Este, camino vecinal y parte con Cesáreo Martínez; al Oeste, Juana Delgado y Baldomero González (hoy John O'Donoghue), para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quienes se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación, habilitándose la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Diciembre 30 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$132.00 Feb.2-744-v.mz.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS CESAR MERCEDES y SILVIA A. MIGUELES DE MERCEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 17 de 1951. — Sara Broqua, Juez de Paz.

$12.00 Feb.28-1799-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PIAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 26 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$8.00 Mz.7-2111-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO ANSELMO GUIDALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 26 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$8.00 Mz.7-2112-v.mz.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE RODRIGUEZ, BONIFACIO o BONIFACIO CANDIDO RODRIGUEZ, SARA o EUSEBIA SARA RODRIGUEZ, MANUELA o MANUELA CRUZ RODRIGUEZ y TRINIDAD o JUSTA TRINIDAD RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y emplazándose especialmente a Felipe Ciriaco y Gregorio Ramón Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Paysandú, Diciembre 19 de 1950. — Juan Oholeguy, Actuario.

$48.00 Feb.16-1181-v.mz.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PEDRO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 2 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$8.00 Mz.3-1915-v.mz.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SILVA citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú Febrero 21 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$8.00 Mz.3-1914-v.mz.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CANZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 13 de 1951. — Mario Durruñona, Actuario.

$12.00 Mz.3-1872-v.mz.14.

...ión y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en el expediente caratulado: "Eusebia Albornoz de Monzón contra JUAN GABRIEL MONZON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 6.o y 7.o ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Noviembre 27 de 1950. — Mario Durañona, Actuario.

$32.00 Mz.3-1876-v.ab.2.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que ROBERTO ZENON ARBIZA y ANTONINA GOMEZ DE ARBIZA solicitan la rectificación de las siguientes partidas: partida de reconocimiento de Roberto Zenón Arbiza donde dice: Roberto Zenón Gorostidi debe decir: "Roberto Zenón", ya que Gorostidi es el apellido materno y no nombre; y en la partida de matrimonio de Roberto Z. Arbiza y Antonina Gómez, donde dice: "Antonina Mongoy, debe decir: "Antonina Gómez" que son los verdaderos. — Fray Bentos, Febrero 1.o de 1951. — Mario Durañona, Actuario.

$24.00 Mz.3-1875-v.mz.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Eduardo Bolani, en autos: "Luis Alberto Cacciatori contra ANA PAULINA GARCILAZO o GARCILASO DE CACCIATORI. Divorcio" se cita y emplaza a la demandada Ana Paulina Garcilazo o Garcilaso para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Fray Bentos Febrero 14 de 1951. — Mario Durañona, Actuario.

$36.00 Mz.3-1874-v.ab.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de doña INES DOS SANTOS DE RERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Young, Diciembre 21 de 1950. — Juan da Silva, Juez de Paz.

$12.00 Mz.3-1873-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 20 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 Mz.7-2115-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO BOLFARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 20 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 Mz.7-2114-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 12 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 Mz.5-1987-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA PIGNONE o PIGNONES DE FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 20 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 Feb.27-1742-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO CHIOSSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 5 de 1950. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.26-1679-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA ZACARIAS RISSOTTO o RISSOTO o RISSOTTO DE COITIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 13 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 Feb.24-1566-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA AMARAL DE DE LOS SANTOS o HERMINIA JOSEFA AMARAL de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Febrero 1.o de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.26-1664-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA AMARAL DE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 17 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$8.00 Feb.26-1676-v.mz.9.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que por auto de fecha 3 de Febrero del actual año, fué declarado incapaz don SANTIAGO ESCUDERO, habiéndose designado curador del mismo a su hermana legítima María Clementina Escudero de Castro. — Rocha, Febrero 20 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adj.

$8.00 Feb.26-1677-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LUISA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 17 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario.

$8.00 Feb.24-1556-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de Febrero de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$8.00 Mz.7-2073-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA VIEIRA DE FERREIRA o LUISA DA ROCHA o ROCHA VIEIRA DE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 20 de 1951. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.28-1756-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIO GUTIERREZ o JUAN M. GUTIERREZ o JUAN MARIO GUTIERREZ PEREIRA DA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 20 de 1951. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.28-1757-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA PATULE DE CLAVERIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 20 de 1951. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.28-1755-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ELIDA RENEE ERBURO, en la que ésta aparece con el apellido "Erburi", cuando debe decir Erburo. — Salto, 20 de Febrero de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Mz.7-2074-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE MAGDALENA GAUDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 21 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Mz.5-1983-v.mz.15

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 21 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Mz.5-1984-v.mz.15

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MANGUSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 26 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Mz.5-1985-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARCOS FIORITTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 13 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Feb.28-1753-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA SPINETTA DE TONI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 19 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Feb.28-1754-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos: "POLIDORO RODRIGUEZ INSUA. Rectificación de partidas. Lo. 12. Fo. 548" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Alberto C. Caunuti, apoderado de dicha persona, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Polidoro Rodríguez Insúa, por contener los siguientes errores: Donde dice Asuntión Polidora, debe decir Polidoro, donde dice niña, hija, expresada, debe decir niño, hijo y expresado, pues el inscripto es del sexo masculino y no femenino como aparece en la misma. El apellido Rodríguez debe lucir escrito con z y no con "s", y donde dice "nuebe" debe decir nueve. Y a los efectos dispuestos en la ley del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Diciembre 27 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$36.00 Mz.7-2085-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO RODRIGO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 22 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$8.00 Feb.27-1710-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GREGORIO BIANCHI, citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 13 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$3.00 Mz.2-1855-v.mz.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA JULIA HUGO ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 21 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$3.00 Mz.2-1856-v.mz.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FEDAK o FEDACK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 16 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto
$16 00 Feb.26-1681-v mz.9.
Mz29-v.ab.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que por resolución de fecha 9 de Febrero de 1951, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, formada por los cónyuges don RICARDO RAFAEL ECHEZARRETA y doña MARIA JUSTA LLORENS, y se mandó emplazar a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento artículos 6 o y 7.o, ley 18 de Setiembre de 1946) — Mercedes, Febrero 20 de 1951. — Sebastián A. Vallejo. Actuario Adjunto.
$32 00 Feb.27-1743-v.mz.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ERNESTA VIERA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 9 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$8.00 Feb 26-1662-v mz.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "LAZARO OLEGARIO MENENDEZ y TERESA LUCIANA VILASECA DE MENENDEZ Solicitan disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 26, Fo 785) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Lázaro Olegario Menéndez y Teresa Luciana Vilaseca y se mandó citar a todos los acreedores por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de 1946 — Mercedes, Diciembre 28 de 1950. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$32 00 Feb 14-1065-v.mz.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber al apertura de la sucesión de don ESTEBAN EUFRASIO SANCHEZ o ESTEFANIO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 14 de 1951.—Raúl Ferreira, Actuario.
$8.00 Feb.28-1774-v.mz.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISIDORO ESTEVES LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones, se habilitó la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 30 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 Feb 24-1562-v.mz.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MAGDALENA o MARIA TEOFILA IBARRA MAS o MAZ DE CANTERO o MARIA IBARRA MAS o MAZ DE CANTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Febrero 14 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 Feb.24-1563-v.mz.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERVANDO BARRETO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 14 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.
$8.00 Feb.24-1561-v.mz.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA BRIGNONE DE HOBINCHET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 14 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.
$8.00 Feb.24-1560-v.mz.8.

Certificado para segundas nupcias y nombramiento de tutor
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos "LOPEZ DA CUNHA DE CURBELO MONZON (CLARINDA) Certificado para segundas nupcias y nombramiento de tutor a su hija menor Idalina Baldomera Curbelo Monzón" se hace saber a don Cándido Brasil que con fecha 19 de Febrero de 1942 se dictó en los mencionados autos la sentencia cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: "Fallo: Declarando que el documento de fojas 157 fué extendido y firmado por don Amancio P. Brasil. En consecuencia, sus sucesores adeudan a la actora la suma reclamada más los intereses legales devengados con posterioridad a la fecha indicada en dicho documento con expresa imposición de las costas y costos del juicio a los demandados — M. Vaz Martins — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Morosinto Vaz Martins, en Tacuarembó, a diecinueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos. — Doy fe: Raúl Ferreira". A los efectos de las publicaciones se habilitó la feria en curso. — Tacuarembó, Enero 9 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.
(Costas) Feb.21-20477-v.mz.10.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor Héctor Luis Odriozola dictada en autos "BERNARDINA MELLO GONZALEZ DE FARIAS Prescripción treintañal" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio a los señores Leopoldo María Pedre y Juana Erramuspe y a todos los que se crean con derecho al siguiente inmueble. El solar número cinco de la manzana número treinta y cinco de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, empadronado con el número doscientos ochenta y cinco compuesto según título de mil doscientos veintinueve metros siete mil ochocientos setenta y tres centímetros y cincuenta milímetros cuadrados y según plano del agrimensor don Gerardo P. Fernández de Octubre de 1950 registrado en la Oficina de Catastro de Tacuarembó el 3 de Noviembre del mismo año con el número doscientos tres de mil ciento ochenta y seis, metros noventa y tres decímetros cuadrados, cuyos límites son: al Noreste la calle Wáshington Beltrán; al Sureste la calle General Rivera; al Suroeste sucesión Natalio Falcón (hoy A. Palombo) y el Noroeste Modesta B. de Sotto. A los efectos de las publicaciones y curso de los emplazamientos se habilitó la feria mayor próxima. — Tacuarembó, Diciembre 13 de 1950 — Raúl Ferreira Actuario
120.00 En.31-679-v.mz.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VENTURA GONZALEZ, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 21 de 1950. — Latino A. Leira, Juez de Paz.
$12.00 Mz.5-1982-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX HOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 20 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Act
$8.00 Feb.27-1725-v.mz.10.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DE LAS MERCEDES RUBIÑOS DE HORTIGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 13 de 1950. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 Feb.27-1688-v.mz.10.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres Diciembre 29 de 1950. — Hugo D. Goyenola Actuario.
$8 00 Feb 27-1689-v mz.10.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO QUEIRÓ o QUEIRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 14 de 1950. — Hugo D. Govelone, Actuario.
$8 00 Feb 27-1683-v.mz.9.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Enrique V. Frigerio, de fecha 13 de Diciembre de 1950 dictada en autos "LUISA GARAY, FERNANDA COSTA o ACOSTA. Sucesiones". (Lo. 18, N.o 785. Fo 530) se cita, llama y emplaza a Ana y Dolores Alvarez para que comparezcan dentro del término de 90 días, a deducir los derechos que consideren tener en el precitado juicio de sucesiones, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que las represente y acepten por ellas las herencias a beneficio de inventario. Se hace constar que a los efectos de la publicación de este edicto ha sido habilitada la feria mayor actual — Treinta y Tres. Diciembre 23 de 1950. — Irene Lazo. Escribana. — En fe de ello: siento el presente que signo y firmo en Treinta y Tres a veintitrés de Diciembre de mil novecientos cincuenta — Irene Lazo. Actuaria Adjunta.
$72.00 Feb.26-1626-v.ab.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION TREINTA Y TRES

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don CLODOMIRO BUSTAMANTE y de doña BERTA FERNANDEZ DE BUSTAMANTE, citándose a todos los que se consideren con derechos, a o contra las expresadas sucesiones, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Febrero 7 de 1950. — C. Hontou Aguilar, Juez de Paz.
$12.00 Mz.6-1992-v mz.16.

REMATES JUDICIALES

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL
Heladera comercial "Frigidaire" con compresor rematará por orden del Juzgado Civil de tercer turno en autos "Coates S. A. contra PABLO REINO. Ejecución de prenda" en el local de Brandzen 2272 el lunes 12 de Marzo a las 17 horas, al mejor postor, una heladera comercial 4 puertas, con comprensor Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: 4.30.02, 8.88.88.
$8.00 Feb.26-1678-v.mz.9.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL
Sierras, taladros, motores, instalaciones, etc. Rematará por orden del Juzgado Civil de quinto turno, en autos Banco de la República O. del Uruguay, con SATURNO IRURETA GOYENA (hijo) y MIGUEL GIMENEZ PERALTA. Ejecución de prenda, en el local de la calle J. Paullier 1065, el 15 de Marzo a las 15 horas, al mejor postor: 1 sierra de calar Power King con motor de 1|3 H.P.; 2 quemadores de doble fuego; 1 torno mecánico Atlas, de 0.60 entre puntos, con motor de 1 3 H.P.; 1 taladro Atlas, con motor de 1|3 H.P.; 1 sierra sinfín, Syletar, con motor eléc. de 1|2 H.P.; 2 pulidoras Mack de 1|2 H.P.; mesas de trabajo, mampara con vidrio y estanterías, vitrina mostrador instalación eléctrica, morsa, mandriles, herramientas, etc. — Comisión: 6 o|o Seña: 10 o|o. Informes: J. Requena 1062. — 4-36-02.
$24.00 Feb.24-1550-v.mz.8.

ALEJANDRO GOENAGA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo turno
REMATE
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Con-

tencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra CLAUDINA LUISA ROSSO y otro. Cobro ejecutivo de pesos". (Libro 13. Folio 129) se hace saber al público que el día veintinueve de marzo del año en curso a las 16 horas y en las puertas del Juzgado por el martillero Alejandro Goenaga, asistido de Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 816.67 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno situada en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 76070 y compuesta según plano del agrimensor Pedro Risso de 16 de Octubre de 1910 por una superficie de trescientos cincuenta metros, que se deslinda así: Al Norte 10 mts. de frente a la calle Atenas; al Este 35 mts. lindando con el solar N.o 36, al Sur 10 mts. confinando con el solar N.o 10 y al Oeste 35 mts que lo separa del solar N.o 38 del plano referenciado.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código Procedimiento Civil; 2.o) Serán de cargo del comprador: A) el pago de las medianerías —si, las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria: B) los derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o) Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración gastos de remate, comisión del rematador, impuestos universitarios, plus valía, certificados y el pago total de la cuenta pavimentaria que afecta el bien. 4.o) Los títulos y antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Mz.2-20558-v.mz.26.

JUAN CARLOS SILVA ARIAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, de acuerdo a lo resuelto en los autos caratulados: "Sucesión de Marcos Bixio contra JUAN B. COTELO. Ejecución de hipoteca. Libro 44, F.o lio 670" se hace saber al público que el día 14 de Abril a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor por el martillero señor Juan Carlos Silva Arias asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de campo contiguas, con sus poblaciones cercos alambrados, y demás mejoras, que contienen situadas en la décimotercera sección judicial del Departamento de Durazno compuesta la primera de una superficie de novecientas ochenta y dos hectáreas once áreas noventa y seis centiáreas y once decímetros; que se deslindan: por el Norte, campo de Juan María Rovaina; por el Sur con el de Manuel Crosa y el arroyo de "Las Palmas" por medio con campo de Constante Duarte; por el Este con el arroyo Cordobés; y por el Oeste con la cuchilla de Ramírez, por medio con campo de Lázara Céspedes y Máximo López; la otra fracción se compone de diez y seis hectáreas cinco mil metros cuadrados lindando por el Norte en veinte metros con campo de Patricia López; por el Sur con Pedro Gutiérrez; por el Este con la fracción deslindada; por el Oeste con Camino Real Están empadronadas con el número 2739.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o) Que los títulos se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

$96.00 Mz.3-1913-v.ab.2.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

JUDICIAL

Rematará el día jueves 15 de Marzo de 1951 a las 16 horas en el local calle Pablo de María N.o 1581, por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno en autos "Cirio Rizzardo contra CENTRO DE AERONAUTICA DEL URUGUAY" cuatro aviones "Stinson" y motores desarmados: bancos de trabajo tubos oxígeno tanques nafta, gasógeno bomba para aceite etc., etc., exhibición días 13 y 14 de 8 a 17. Informes: Pablo de María N.o 1575.

$12.00 Feb.28-1804-v.mz.12.

HECTOR BAVASTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de fecha 22 de Diciembre de 1950 dictada en los autos caratulados: "ROSA CALDERON ALVAREZ" Incapaz". Libro 43, Folio 317, se hace saber que el día 30 de Marzo próximo a las 16 horas en el hall del edificio que ocupa el Juzgado, por el señor martillero Héctor Bavastro, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, sobre al base de ciento treinta pesos la hectárea el inmueble que se describe a continuación: Una fracción de campo y sus mejoras, sita en Polanco de Barriga Negra. Departamento de Lavalleja 5.a Sección Judicial compuesta según títulos de una superficie de 266 hectáreas 9886 Ch 39 Ds., lindando por el sur con el arroyo Polanco, por el Oeste con la sucesión Carreras por el Norte con fracción de Tomasa L. Correa y por el Este la sucesión de Manuel José Fuentes; y según plano del agrimensor Antonio J. Joanicó de Diciembre de 1894 y Enero de 1895, inscripta su copia del agrimensor Luzbel Gallo del corriente mes y año en la Dirección de Catastro con el N.o 1233 de una superficie de 251 hectáreas 4.727 m2 14 dm2. y teniendo al Oeste 1.298 m. y al Este 772 m. Empadronado con el N.o 4.395.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; B). Serán de cuenta del comprador los gastos, derechos de escritura e impuestos correspondientes; y C) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 2.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Febrero 22 de 1951. — Juan Carlos Altieri. Actuario Adjunto.

$100.80 Feb 27-1780-v.mz.30.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

JUDICIAL

EDICTO — Por autorización del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Checkelis Pakman contra S. A. METALURGICA Y DIQUES FLOTANTES Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 44, F.o 772), se hace saber que el día viernes 9 de Marzo a las 15 horas, en el local de la calle Juan Paullier número 1065, por el martillero don Francisco Luis Tambasco y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes: 2 chapas hierro liso 4 chapas hierro acanalado: 1 lote tejido alambre: 2 trozos caño hierro galvanizado: 1 carretilla: 1 carrito zorra: 1 tapa hierro: 1 brasero: 1 balde 2 latas restos alquitrán: 1 barreta: 18 tablones: 26 tablones 2 x 6: 2 escalerines: 1 120 ladrillos: 26 losas hormigón: 100 tejuelas refractarias: 8 caños hormigón: 1 lote madera encofrado: 8 tapas hormigón chicas: 100 tapas largas 2 x 6: 39 tablas medianas 2 x 6: 45 tablas chicas 2 x 6: y 2 000 kgs hierro redondo distintas medidas

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Febrero 14 de 1951. — Juan Carlos Altieri. Actuario Adjunto.

Comisión: 6 o|o. — Informes: Joaquín Requena 1062. — Teléfono: 4 - 30 - 02.

$36.00 Feb 24-1548-v.mz.8.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Polti Hnos contra CASTRO Y CIA. LTDA. Medidas preparatorias. (L.o 39, F.o 625)", se hace saber que el día viernes 9 de Marzo a las 16 horas, en el local de la calle Juan Paullier 1065, por el martillero don Francisco Luis Tambasco, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes: 3 paq clavos: 1 lata pasta tapa-poros: 25 piezas material electricidad: 1 atado barras estaño para soldar: 1 lote tapajuntas madera (incluido madera 2 x 1|4) 4 hojas metal desplegado: 2 chapas cinc acanalado: 1 puerta y 2 tableros: 1 lote pedazos tejido alambre: 5 hojas madera compensada: 3 postes madera dura: 2 tarros pintura Cristalite. 1 horquilla: 2 chapas Celotex: 10 herramientas carpintero: 2 cajones para herramientas: 1 balde: 2 pinceles y 1 brocha: 1 lata barniz: 1 lata pintura negra: 3 escobillones con cabo: 1 lata restos aguarrás: 3 rollos cable electricidad: 1 resto tejido alambre flambrera: 1 regadera: 2 lámparas 200 w cada una: 1 lote tejido alambre para zaranda: y 7 trones plomo de 1 y 1|4.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 17 de 1951. — Juan Carlos Altieri. Actuario Adjunto

Comisión: 6 o|o — Informes J. Requena 1062. — Teléfono: 4 - 30 - 02.

$40.00 Feb.24-1547-v.mz.8.

JUAN ANGEL CABRERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, de fecha 22 noviembre 1950, dictada en los autos caratulados: "Arturo Santoro contra EMILIO CHIESA; Cobro de pesos", libro 44 folió 262, se hace saber que el día 14 de Marzo próximo a las 10 horas, en el local de la calle Bella Vista N.o 1764, por el martillero señor don Juan Angel Cabrera, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor y sobre la base de $ 1.400 00, el bien que se expresa a continuación: Un "camión furgón" de reparto marca "Ford" N.o de matrícula 58.926 de 20 HP., año 1934 y equipado con tres cubiertas en buen estado y dos más Empadronado con el N.o 73.519. Y a los efectos legales se hace esta publicación, previniéndose que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma — Montevideo, Febrero 24 de 1951. — Juan Carlos Altieri Actuario Adjunto.

$28.00 Mz.2-1908-v mz.13.

FRANCO GUILLERMO SAGARRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: "Libro 43. Folio 712 Garaventa de Burgueño Julia y otros contra LOUREIRO (GREGORIO ELBIO) y otros. Cesación de condominio" se hace saber al público que el día dieciséis de Marzo próximo, en el lugar de sus respectivas ubicaciones y a las horas que se expresarán se procederá por el martillero señor Franco Guillermo Sagarra con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado bajo las bases que se indicarán, a la venta, en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1) A las diez horas y treinta minutos bajo la base de treinta mil pesos una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden empadronada con el número dieciséis mil doscientos veinte ubicada en la décima quinta sección judicial de este Departamento y compuesta según plano del agrimensor Alberto de Arteaga de una superficie de quinientos quince metros setenta y tres decímetros con once metros dos centímetros de frente al Sur a la calle San Salvador, quince metros treinta y cinco centímetros en el fondo al Nor-Oeste con Guillermo Seoane; al Este tres rectas, una de veinticinco metros seis centímetros otra saliente de ocho metros linderas con Aquiles Gubitosi y otra de veinticuatro metros cincuenta y dos centímetros con Bernardo Brandini; y al Oeste cuatro rectas, una partiendo del frente tiene veintisiete metros dieciséis centímetros, otra ochavada de un metro dos centímetros, otra entrante de siete metros ochenta centímetros y otra de diez metros sesenta y ocho centímetros lindando con D. L. Andreoli y 2) A las once horas y quince minutos y bajo la base de doce mil seiscientos sesenta y seis pesos sesenta y seis centésimos una fracción de terreno con sus edificios y mejoras ubicada en la décima octava sección judicial de este Departamento empadronada con los números treinta y dos mil doscientos cuarenta y ciento ocho mil treinta y nueve, compuesta según plano del agrimensor Juan J Mendoza Haedo de Marzo de mil novecientos veintitrés de trescientos cincuenta y dos metros cincuenta y tres decímetros con doce metros ochocientos ochenta y cinco milímetros de frente al Nor-Este a la calle Veintiuno de Setiembre por veintisiete metros treinta y seis centímetros de fondo lindando al Sur-Este con la calle Pedro F Berro; al Sur-Oeste con Oneto Nicolaydes y al Nor-Oeste con José Lanido

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o) Que la comisión del rematador, honorarios, gastos de escrituras certificados, etcétera y demás desembolsos serán de cargo del comprador 3.o) Que los títulos de los inmuebles a subastarse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, respectivamente en las carpetas "Hipoteca Urbana Serie 28 N.o 858" e "Hipoteca Urbana Serie 27 N.o 186" y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — Julio E Real Actuario Adjunto.

$126.00 Feb 26-1751-v.mz.16.

JOSE ANTONIO PRADERIO

Juzgado Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del Juzgado Civil de sexto turno Ejecución de prenda autos Liga Defensa Comercial contra PEDRO ANTONIO NACER, remataré el día 13 de Marzo a las 15 horas en el local Propios N.o 2471 los siguientes muebles y útiles: Báscula Pilón de 130 kilos Sifón Aceite Ranchero 25 litros. Sifón Alcohol 25 litros. Máquina cortar fiambre. Estantería 12 mts.

14 hojas corredizas. 25 cajones muestrarios y tres despacho. Fideera 16 cajones. Estantería 2m66 con cajones. Estantería 2m90. Cajón tambor tres divisiones 1 metro alto. Heladera cuatro puertas dos metros. Vitrina exposición cuatro costados vidrios. Mostrador mármol frente vidrio. Escritorio 1m20. Seña 25 o|o. Informes: Julio Herrera y Obes N.o 1413.

$20.00 Mz.5-1981-v.mz.15.

DANTE IOCCO CARRATU

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos caratulados: "Banco de San José contra RODOLFO MUÑIZ IRABURU. Ejecución de hipoteca" (Libro 38 Folio 83) se hace público que el día 16 de Marzo entrante, a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero señor Dante Iocco Carratú asistido del Oficial Alguacil de: Juzgado y en presencia del Actuario Adjunto y con las formalidades legales correspondientes a la venta en remate público y al mejor postor sin base alguna del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la décimo cuarta Sección Judicial de este Departamento de Montevideo empadronada con el número ciento sesenta y tres mil setenta y cuatro (N.o 163.074) y que según plano del agrimensor Raúl B. Conde inscripto en la Dirección General de Catastro con el número dos mil ciento noventa el diecisiete de Abril de mil novecientos treinta y nueve, tiene una superficie de cuatrocientos sesenta y cinco metros con catorce decímetros que se deslindan así: Al Suroeste en diez metros de frente a la calle Adolfo Berro al Sureste en dos líneas una de cuarenta y dos metros noventa centímetros y la otra de cuatro metros que están unidas por el Arroyo Quita Calzones lo separa de la sucesión España y de propiedad del Banco Territorial al Norte en veintiún metros con ochenta centímetros con propiedad de Carlos González Capurro y al Noroeste en treinta y dos metros con setenta y ocho centímetros con propiedad de Otto Bauer.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil 2.o) Que serán de cuenta y cargo de comprador los gastos del remate la comisión del martillero las escrituras de cancelación de hipoteca y la compra-venta respectiva impuestos universitarios plus valía etc. 3.o) Que se mantedrá la puja mientras haya postores que mejoren a oferta y siempre que ésta fuere continuada y 4.o) Que el título de propiedad del bien inmueble a venderse y demás documentación relativa así como los autos en los cuáles se decretó la venta se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523 6.o piso donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Febrero 19 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$108.00 Feb.23-1457-v.mz.13.

MOISES SEBA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

Rematará un regio chalet en "La Paloma"

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "Banco El Hogar Uruguayo" contra RAUL E. PREVITALI y SARA VAZQUEZ LAFONE DE PREVITALI. Ejecución de hipoteca" (Lo. 37. F.o 630), se hace público que el día 16 del próximo mes de Abril a la hora 16, y en el hall del edificio que ocupa el Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, por intermedio del martillero don Moisés Seba y con la asistencia del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en "La Paloma" octava sección Judicial del Departamento de Rocha parte de los padrones mil cuatrocientos treinta y cinco y sesenta y tres identificado con el número dos de la manzana letra P en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Mario Bordaberry, de Junio de mil novecientos treinta y nueve, inscrito el tres de Julio del mismo año en la Dirección General de Avalúos con el número setenta y tres de una superficie de seiscientos metros cuadrados que lindan: quince metros al Noreste sobre calle de Acceso número tres; cuarenta metros al Sud-Este, con el solar número tres; quince metros al Sud-Oeste sobre senda de peatones y cuarenta metros al Nor-Oeste con el solar número tres.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 por ciento del importe de la misma, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; 2.o) Que serán de cargo del promitente comprador, los gastos de escrituración y certificados, como también lo que le propiedad a venderse pudiera adeudar por pavimento, vereda, medianerías, arrimos y cualquier otra obligación y 3.o) Que el título de propiedad del inmueble a enajenarse, y demás documentación relativa así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$166.40. Mz.3-1860-v.ab.9.

LUIS SIECOLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos "ALBERTO CRESPO Venia (L.o 35, F.o 31)", se hace saber al público que el día 16 de Marzo próximo venidero, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, y sobre la base de $ 2.426 00, se procederá por el martillero don Luis Siécola asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 8.a sección judicial del Departamento de Canelones, Balneario "Los Titanes" Lleva el N.o 17, de la manzana 6 en el plano suscripto por el agrimensor Horacio Uslengui en Agosto de 1937, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 15 de Enero de 1938, inscripto con el N.o 20 en la Dirección General de Avalúos, el 25 de Enero del mismo año Según dicho plano tiene un área de 463 metros 32 decímetros, y se deslinda así: Al Noroeste, 12 metros de frente a calle Número Tres, el punto medio del frente dista 31 metros 47 centímetros de la ochava que forma esta calle y la Número Seis Tiene 38 metros 61 centímetros de fondo y linda al Noreste con los solares 18, 19 y 20 Al Sureste, con parte de solares 13 y 21 Al Suroeste, con los solares 14, 15 y 16. Los solares mencionados pertenecen a la manzana y plano citados, y el enajenado forma parte de la fracción empadronada con el N.o 16.819

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 20 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$88.40 Feb.24-1632-v.mz.16.

ARISTIDES E. FERNANDEZ MARIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "FRUCTUOSO LAGO Sucesión, Libro 34, Folio 486" se hace saber al público que el día 9 de Abril próximo venidero, a las 16 horas, en las puertas de Juzgado, y sobre las bases que se expresarán se procederá por el martillero don Arístides E. Fernández aMrín asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y a mejor postor de los siguientes bienes: Sobre la base de $ 4.462.00: Una fracción de campo y mejoras, situada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres empadronada con el N.o 1314 la que según plano del agrimensor Feopasio Machado de Diciembre de 1924 inscripto en la Dirección de Catastro de la ciudad de Treinta y Tres con el N.o 94, el 9 de Noviembre de 1950 se compone de una superficie de 59 hectáreas 4655 metros 6464 centímetros que se deslindan así: al Sud Este de frente al Camino Nacional en dos rectas, una de 120 metros y la otra de 258 metros 60 centímetros: 1.774 metros 57 centímetros al Nord-Este con María Joaquina Lago Miraballes: 343 metros 95 centímetros al Nord-Oeste, con la sucesión de Angel Quintela: y 1.539 metros 10 centímetros al Sud-Oeste, con Petrona Lago Miraballes Sobre la base de $ 6.160.00: Una fracción de campo y mejoras situada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres empadronada con el N.o 160 señalada con el N.o 5, en el plano de división del agrimensor Feopasio Machado, de Agosto de 1942, inscripto con el N.o 66, en la Dirección de Catastro de la ciudad de Treinta y Tres el 5 de Setiembre del mismo año según el cual se compone de una superficie de 88 hectáreas, que se deslindan así: al Norte con Pedro Lagos al Sur, con la fracción N.o 6; al Este, con la fracción N.o 4 y al Oeste, con el arroyo Avestruz Grande

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo de los compradores así como la comisión legal del rematador y 3.o) Que los títulos de las propiedades a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 20 de 1951. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$170.00 Feb.23-1533v.mz.31.

RAFAEL S. VIERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos "Ch Richardson S A. contra JULIO M BRUSSONE Cobro de pesos" (Lo. 33. Fo. 215) se hace saber al público que el día 12 de Marzo próximo venidero, en el lugar de sus ubicaciones, a las horas y sobre las bases que se expresarán se procederá por el martillero don Rafael S. Viera, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Hora 16 y 30 Calle Médanos N.o 1110 Sobre la base de $ 4 166 66 la cuarta parte indivisa en un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la séptima sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 1692, manzana N.o 172 de la Nueva Ciudad, deslindado así: 10 metros 97 centímetros de frente al Oeste, a la calle Médanos; por 27 metros 35 centímetros de fondo al Este, por donde limita con Pedro Saens de Zumarán; por el Sud, con Pedro y Daniel Maisonneuve; y por el Norte con Antonio Canesa Hora 18 Avenida Juan María Pérez N.o 5887 Sobre la base de $ 2 000 00 la cuarta parte indivisa, en un solar de terrenos, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en Carrasco, décima sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 102992, señalado con el N.o 15, de la fracción N.o 1, del plano del agrimensor Lisandro J Freira, del 9 de Febrero de 1924, cuyo terreno encierra un área superficial de 600 metros cuadrados, que se deslindan así: 15 metros de frente al Sudeste, a la avenida Juan María Pérez; por 40 metros de fondo, lindando por el Sordeste, con el solar N.o 16; por el Sudoeste, con el N.o 14; y por el Nordoeste, con el solar N.o 18, todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que los mejores postores, deberán consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo de los compradores así como lo que pudiere adeudarse por pavimento cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de las propiedades a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 19 de 1951 — Luis Antonio Lamas, Act.

$102 00 Feb 22-1518-v.mz.12.

DAMIAN MELGAREJO

Juzgado de Paz de la 2.a sección de Montevideo

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de la Capital, en autos: "Martínez Ramón con RICARDO VARGAS" Cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el día 9 de Marzo próximo, a las 10 horas, en la calle Mercedes número 1237, el martillero don Damián Melgarejo, asistido del Alguacil ad-hoc designado, procederá a vender en remate público, el automóvil marca "Essex", matriculado con el N.o 4.136 y empadronado con el N.o 62.193, con la base de las dos terceras partes de su nuevo tasación que alcanza a la suma de $ 135 00 (ciento treinta y cinco pesos)

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que los gastos de transferencia, impuesto, etc., serán de cargo del comprador. — María Amelia Fazzio Actuario.

$24.00 Feb.24-1576-v.mz.8.

ELBIO P. AYCAGUER

Juzgado de Paz de la 9.a sección de Durazno (Sarandí del Yí)

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección del Dpto. de Durazno (Sarandí del Yí) D. Abel Platero Renaux, comisionado en los autos: "Sucesión de IGNACIO CIBILS" (Lo. 36. Fo. 458), en trámite ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que el día 29 de Marzo próximo, a las 8 horas, y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del señor Martillero don Elbio P Aycaguer asistido del subscripto y del Actuario Ad-hoc se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los bienes que se detallan a continuación, situados en esta Villa; los que se venderán con la base del aforo para el pago ... expresa: 1.o) Solar número dos, de la man-

zana número dos, con una superficie de 1.000 metros que se deslindan así: 20 metros de frente al Noroeste, sobre la calle Artigas; 50 metros al Noreste, linda con los solares 3 y 5 y parte del 7; 20 fetros al Sureste, lindando con el solar 9; y 50 metros al Suroeste, linda con el solar 1 y 4 y parte del 6. Padrón en mayor área número diez. Aforo proporcional: pesos 150.00; 2.o) Solar número cuatro, de la manzana número dos, con una superficie de 800 metros que se deslindan así: 20 metros de frente al Suroeste, sobre calle Cerrito: 40 metros al Noroeste, con el solar 1; 20 metros al Noreste, con el solar 2; y 40 metros al Sureste, con solar 6. Padrón en mayor área número diez. Aforo proporcional $ 120.00.; 3.o) Solar número seis, de la manzana número dos con una superficie de 800 metros que se deslindan así: 20 metros de frente al Suroeste, sobre calle Cerrito; 40 metros al Noroeste, con solar 4: 20 metros al Noreste con parte de los solares 2 y 9; y 40 metros al Sureste con solar 8. Padrón en mayor área número diez. Aforo proporcional: $ 120.00; 4.o) Solar número siete, de la manzana número dos, con una superficie de 800 metros que se deslindan así: 20 metros de frente al Noreste, sobre calle Cerro; 40 metros al Sureste, con solar 10: 20 metros al Suroeste, con parte de los solares 9 y 2; y 40 metros al Noroeste, con solar 5: Padrón número diez, en mayor área. Aforo proporcional: $ 120.00; 5.o) Solar número nueve, de la manzana número dos, con una superficie de 1.000 metros que se deslindan así: 20 metros de frente al Sureste, sobre calle Lavalleja; 50 metros al Suroeste, con solar 11, 8 y parte del 6; 20 metros al Noroeste, con solar 2; y 50 metros al Noreste, con solares 10, 12 y parte del 7. Padrón: en mayor área. número diez. Aforo proporcional: pesos 150.00; 6.o) Solar número diez. de la manzana número dos: con una su[illegible] tros que se deslinda así: 20 metros de frente al Noreste, sobre calle Cerro; 40 metros al Sureste con solar 12; 20 metros Suroeste, con solar 9; y 40 metros al Noroeste, con solar 7. Padrón en mayor área, número diez. Aforo proporcional: $ 120.00; 7.o) Solar número doce, de la manzana número dos, con una superficie de 800 metros que se deslindan así: 20 metros de frente al Noreste, sobre calle Cerro; 40 metros al Sureste, sobre calle Lavalleja, formando esquina; 20 metros al Suroeste, con solar 9; y 40 metros al Noroeste. con solar 10. Padrón en más área, número diez, Aforo proporcional: $ 120.00; 8.o) Solar número siete, de la manzana número cuatro, con una superficie de 1.000 metros que se deslindan así: 20 metros de frente al Noreste sobre calle Ituzaingó; 50 metros al Sureste, con solares 12, 11 y parte del 10; 20 metros al Suroeste con solar 6; y 50 metros al Noroeste. con solar 5, 4 y parte del 3. Padrón en mayor área, número veinticinco. Aforo proporcional: $ 138 80; 9.o) Solar número once. de la manzana número cuatro, con una superficie de 800 metros, que se deslindan así: 20 metros de frente al Sureste, sobre calle Lavalleja; 40 metros al Suroeste, con solar 10; 20 metros al Noreste con solar 7, y 40 metros al Noreste, con solar 12. Padrón en más área, número 25 Aforo proporcional: $ 111.20. 1.o) Cuatro solares, señalados con los números: siete, nueve, diez y doce, todos de la manzana número treinta y ocho los cuales, en conjunto tienen una superficie de 3400 metros que se deslindan así: por estar unidos 60 metros de frente al Noreste. sobre la calle Cerro; 60 metros de frente al Sureste, sobre la calle Batlle, formando esquina; 50 metros al Suroeste, linda con los solares 11, 8 y parte del 6; y hacia el costado Noroeste, quebrada de tres rectas: a saber: la primera, que corre de Suroeste a Noreste. de 20 metros linda con el solar 2: la segunda, que corre al Suroeste, linda también con el solar 2; y la tercera, que corre al Noroeste, de 40 metros linda con el solar 5. Padrón en conjunto para los cuatro solares, en más área, número doscientos cincuenta y uno. Aforo proporcional: pesos 2.833 33; 11) Solar número doce. de la manzana número cuarenta y cuatro. con una superficie de 800 metros que se deslindan así: 20 metros de frente al Noreste. sobre calle Cerro; 40 metros de frente al Sureste, sobre Ellauri. formando esquina: 20 metros al Suroeste. con el solar 9; y 40 metros al Noroeste con solar 10 Padrón número doscientos noventa y tres. Aforo: $ 2 200.00

Se previene: 1.o) Que los postores cuyas ofertas fueren aceptadas, deberán depositar en la Sucursal del Banco de la República, de Sarandí del Yí, bajo el rubro de estos autos. y a la orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, el diez por ciento de sus ofertas: 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados de los registros y comisión del rematador. serán de cargo de los adquirentes: 3.o) Que los autos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Sarandí del Yí, Febrero 9 de 1951. — Abel Platero Reneux. Juez de Paz.

$228.00 Feb.20-1349-v.mz.9.

JUAN JOSE CALLEJAS

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Flores

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscrito, Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Flores, dictada en los autos rotulados "Fiscal Letrado Departamental contra JOSE RAMIRO GOZO. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día 27 de Abril del año en curso, y en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero señor Juan José Callejas, asistido del Alguacil ad-hoc señor Washington Sánchez Altieri y del Actuario ad-hoc escribano José S. Ibiñete, a rematar al mejor postor, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de $ 614.66 una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el N.o 726, ubicado en la manzana N.o 109, solar 3, de la ciudad de Trinidad, que según el plano realizado en autos por el agrimensor señor Polícrates C. Braida consta de una superficie de 922mts.2 56, y que limita: al Norte: son Isabel O. de López; al Sur, sucesores de Felipe Mesa: al Este, calle Florencio Sánchez y al Oeste Bautista Arispe y José María Pereira: este plano ha sido inscripto con el N.o 108 en la Oficina Departamental de Catastro de Flores.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración son de cuenta del comprador y 3.o) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado. — Trinidad Febrero 20 de 1951 — Nelson Nicoliello. Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.28-20554-v.mz.17.

NEMESIO SOSA

Juzgado de Paz de la 3.a sección de Rocha

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de Montevideo. dictada en el expediente caratulado: "ALFONSO E. LANTES. Cesación de condominio". se hace saber que se ha decretado la venta en remate público, para el día 31 de Marzo entrante, a las nueve horas, sobre la base de un mil setecientos pesos (pesos 1.700.00). por el martillero Nemesio Sosa, en las puertas de este Juzgado, el siguiente bien: Un terreno solar y las mejoras que contiene ubicado en la planta urbana de esta Villa, tercera sección del Departamento de Rocha, que forma parte de los solares números 1 y 2 del plano del agrimensor Adolfo Reis, compuesto de veinte metros de frente al Oeste. con la calle Rincón, por cuarenta metros en sus costados iguales y paralelos de fondo. donde linda al Este. con terreno de Marcela C. Da Costa dos Santos: el Norte con terreno de Clotilde Mansilla de Núñez, y por el Sur, con terreno de Víctor de Castro, cuyo bien se encuentra empadronado con el N.o 796.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no llegue a las dos terceras partes de la tasación antes referida. B) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 10 o|o de la misma. C) Que el comprador cargará con los gastos de escritura, certificados y demás impuestos D) Que los títulos y antecedentes de la propiedad a subastarse, se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina, haciéndose constar que se habilita la feria mayor vigente para la publicación de estos edictos. — Lascano, Enero 27 de 1951 — Osmar H. Casas, Juez de Paz 3.a sección Rocha.

$66 00 Feb.24-1559-v.mz.14

COMERCIALES

CAJA POPULAR DE MELO
INSTITUCION DE AHORRO Y CREDITO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18, 20 37, 40 y 43 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 16 de Marzo de 1951 a las 17 horas, en la sede de la institución para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al VI ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950; 2.o) Designación de dos accionistas (artículo 47) para que efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas: 3.o) Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio (artículo 19) elección de Síndico y suplente respectivo: 4.o) Otros asuntos de interés para la Sociedad. La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran (artículo 40).

Al mismo tiempo se advierte a los señores accionistas que por decreto de fecha 16 de Julio de 1948, el Poder Ejecutivo ha establecido que es obligatorio para asistir a las asambleas, depositar las acciones en las oficinas de esta institución por lo menos con tres días de anticipación a la realización de las mismas Por lo tanto el depósito de las acciones para esta asamblea se cerrará el 7 de Marzo a las 12 horas — Melo, Marzo de 1951 — Roberto Ferrari, Presidente. — Juan José Alvarez. Secretario.

$40.00 Feb.24-1554-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Minas Koulouyan Arslanian, el almacén, frutas y verduras sito en la calle Monte Caseros 3125 según ley 26 de Setiembre de 1904 interviene Oficina de Palumbo Hermanos Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Marzo 1.o de 1951. — MARIA LINDA R. DE RODRIGUEZ. — ANTONIO RODRIGUEZ. — Minas Koulouyan Arslanian.

$9.60 Mz.7-2036-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Jeremías Markarián el almacén, frutas y verduras, sito en Camino Ariel 4655, según ley 26 de Setiembre de 1904, interviene Oficina de Palumbo Hermanos Bulevar Artigas 3678 — Montevideo. Marzo 1.o de 1951. — HORACIO PIAGGIO. — AMELIA ROSA PEREZ. — Jeremías Markarián.

$9.60 Mz.7-2037-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que JOSE BOATTA, promete vender a Héctor Machado Dellepiane el comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras y lechería de la Avenida Larrañaga N.o 3547|49 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en Avda. 18 de Julio N.o 1709 con documentos duplicados. — Montevideo, Febrero 24 de 1951.

$14.40 Mz.7-2016-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas, comunica que JOSE RIPOLL JUAN promete vender a María Esther Abreu de Caspersen, el comercio de almacén de comestibles. frutas, verduras y bebidas fermentadas de la calle Pedro Vidal N.o 2301|03 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en Avda 18 de Julio N.o 709 con documentos en duplicado. — Montevideo, Febrero 27 de 1951.

$14.40 Mz.7-2017-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Raúl Roselló el café y bar de la calle Colonia N.o 1402. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Febrero 1.o de 1951 — JOSE MANUEL PAZOS. — JESUSA PORTEIRO DE PAZOS.

$9.60 Mz.7-1990-mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que OSIDES DESIDERIO PORLEY promete vender a Francisco Ramón Gómez. el comercio de la calle El Iniciador N.o 1621 (bis) de esta ciudad de almacén de comestibles frutas y verduras. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Presentarse los acreedores en Avda 18 de Julio N.o 1709 con documentos en duplicado. — Montevideo Febrero 24 de 1951.

$14 40 Mz 7-2019-v mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que por escritura de fecha 22 de Febrero de 1951 la señorita Rosa Emilia De Luca Lasalvia, ha vendido al señor Encarnación Mecoll el establecimiento comercial que gira en esta plaza en los ramos de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, el que se encuentra ubicado en la calle General Artigas esquina Estados Unidos — Nueva Palmira Febrero 26 de 1951. — ROSA EMILIA DE LUCA LASALVIA. — Encarnación Mecoll

$32.00 Mz.7-2057-v ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público que de acuerdo con lo que dispone la cláusula 10 del contrato social, la "Sociedad Gráfica El Heraldo de Young", en asamblea realizada el 14 del corriente ha resuelto su disolución, habiéndose designado liquidador al señor Héctor Rodríguez Escarde. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el señor liquidador dentro del plazo legal. — Young. Febrero 15 de 1951. — JUAN CARLOS FIGUEREDO socio administrador.

$24.00 Mz 2-1922-v ab 2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre 1904 se comunica a los acreedores del señor MIGUEL SVIRSKI que se presenten con los justificativos de sus créditos al "Remate Solís" calle Solís N.o 1463. — Montevideo, 20 de Febrero 1951.

$16.00 Mz.7-2039-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiéndose disuelto la sociedad en el ramo del transporte "BIDE GONZALEZ y Cía." los acreedores deberán presentarse en calle Ituzaingó 755 de esta ciudad — Florida, Febrero 21 de 1951

$8.00 Mz.5-1975-v.ab.8.

MUNA S. A.

Asamblea general ordinaria de accionistas

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de Marzo de 1951 a las 11 horas en el local de la calle 25 de Mayo, Apto. 8, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1950. 2.o) Destino a dar a las utilidades. 3.o) Nombramiento de nuevo Directorio. 4.o) Nombramiento de nuevo Síndico y remuneración al actual. 5.o) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de la asamblea. Los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos en el lugar señalado para la asamblea. — El Directorio.

$9.00 Mz.6-2025-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Gerónima Carmen Díaz Rivero, la cuota social que me corresponde en la Sociedad Colectiva "Tomás Conte e Hijo", que gira en esta plaza. Acreedores presentarse en calle Treinta y Tres 1363. — Montevideo, Febrero 10 de 1951. — TOMAS CONTE RAFFO.

$13.60 Feb.17-1241-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y público en general, que he prometido vender a Sergio Gordienco Matur el comercio de mi propiedad que en el ramo de precisión y venta de frutas y verduras, gira en esta ciudad avenida Brasil 2590. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal, en 25 de Mayo 477 (escribanía Gorlero Insúa). — Montevideo, Diciembre de 1950. — ROSA BARRETO DE CRISTIANO.

$19.20 Feb.21-1396-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos determinados por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores Bolívar, Alberto Romeo y Angel Selmar Machado Bonilla han prometido vender al señor Alberto Díaz Ballesteros sus cuotas sociales en el negocio que en el ramo de importación de productos químicos y especialidades farmacéuticas representaciones y droguería, y bajo la razón social de "Machado, Díaz Ballesteros y Compañía" gira en esta plaza con domicilio en la calle Colonia N.o 1919: haciéndose el adquirente cargo del activo y pasivo social. Los acreedores presentarán sus créditos en el referido comercio. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — BOLIVAR MACHADO BONILLA. — ALBERTO ROMEO MACHADO BONILLA. — ANGEL SELMAR MACHADO BONILLA. — Alberto Díaz Ballesteros.

$40 00 Feb.14-1051-v.mz 9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Angel González y Cía., con almacén y anexos en la calle Pantaleón Quesada 851, han acordado disolver, de común acuerdo dicha Sociedad, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Angel González. Acreedores. Pantaleón Quesada 851. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Rivera, Enero 30 de 1951. — HECTOR MATA. — Angel González.

$13.60 Feb.17-1183-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público y al comercio en general que don Martín Harreguí, en su carácter de socio liquidador de la Sociedad "Cempos y Compañía" que gira en esta plaza en el ramo de joyería, relojería y bazar, con sede en la calle Ituzaingó números 1377 y 1391, ha prometido vender a don Ladislao Steiner Steiner el activo y pasivo social con arreglo al inventario y balance general que se practicará el día 31 de Marzo de 1951. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al escribano José Curi Zagia, en la calle Pedro F. Berro número 742 de 14 a 17 horas. — Montevideo, Febrero 12 de 1951.

$40.00 Feb 16-1143-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público que el señor Federico Juan Piacenza ha clausurado su casa de comercio que en el ramo de fantasías tenía establecida en esta ciudad, calle Convención número 1414, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos en la calle Médanos número 1413, de la hora 17 a 19. — Montevideo Febrero 10 de 1951.

$24 00 Feb 16-1156-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 los subscriptos hacen saber al público en general que don Martín Ohanian venderá a don Máximo Sommaruga el comercio que en el ramo de almacén de comestibles tiene establecido en la calle Sitio Grande número 1351, esquina Arroyo Grande. Los acreedores deberán presentarse en la calle Rincón 454 (escritorio 222). — Montevideo, Febrero 8 de 1951. — MARTIN OHANIAN. — Máximo Sommaruga.

$24.60 Feb.16-1145-v.mz.12.

AGENCIA MARITIMA DODERO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento del artículo 27 de los estatutos sociales el Directorio convoca a todos los accionistas de la Sociedad para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local social calle 25 de Mayo N.o 411 el próximo Jueves 15 de Marzo a las 17 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior: 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1950; 3.o) Distribución de los beneficios líquidos que arroja el balance anual y retribución de los Directores y del Síndico; 4.o) Ratificación de las asignaciones extraordinarias y habilitaciones concedidas por el Directorio durante el ejercicio 1950; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — La Secretaría.

$24.00 Feb.27-1724-v.mz.10.

AMEGLIO Y CIA. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1951 a la hora once, en el local social sito en la calle Figueroa 2119, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido en Diciembre 31 de 1950: 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Para asistir a la asamblea y votar, los accionistas deberán registrar sus acciones con anticipación no menor de tres días antes del señalado para la asamblea. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — El Directorio.

$20.00 Feb.27-1720-v.mz.10.

CORDOBA, BALZO Y CIA. LIMITADA

Por contrato privado, 16 de Febrero 1951, inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de segundo turno, con el N.o 46 al folio 139 del libro 3 de Contratos Sociales se constituyó la sociedad del epígrafe compuesta por MAXIMO NESSEN CORDOBA, TULIO BALZO y HANS SCHOEDER. Objeto: Construcciones, ingeniería y operaciones comerciales e industriales en general. Domicilio: Montevideo. Capital: 24.000.00 pesos en 240 cuotas de $ 100.00 c/u. Aportes: Por partes iguales. Administrador: Todos los socios actuando dos conjuntamente si es más de $ 1.000.00. Plazo: 2 años prorrogables automáticamente. — Montevideo, Febrero 24 de 1951.

$16.00 Feb.27-1791-v.mz.10.

SOCIEDAD ANONIMA CHADWICK, WEIR Y CIA. LTDA.

CONVOCATORIA PARA LA TRIGESIMA SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 21 inciso H) de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a que concurran a la XXXII asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el 28 de Marzo de 1951 a las 17 horas en el local social calle Cerrito N.o 302 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general e inventario presentado por el Directorio al 31 de Diciembre de 1950; 2.o) Elección de miembros titulares del Directorio de acuerdo con lo establecido en los estatutos y suplentes; 3.o Aprobación o modificación de la distribución de utilidades proyectadas por el Directorio; 4.o) Determinación de la retribución que corresponde al Directorio por el período que comprende el XXXII ejercicio social. — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — Robert Veitch, Presidente.

$36.00 Feb.28-1741-v.mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que desde el 31 de diciembre de 1950 don PASCUAL COFONE dejó de ser socio de la sociedad "Abel Lamé y Cía.", que gira en esta plaza domiciliada en Ejido 1512 haciéndose cargo del activo y pasivo de la mencionada sociedad el señor Abel Lamé. Los acreedores deberán presentarse en el domicilio de la referida sociedad. — Montevideo, Febrero 21 de 1951.

$20.40 Feb.27-1606-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que don Elbio Lido Giménez y doña María Teresa Martínez Rodríguez, prometieron vender a los señores Antonio Domingo Bauzá y Pablo Cassetta la carnicería situada en Asencio 1103. Acreedores dirigirse al mismo comercio con comprobantes por duplicado, todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — ELBIO L. GIMENEZ. — MARIA TERESA MARTINEZ RODRIGUEZ. — ANTONIO DOMINGO BAUZA. — PABLO CASSETTA.

$13.60 Feb.27-1607-v.mz.18.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL ANGEL UGARTE SOCIEDAD ANONIMA (ICAUSA)

Convocatoria a asamblea general ordinaria

Convócase a los señores accionistas de "Industrial y Comercial Angel Ugarte Sociedad Anónima", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno, a las 16 horas, en las oficinas de la empresa, ciudad de Minas, Departamento de Lavalleja, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Asuntos entrados; 2.o) Lectura del acta anterior; 3.o) Consideración de la memoria anual balance al 30 de Noviembre de 1950, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Sindicatura; 4.o) Distribución de las utilidades; 5.o) Facultad solicitada por el Directorio para proceder de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales; 6.o) Designación de dos titulares y un suplente para integrar el Directorio de la Entidad y Síndico titular y suplente; 7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota importante: Se deja constancia que los señores accionistas para concurrir a la asamblea deben registrar sus acciones en los escritorios de la empresa, hasta 72 horas antes de la reunión (artículo 43 de los estatutos). — Minas, Febrero 27 de 1951. — El Directorio.

$33.60 Mz.6-1900-v.mz.10.

ARISTON INTERNACIONAL FILMS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo del corriente año, a las 16 horas en el local de la calle Colonia N.o 1315-1319 para tratar la siguiente orden del día: A) Memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 1950 distribución de utilidades e informe del Síndico. B) Elección de Síndico. C) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que desearen concurrir a la asamblea, que deberán registrar sus acciones y depositar las mismas o certificados que acrediten su depósito en instituciones bancarias, con tres días por lo menos de anticipación a la fecha señalada para aquélla. — El Directorio.

$24.00 Mz.6-2086-v.mz.16.

MARGOUNATO HERMANOS S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general a realizarse el día viernes 16 de Marzo próximo, en el local social, calle Rincón N.o 531 a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2.o) Consideración de la memoria anual balance general cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Diciembre de 1950. 3.o) Remuneración a otorgarse al Directorio y Sindicatura por el ejercicio terminado el 30 de Diciembre de 1950.

Se previene que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el comprobante de depósito de las mismas en un Banco con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1951. — El Directorio.

$18.00 Mz.6-2076-v.mz.10.

SOCIEDAD URUGUAYA DE CREDITO Y AHORRO S. A.

(S.U.C.A.S.A.)

1.a Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 16 de Marzo de 1951 a las 18 horas, en el local social (Florida 1449 esq. Mercedes) para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950. 2.o) Dieta del Directorio para el ejercicio 1951. 3.o) Elección de Síndico y suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

"Artículo 33. Los accionistas que quieran tomar parte en las asambleas registrarán sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta los tres días hábiles antes del fijado para la reunión". — El Directorio. — Montevideo, Marzo de 1951.

$18.00 Mz.6-2068-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender (ley Setiembre 26 de 1904) a Ubaldo Rodríguez y Lorenzo De León, la sucursal de panadería, lechería y venta de helados, de Cuñapirú 2313. Acreedores en oficinas Mercur 18 de Julio 1571. — OSCAR NUÑEZ. — LIDIA G. G. DE MORENO.

$12.80 Feb.21-1367-v.mz.12.

COMPAÑIA BAO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Compañía Bao Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Real 4338 el día jueves 29 de Marzo de 1951 a las 19 horas para tratar la siguiente orden del día: A) Memoria e inventario, balance y cuenta de pérdidas y ganancias; B) Informe del Síndico; C) Distribución de utilidades y determinación del dividendo; D) Fijación y destino fondo de reserva; E) Determinación del número de miembros que deben formar el Directorio para el ejercicio 195-, según artículo 36. F) Elección de los miembros del Directorio y Síndico; G) Fijación de la dieta que corresponde a los Directores y Síndico; H) Nombrar dos accionistas o mandatarios presentes para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea es indispensable de acuerdo con el artículo 22, tener depositadas en la Secretaría de la sociedad con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósito expedido por una institución bancaria nacional o extranjera. — El Directorio.

$25.60 Mz.5-2048-v.mz.13.

CAJA POPULAR DE LAS PIEDRAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2.a y última convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el viernes 16 de Marzo próximo, a las 17 horas, en el local del Centro Comercial e Industrial, de esta ciudad, Avenida Artigas N.o 679, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950. 2.o) Elección de tres (3) miembros titulares y cuatro (4) suplentes para integrar el Directorio. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder formar parte de la asamblea, deberán presentar sus acciones o comprobantes de depósito otorgados por Institución Bancaria, tres días antes del señalado para el referido acto. De acuerdo al Art. 22 de los estatutos, se hace constar que la asamblea resolverá cualquiera sea el número de asistentes. — Las Piedras, Febrero 28 de 1951. — El Directorio.

$28.00 Mz.5-1949-v.mz.15.

S. A. UNITED SHOE MACHINERY COMPANY OF URUGUAY
(Compañía Uruguaya de Máquinas para fabricar calzado)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 19 y siguientes de sus estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día martes 27 de Marzo de 1951, a las 16.30 horas en su local social calle Convención N.o 1468 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio de mil novecientos cincuenta. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de cinco Directores. 4.o) Elección de Síndico titular y suplente, y fijación de su remuneración. — Montevideo, Marzo 2 de 1951. — El Directorio.

$28.00 Mz.5-2009-v.mz.27.

LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 30 y 19, inciso 18 de los estatutos sociales, el Directorio de "La Industrial Francisco Piria S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1951 a las 16 horas, en el local social de la calle Sarandí N.o 500, de esta capital, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Acta de la asamblea anterior 2.o) Memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del fiscal, relacionados con el período 1.o de Julio de 1949 a 30 de Junio de 1950. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Varios.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deben registrar sus acciones en las Oficinas de la sociedad calle Sarandí N.o 500, antes del 27 de Marzo de 1951 de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos sociales. — Montevideo Marzo de 1951.

$42.00 Mz.5-2023-v.mz.28.

VENTA DE COMERCIO

Prometimos vender a Elías y Pedro Rosenberg, la panadería "Del Comercio", calle Cuñapirú 1767|71; donde se presentarán los acreedores, de conformidad a la ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Febrero 16 de 1951. — BRAUDAKIS y COMLAZO".

$10.40 Mz.5-1931-v.mz.26.

"INSTITUTO QUIRURGICO-TRAUMATOLOGICO: LARGHERO, BADO Y VAZQUEZ SOCIEDAD ANONIMA"
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de los estatutos, se convoca a los accionistas, para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 15 de este mes, a las 18 y 30 horas, en el Sanatorio del Boul. Artigas N.o 2030 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria balance general anual e informe del Síndico correspondientes al 4.o ejercicio económico fenecido el 31 de Diciembre de 1950. 2.o) Designar dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario.

Se previene: Que la asamblea sesionará, cualquiera sea el número de accionistas presentes; y que los accionistas deberán depositar sus acciones en el local calle Sarandí N.o 364, escritorio 1, hasta tres días antes de la asamblea (artículo 43). — Marzo 4 de 1951. — El Directorio.

$18.00 Mz.5-2008-v.mz.9.

ALGODONERA URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Algodonera Uruguaya, S. A." a la asamblea general ordinaria que de acuerdo con el artículo 13, inciso "i" de los estatutos se efectuará el día jueves 15 de marzo de 1951 a la hora 16 y 30, en el local de la sociedad Avda. Gral. San Martín N.o 3083, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1950. 2.o) Remuneración del Síndico. 3.o) Elección de Directorio en las condiciones establecidas en el artículo 10 de los estatutos. 4.o) Elección de Síndico titular y suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el señor Presidente.

A los efectos del artículo 21 de los estatutos el registro de acciones quedará cerrado tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea debiendo los señores accionistas concurrir al local de la sociedad a retirar la boleta de entrada previo depósito de sus acciones o certificados bancarios. — El Directorio.

$19.20 Mz.5-2041-v.mz.10.

EMPLAZAMIENTO

A los efectos de lo establecido por la ley N.o 9.099 de Setiembre 20 de 1933 en su artículo 10 el Banco de Crédito avisa a JOSE TURNES ABELENDA, promitente comprador del solar N.o 5 Padrón 173.729, segregado del 41.224, de propiedad de María Elena Chiappe, Dionisia Chiappe de Canale, Florentina Chiappe de Monteverde, Teresa Chiappe de Mónico, María Rosa Chiappe de Sozzo, Ricardo Solana, César Horacio Solecio y Francisco Paulo Solecio, como integrantes de la sucesión de Francisco Chiappe que pasados quince días de la última publicación de este aviso sin que hubiera regularizado los pagos, habrán caducado los derechos que le acuerda el boleto número 7.298 de fecha 19 de Noviembre de 1928, ratificado e inscripto con el N.o 1.126 al folio 342 del libro 5 el 14 de Diciembre de 1932. — Montevideo, Febrero 23 de 1951.

$36.00 Mz.5-1963-v.mz.28.

ESTANCIAS CARRAU S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 15 de Marzo, a las 16 y 30 horas, en el local social, Avenida Uruguay número 933 para considerar la siguiente órden del día:

A) Acta de la asamblea anterior B) Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el acta respectiva; C) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe sobre situación y marcha de los negocios; D) Designación de los miembros del Directorio con especificación de cargos y de fiscal de la sociedad.

Las acciones deberán ser registradas con 48 horas de anticipación a la fijada para la asamblea. — Febrero 27 de 1951.

$18.00. Mz.3-1942-v.mz.8.

COLOFIN S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Colofín S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 16 de Marzo próximo a las 15 horas en el local de la calle Misiones N.o 1475 piso 4.o. escritorio 2, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Memoria, balance general con cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico 2.o) Elección de Directores 3.o) Elección Síndico titular y suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$12.80 Feb.28-1805-v.mz.9.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales hacemos saber al público que por escritura que autorizó el escribano Jorge A. Sastre, en esta ciudad, a 29 de Diciembre último, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 17 del corriente mes, con el N.o 67 al F.o 260 y siguientes del Tomo 12 del Registro de Contratos, hemos otorgado el contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se extracta a continuación Socios: Mario Soto García y María Elena Platero de Soto García; Denominación: "THE INTERCONTINENTAL LIMITED"; Domicilio principal en esta ciudad: Plazo: 5 años a contar de la fecha del contrato y prorrogable en cada caso de vencimiento por 2 años más; Objeto: Explotación del ramo de importación de automóviles, repuestos y accesorios para los mismos; Capital: $ 373.000 00 aportado por los socios en la siguiente forma: Mario Soto García, $ 268.000 00 en especie: María Elena Platero de Soto García, $ 105 000 00 en efectivo: Dirección y Administración, por el Directorio que integran los dos socios: Representación y uso de la firma: Cada socio indistintamente. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Mario Soto García. — María Elena Platero de Soto.

$32.00 Feb.24-1572-v.mz.8

O. C. R. I. S. A.
ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO, S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario, S. A. (Ocrisa), convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a realizarse el 8 de Marzo de 1951 en la sede social Plaza Independencia 711, a las 11 horas para considerar la siguiente orden del día.

1.o) Lectura y consideración de la memoria, inventario de todos los bienes, balance del XI ejercicio, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del señor Síndico, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas en el domicilio social, hasta el día fijado para la realización de la asamblea (artículo 33 de los estatutos); 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (artículo 43)

El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o en algunos de los Bancos de plaza, hasta el día antes del fijado para la reunión y que la Sociedad expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y con el número de votos que corresponda, (artículo 41). — Montevideo, Febrero 20 de 1951. — Omar Fontana, Presidente. — Hipólito Tournier, Director-Secretario.

$32.00 Feb.24-1634-v.mz.8.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO URUGUAYA
(En liquidación)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo determinado por los estatutos sociales y las bases de la liquidación, se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Franco Uruguaya, para la asamblea ordinaria de accionistas a efectuarse el día 29 de Marzo próximo, a las nueve horas, en el local social, calle Zabala N.o 1372, segundo piso, escritorio N.o 6 para tratar la siguiente orden del día

1.o) Pronunciamiento sobre el informe del Directorio Liquidador, balance cerrado al 31 de Diciembre de 1950, y estado de ganancias y pérdidas. 2.o) Fijación de la remuneración de los Directores Liquidadores; 3.o) Fijación del precio de las acciones de la Sociedad que regirá hasta la próxima asamblea ordinaria (artículo 18, inciso 3.o de los estatutos); 4.o) Designación determinada por el artículo 28 de los estatutos para la firma del acta

Se previene a los accionistas que de conformidad al artículo 23 de los estatutos para tener voz y voto en las asambleas deberán inscribir sus acciones en la sede social, calle Zabala N.o 1372, segundo piso, escritorio N.o [illegible], los días hábiles de 11 a 12 horas con una anticipación de por lo menos cinco días antes de la fecha señalada para la asamblea, depositando en la Secretaría sus acciones o certificados bancarios supletorios. Se previene asimismo la obligatoriedad de firmar el registro de asistencia a la asamblea. — Montevideo Febrero 21 de 1951. — El Directorio

$40 00 Feb.24-162[illegible]-v.mz.8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina de Balances Maciá", de Agustín F. Maciá e Hijo calle Lavalleja 1927 he contratado enajenar a Walther García Villameá y Gualberto García Villameá la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y bar establecida en la calle Melitón González 1200 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — JESUS EIZAGA. — JOSEFA M. DE EIZAGA.

$19.20 Feb.24-1573-v.mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos proyectado disolver la Sociedad que tenemos constituída para la explotación de una fábrica de muebles con sede en la calle José L. Terra N.o 2580. Acreedores presentarse en la misma. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — MIGUEL STEIN. — MAKS COHN.

$13.60 Feb.19-1252-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a doña P. Rosa Delgado mi fábrica de corbatas sita en la calle Treinta y Tres 1461. Acreedores en escribanía Martínez, Rincón 1717. — ERNESTO PRIARIO.

$13.60 Feb.19-1263-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señorita Esmeralda Loureiro el almacén y venta de pan sito en la calle Porongos 2293 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3673. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — JUAN ALEMAÑY. — BERTA RIOS DE ALEMAÑY. — Esmeralda Loureiro.

$3.60 Feb.20-1320-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Manuel Graiño Varela la mitad que me pertenece de la panadería ubicada en la avenida San Martín 4223 y cederle mis derechos en la Sociedad Rodríguez y Graiño. Acreedores en Zabala 1372, escritorio 35. Escribanía Rivera. — EDUARDO RODRIGUEZ ALVAREZ.

$13.00 Feb.20-1360-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26|9|904 comunico que he vendido mi comercio en el ramo de importación y exportación, sito en propios N.o 3510, al señor Simón Buka. Acreedores presentarse en el estudio del Cr. León Buka, Junta Económico Administrativa 1634. — LUDOVICO PEDRONI.

$12.80 Feb.26-1651-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Clausuré mi comercio que en el ramo de tienda y artículos para hombres tenía establecido en avenida 8 de Octubre 3426. Acreedores: 25 de Mayo 669, escritorio 3. — Montevideo, Febrero 20 de 1951. — JACOBO BRESLAW.

$6.80 Feb.22-1516-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender (ley Setiembre 26 de 1904) a Mata Hermanos el mercadito de Carlos de la Vega 4701, donde se presentarán los acreedores. — CASIMIRO PADIN.

$6.40 Feb 21-1369-v mz.12.

DISOLUCION SOCIAL

Oficinas Panzera, Paraguay 1259. Interviene a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 Se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que el señor Gilberto Alfonso se retira de la Sociedad Tomeo y Bazzuri y Cía. con fecha 3 de Febrero de 1951, quedando liquidados los negocios sociales a partir de esa fecha por lo que en adelante la Sociedad estará integrada por los señores Tomeo y Bazzurri tomando estos a su cargo el activo y pasivo, quedando disuelta la sociedad Tomeo, Bazzuri y Cía. que en el ramo de fábrica de camas giraba en la calle Concepción Arenal 1540 Acreedores presentarse en el referido comercio — Montevideo, Febrero 3 de 1951 — GILBERTO RICARDO ALFONSO. — Antonio Tomeo. — Santiago Bazzuri

$34 00 Feb 19-1279-v mz.10.

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general a celebrarse en el día 29 de Marzo de 1951, a las 15 horas, en los escritorios de la compañía, calle 12 de Diciembre 911, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.º) Considerar la memoria y balance general año 1950 (artículo 10 de los estatutos)

De acuerdo con los artículos 12 y 13, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Administración de la Sociedad, calle 12 de Diciembre 911, de las 13 y 30 a las 17 y 30 todos los días hábiles Sábados de las 7 y 30 a 11 y 30 horas

El registro se abrirá el día 5 de Marzo en curso y se cerrará el 28 del mismo, a las 15 horas. — El Secretario

$28.00 Mz.3-1944-v mz.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he cedido a los señores José M... González y Manuel González, mis derechos en la compra-venta del café y bar de la Avda. General Flores N.o 2462, propiedad de la sucesión de Julio Casciotti. — Montevideo Enero 15 de 1951 — FELIPE GONZALEZ

$9.60 Mz.6-1991-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos prometido en venta a Darcy da Silva, el bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en Américo Vespucio 1401, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 24 de 1951. — DOMINGO ALONSO GARCIA. — ESPERANZA AMORIN DE ALONSO.

$16.80 Mz.3-1883-v.mz.26.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la Sociedad "LUNA Y MOLL", establecida en Pan de Azúcar 2543, con almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, desligándose de la misma a partir del 20 de Febrero Angel Luna. Angela Elena Ghione de Luna y constituyendo una nueva Sociedad entre Juan Pedro y Héctor Moll, en el día de la fecha. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación.

$16.80 Mz.3-1881-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos prometido en venta a José Veiga, el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y casa para venta de helados establecido en Millán 4151 habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — ISIDORA LAMAS PADIN. — MATILDE CURBELO DE LAMAS. — ANDRES LAMAS PADIN.

$16.80 Mz.3-1882-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos prometido en venta a Daniel Montes García el almacén de comestibles debidas alcohólicas y fiambrería establecido en Yaguarón 1849, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 15 de 1951. — ROSENDO VEIGA HERMIDA. — MARIA MARGARITA PEREZ DE VEIGA.

$16.80 Mz.3-1878-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Jesús Pet, el café y bebidas alcohólicas establecido en San José 1150, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — JOSE GAMALLO VAZQUEZ. — ELENA PORTEIRO DE GAMALLO.

$16.80 Mz.3-1879-v.mz.26.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he resuelto constituir Sociedad con Rosauro Vicente Bellomo, a partir del 16 de Febrero de 1951, para la explotación del almacén de comestibles, bar, bebidas alcohólicas y billar, establecido en Comercio 1427. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — TOMAS BLANCO.

$11.20 Mz.3-1880-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos prometido en venta a Antonio Pérez Siles, el bar, bebidas alcohólicas y billar establecido en Avda. San Martín 2655, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — ELIAS BEHRAKIS PAVLI. — PEDRO TRAGEAS GAPAROLI. — JULIA MURADAS DE TRAGEAS.

$16.80 Mz.3-1877-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficina de Balances de Antonio M Blanco (Valparaíso 1269) prometimos vender al señor Antonio Pereiro, el almacén y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Dante N.o 2201|3 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Febrero 27 de 1951 — JOSE ARGUL. — MARIA VECINO DE ARGUL.

$11.20 Mz.3-1884-v.mz 26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas Sarandí 493 he vendido el comercio provisión de comestibles de la calle Azara 3505 de esta ciudad al señor José Nelson Ardemagni — Montevideo, Febrero 26 de 1951. — WASHINGTON LUIS GALILEA.

$12.00 Mz.2-1854-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo establecido en la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que se ha resuelto la disolución parcial de la sociedad "Viuda e hijos de Taramella" que en el ramo de artículos para hombres gira en la Avenida 18 de Julio 1281 de esta ciudad, en lo referente a Margarita Garzetti de Taramella, quedando a cargo del activo y pasivo María Emilia Taramella, José Antonio Taramella y Orfelia Juana Taramella de Piretti. Acreedores a presentarse en el estudio del escribano Ricardo Payssé Rolando, Plaza Zabala 377, 2.o piso. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1950. — MARGARITA GARZETTI DE TARAMELLA. — María E. Taramella. — José A. Taramella. — Orfelia J. T. de Piretti.

$30.00 Mz.2-1846-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto dejar sin efecto la constitución de sociedad entre los señores Emilio I Pina y Orlando D. Pina referente a la barraca de materiales para construcción nuevos sito en la calle Gral. Fores 4727 habiendo resueto comprar dicho comercio el señor Orlando Dante Pina y haciéndose cargo del activo y pasivo dicho señor según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Montevideo, Febrero 26 de 1951. — EMILIO I. PINA. — Orlando D. Pina.

$13.00 Mz.2-1832-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, hacemos saber que ha quedado sin efecto la promesa de venta firmada con fecha 17 de Setiembre de 1950 entre los señores Rodríguez Hnos., Manuel Sánchez González y Rafael Ovies Arias, relativo al comercio sito en la Avenida San Martín N.o 2344 esquina Libres: y a su vez los señores Gregorio A. y DOMINGO A. RODRIGUEZ, lo prometen en venta desde esa misma fecha al señor Máximo Gabino Valdés Etchar. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 1.o de 1951.

$24.00 Mz.2-1831-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a Anacleto Orosmán Pereira la carnicería que tengo establecida en esta ciudad, esquina de las calles Pilar Cabrera (antes Yatay) y Veinte de Febrero, debiéndose presentar los acreedores, con los justificativos de sus créditos en la calle Garibaldi N.o 583 de esta ciudad. Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. (Las Piedras). — Enero 22 de 1951. — JOSE GABINO GUERRERO.

$20.40 Feb.27-1714-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a los señores Teodoro Procopiú y Marcel Boucher o a quienes estos indiquen, el negocio que gira en esta plaza bajo el nombre de café y confitería "Tupí-Nambá" ubicado en la avenida 18 de Julio N.o 976. Acreedores presentarse en el estudio del escribano doctor Nicolás Storace Arrosa calle misiones N.o 1475, quinto piso — Sucesión SAN ROMAN. — MATIAS ENRIQUE RIPOLL. — GABINO CURCIO — ROBERTO BARCOS. — LUCIANO RODRIGUEZ — ROBERTO RODRIGUEZ.

$32.00 Feb.13-1029-v.mz.8.

EL TALAR SOCIEDAD LIMITADA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 26 de Abril de 1932, se hace saber que, por escritura autorizada el 9 de febrero de 1951 por la escribana Dora Blanco de Calvo inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 22 de Febrero de 1951, con el N.o 3, al folio 9 de libro 15 El Talar Sociedad Limitada ha aumentado su capital social a la suma de $ 600 000 00 integrada en al siguiente forma: Doctor Julio César Cerdeiras Alonso, $ 200.000 00: don Ramiro Segade $ 200.000 00: don Julio Folle Belgrano, $ 200.000.00 — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — El Talar Sociedad Limitada

$20 00 Feb.28-1773-v.mz.12

ASTILLERO NEPTUNIA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 26 y 34 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 23 de Marzo de 1951, a las 18 horas, en el local social para tratar los siguientes asuntos:

Balance general y memoria anual; Consideración de la cuenta de pérdidas y ganancias; Remuneración al Directorio y distribución de utilidades; Renovación del Directorio — Lorenzo Marcenaro Presidente. — Doctor Miguel Saralegui Secretario.

$9.00. Mz.3-1916-v.mz.8.

... BAO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Compañía Baó Sociedad Anónima, para la asamblea general extraordinaria que se realizará en el local social calle Real 4338 el día jueves 29 de Marzo de 1951 a las 19 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día: Modificación del artículo 6.o de los estatutos sociales (solicitar autorización al Poder Ejecutivo para aumentar el capital autorizado en $ 2:500.000.00 (dos millones quinientos mil pesos).

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea es indispensable de acuerdo con el artículo 22 tener depositadas en la Secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, la totalidd de sus cciones, o uno o más certificados de depósito expedido por una insituución bancaria, nacional o extranjera. — El Directorio.

$19.20 Mz.5-2047-v.mz.13.

C.A.I.E.M. S. A.
CONVOCATORIA

Montevideo, Marzo de 1951.

Señor accionista: El Directorio de Compañía Agropecuaria e Industrial "El Mirador Sociedad Anónima" (CAIEMSA) tiene el agrado de invitar a usted para que concurra a la asamblea general ordinaria que se realizará en Montevideo el viernes 16 de Marzo de 1951 a las 18 y 30 horas en nuestro local de la calle La Paz 1280 en la que se tratará la siguiente orden del día: A) Consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de pérdidas y ganancias; B) Informe del Síndico; C) Distribución de utilidades y determinación del dividendo que se ha de repartir y su forma de pago; D) Fijación destino, inversión o colocación del fondo de reserva; E) Determinar el número de miembros que deben formar el Directorio para el ejercicio 1951 de acuerdo con el artículo 36; F) Elección de los miembros del Directorio del Síndico y sus suplentes. G) Fijación de la remuneración que corresponda a los Directores y el Síndico por el ejercicio social vencido.

Para poder asistir a las asambleas es indispensable ser accionista, haber integrado totalmente el importe de una acción como mínimo y tener depositados en la Secretaría de la sociedad con tres días de anticipación al señalado para que tenga lugar la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos de las mismas acciones, expedidos por una institución bancaria nacional o extranjera. — El Directorio.

$32.00 Mz.5-2046-v.mz.13.

"LA PROPIEDAD" SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos se convoca a los accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 29 de Marzo próximo a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle Cerro Largo 939, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Diciembre de 1950, con la propuesta del Directorio de distribución de utilidades 2.o) Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico. 3.o) Elección de Directorio, Síndico y Síndico suplente 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás. Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para formar parte de la asamblea, deberán presentar sus acciones en el local de la Sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada, hasta tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Febrero 28 de 1951.

$22.40 Mz.5-1974-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26|9|904 y al Código de Comercio hacemos saber que hemos resuelto disolver nuestra sociedad que en el ramo de fábrica de carteras y anexo está establecida en Yaguarón N.o 1240, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Binem Rosentock Acreedores dirigirse al estudio del contador León Buka Junta Económico Administrativa N.o 1684. — BINEM ROSENSTOCK Y CIA.

$19.20 Feb.26-1650-v.mz.17.

ALFA SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "ALFA S. A." para la segunda asámblea extraordinaria que se realizará en el local social de la calle La Paz 1760, el día 16 de Marzo, a las 19 horas, con la siguiente orden del día:

1.º Informe del Directorio a los accionistas sobre la marcha de la sociedad: 2.º Medidas que la asamblea quiera tomar al respecto: A) Integración de capital; B) Disolución de la sociedad.

Se advierte a los señores accionistas que deben depositar sus acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$16.80. Mz.3-1979-mz.14.4

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 31 de Marzo de 1951 a las 11 horas, en el local de la calle Mendoza número 2335 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al XV ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1950; 2.o) Elección de tres Directores de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes al de la reunión de la asamblea a fin de obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que corresponda a cada accionista. — El Directorio.

$42.00 Feb.24-1580-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a don Ludwig Liff Rosenthal la casa de comercio que bajo la razón de Moreira Hermanos gira en esta ciudad calle 21 de Setiembre 2633 en los ramos de fuguetería y librería. De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en la escribanía Machado Ribas, calle Joncal 1395, segundo piso de esta ciudad. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — FRANCISCO MARCOS MOREIRA. — RAQUEL PETILLO DE MOREIRA. — CARLOS ANTONIO MOREIRA.

$25.60 Feb.24-1574-v.mz.15.

"ANGEL M. RUGGIA Y CIA."

Esta Sociedad se disolverá parcialmente por retiro del socio don HERACLIO RUGGIA, quien venderá su parte a sus socios don Angel M. Ruggia y don Guillermo L. Ruggia. De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores en Uruguayana N.o 3435.

$12.80 Feb.24-1551-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a Manuel Giraldez Valverde, mi carnicería denominada "Mercadito Rob-Mar" ubicada en Ignacio Núñez 3151. A efectos de la ley 26 Setiembre 1904 los interesados deberán presentarse en la escribanía Antía, Rincón 538. — Montevideo, Febrero de 1951. — MANUEL MARTINEZ MARTINEZ.

$16.00 Feb.20-1351-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la firma "Compte, Villanueva y Cía." con domicilio en la ciudad de Florida, que operaba en los ramos de Molino Harinero y Anexos, el 30 de Noviembre de 1950, vendió su comercio a la firma "Compte Villanueva Sociedad Anónima". Los que se consideren con derechos, deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio de la empresa. Esta publicación surte también efectos de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio sobre disoluciones sociales, en cuanto tiene relación con la firma "Compte, Villanueva y Cía.". — Florida, Febrero de 1951. — COMPTE, VILLANUEVA Y CIA. — Compte, Villanueva S. A.

$34.00 Feb.24-1588-v.mz.16.

"GRAMON" S. A.
GRANDES MOLINOS NACIONALES
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1951 a las 11 horas en el local de la calle Mendoza N.o 2325, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al vigésimosegundo ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1950; 2.o) Elección del nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el estatuto social, para poder tomar parte de la asamblea, deben depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito de ellas en un Banco hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, recibiendo un justificativo, que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista. — El Directorio.

$42.00 Feb.24-1581-v.mz.14.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Comunicamos al comercio y al público que con esta fecha hemos hecho transferencia de nuestro comercio situado en calle 25 de Mayo N.o 540 en el ramo de pensión familiar, al señor Carlos María Stopingi, cumpliendo ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación. — Minas, Febrero 1.o de 1951. — MARIA JULIA P. DE FRUGONI.

$21.40 Feb.22-1433-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a la "Compañía Oriental de Turismo S. A." (C. O. T.) el comercio que en el ramo de Empresa de Transporte y Turismo teníamos instalado en la calle Paraguay 1330, denominado Empresa de Omnibus Plaza Libertad, o Marysol. Los acreedores deberán presentar los comprobantes de sus créditos en el estudio del doctor H. S. González Mullin, Sarandí 444, escritorio 11, ciudad. — FELIPE FIGOLI. — LUIS M. SANCHEZ.

$20.40 Feb.22-1419-v.mz.13.

VENTA DE PENSION

Interviene Oficina Ubal Díaz, 25 de Mayo 512. Comunicamos haber vendido la pensión ubicada calle Washington 284|86 a la señora María Rosa Mariezhara de Quinelli. Acreedores presentarse en dicha oficina. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Febrero 20 de 1951. — GREGORIO ZINI TARDINI. — PIA FERRARI. — HECTOR ZAGNI.

$13.60 Feb.22-1417-v.mz.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 y del artículo 432 del Código de Comercio se hace saber al comercio y público en general que la sociedad "Lezcano y Abraham" de esta plaza fué disuelta con fecha 1.o de Enero de 1951 según escritura autorizada por el escribano Juan José Lamas el 14 del corriente mes y año, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor Julián Abraham. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio de la sociedad calle Leandro Gómez 1186. — Paysandú, Febrero 20 de 1951. — VICTORIO LEZCANO. — Julián Abraham.

$32.00 Mz.2-1807-v.mz.31.

COATES ANGLO MOTORS S. A.
(NORMAN COATES)
Segundo convocatoria

No habiendo tenido quórum en el primer llamado y de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Marzo de 1951 a la hora 10 y 30 en la sede social calle Sarandí 465 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria anual balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 5.o) Asuntos varios.

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos los accionistas deberán depositar con tres días de anterioridad en Secretaría sus acciones o certificado bancario. De acuerdo con el artículo 15 la asamblea quedará válidamente constituída con los accionistas que concurran. — El Directorio.

$24.00 Mz.2-1861-v.mz.13.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD
RAYSILK LIMITADA

Por escritura autorizada el 27 de Noviembre de 1950 por el escribano Héctor Picos que fué inscripta con el N.o 60 al folio 231 y siguientes del tomo 10 del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada que girará con la denominación de "Raysilk Limitada" siendo sus componentes los señores MARCOS NACHAJON MILES y JOSE ABUAF TELIAS. Objeto: compra-venta de mercaderías en general por mayor y al detalle. Plazo: 5 años prorrogados automáticamente de 5 en 5 años por nota puesta al pie del contrato. Capital: $ 100.000.00, —cinco mil por cada socio— habiéndose ya aportado $ 2.500.00 en efectivo por cada socio. Administración: a cargo del socio Marcos Nachajón Miles. Distribución de beneficios: Serán repartidos por partes iguales entre los socios. Sede social: calle Zabala N.o 1379. — Montevideo, Febrero 24 de 1951.

$24.00 Mz.2-1808-v.mz.12.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

En documento privado fecha veinticinco de Enero de mil novecientos cincuenta y uno, protocolizado en el Registro del escribano Ledo Arroyo Torres, e inscripto con el número treinta y nueve, folio ciento veintidós y siguiente del libro tercero de Contratos Sociales, en el Registro Público de Comercio entre los señores EVARISTO GIUDICE y VITTORIO GROSSO, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la razón Ramto Uruguaya Limitada en el ramo de fabricación de tejidos y derivados, su comercialización, importación y exportación, con un capital de cinco mil pesos, divido en cuotas de quinientos pesos cada una y aportado por partes iguales, entre los socios. El socio señor Giudice tiene el carácter de Administrador y el plazo de la Sociedad es de dos años, con prórrogas automáticas de un año cada una. — Montevideo, Febrero veintidós de mil novecientos cincuenta y uno.

$24.00 Mz.3-1848-v.mz.13.

COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor Fructuoso Morales el comercio que en el ramo de almacén y bar tengo instalado en la calle Joaquín Suárez N.o 227 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al escribano Alfredo E. Naguila en la calle 18 de Julio N.o 458. — Durazno, Febrero 7 de 1951. — LINO PEREYRA.

$24.00 Feb.19-1268-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

(Oasic) Francisco Panzera, interviene, Sarandí 554. Se ha prometido vender a Miguel Bestard la carnicería sita en calle Villavicencio 303 ley 26 Setiembre 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — CARMELO CORTELA. — Miguel Bestard.

$6.40 Feb.23-1513-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

(Oasic) Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. Se ha acordado disolver la Sociedad DANIEL ZIREKIAN E HIJO, que gira en la calle Victoria 2928 en el ramo de almacén, quedando el activo y pasivo a cargo del socio Sourian Zirekian ley 26 Setiembre 1904.— Acreedores presentarse en el comercio.

$12.80 Feb.23-1514-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

(Oasic) Francisco Panzera, Sarandí 554 interviene. Se ha prometido vender a los señores Juan García y Emilio Bustos el café y bar sito en la calle Nicaragua 2297 ley 26 Setiembre 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — ADOLFO RAUL FERNANDEZ. — Juan García. — Emilio Bustos.

$12.80 Feb.23-1515-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que LUIS A. FERREIRA BORBA promete vender a Samuel Hochman Hochman, el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas de la calle Magenta N.o 3951 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores avenida 18 de Julio N.o 1709 con documentos en duplicados. — Montevideo, Febrero 20 de 1951.

$19.20 Feb.23-1505-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas, comunica que la firma comercial de FRANCISCO PEREYRA Y CIA. con el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas de la calle Cajoll N.o 2600, de esta ciudad a partir del 16 del corriente mes, pasa a ser solamente, Francisco Pereyra. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores a avenida 18 de Julio N.o 1709 con documentos en duplicados. — Montevideo, Febrero 17 de 1951.

$19.20 Feb.23-1507-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que MANUEL RODRIGUEZ PRADO promete vender a Lorenzo Cedrés Morales, el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas de la avenida Uruguay N.o 1449 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en avenida 18 de Julio N.o 1709 con documentos en duplicados. — Montevideo, Febrero 16 de 1951.

$19.20 Feb.23-1508-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que CARLOS SCHOLLAR promete vender a Juan Rosa Vivore, el comercio de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas de la calle Luis P. Ponce N.o 1501, de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en avenida 18 de Julio N.o 1709 con documentos duplicados. — Montevideo, Febrero 14 de 1951.

$19.20 Feb.23-1509-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que ARIEL TELLECHEA, HENRI SUAREZ y MARCELINA DE LEON prometen vender a Antonio de María, el comercio de almacén de comestibles, frutas, verduras, lechería, fiambrería y bebidas alcohólicas embotelladas, de la calle Lorenzo J. Pérez N.o 3047 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en avenida 18 de Julio N.o 1709 con documentos en duplicados. — Montevideo, Febrero 15 de 1951.

$19.20 Feb.23-1510-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público, que he prometido vender al señor Raúl Antonio Jover Enel, la cuota que me corresponde en la Compañía Importadora de Metales, Anilina y Productos auxiliares, (Cimaypa Limitada) establecida en la calle doctor Pugnalini 1839 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos en Juncal 1414, escritorios 8 y [illegible] (escribanía Ruano-Rivas). — CESAR VALDO. — NOELLY ELISABETH DURAN DE VALDO.

$19.20 Feb.23-1501-v.mz.14.

AVISO AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público, que hemos prometido vender las existencia de mercaderías en ramos generales del comercio que giraba bajo la razón social "ORIBE y JACINTO ALONSO", establecido en Estación Pampa, novena sección judicial, firma que se denominará en el futuro Otormín y Cía. A los efectos indicados se hacen estas publicaciones a los acreedores y demás interesados se presenten con los correspondientes justificativos dentro del plazo legal. — Pampa, Febrero 19 de 1951. — ORIBE ALONSO. — Pedro Otormín.

$32.00 Feb.28-1775-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a don Dekler M. Martínez, mi establecimiento comercial en el ramo de almacén, sito en las calles Ibiray y José P. Nogueira de esta ciudad, donde deben presentarse los interesados con los justificativos de rigor. — Durazno, Febrero 12 de 1951. — CELIA CASTAÑO DE ROSANO.

$24.00 Feb.28-1795-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago público por este aviso que he convenido ceder a favor de mi hermano Ramón Anllelini mi cuota de capital social que tenía en la sociedad Pimienta y Anllelini radicada en esta ciudad, tomando el cesionario a su cargo los derechos y obligaciones inherentes, a partir de la fecha uno del corriente mes. Domicilio: Lavalleja 1031 — Durazno, Febrero 8 de 1951. — DANTE ANLLELINI.

$24.00 Feb.28-1794-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del público en general y de los acreedores de la casa de Ricardo F. Vidal Los acreedores deben precomercio de almacén en ramos generales de la sucesión Francisco Torena, que hemos prometido vender dicho comercio al señor sentar los justificativos de sus créditos en el propio comercio "La Flores", 5.a Sección Policial del Departamento de Río Negro. — Durazno, Febrero 22 de 1951. — ALBERTO TORENA.

$24.00 Feb.28-1793-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a la señora Francisca Fagundez de los Reyes de Magariños el comercio que en el ramo de hotel giraba en esta ciudad con la denominación de "Hotel Central" a nombre de Arnoldo E. García, siendo de cargo de la compradora el activo y pasivo social. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Tacuarembó, Febrero 15 de 1951. — Francisca Fagundez de los Reyes de Magariños. — ARNOLDO E. GARCIA.

$32.00 Feb.28-1776-v.mz.30.

VENTA DE COMERCIO

Prometimos vender al señor Roberto Aldo Russo el comercio en los ramos de restaurant, bebidas alcohólicas y billar instalado en esta ciudad, calle José Pedro Varela. Acreedores en el mismo comercio plazo ley, ley 26 de Setiembre de 1904. — Colonia, Febrero 2 de 1951. — JORGE GERARDO MARTINEZ. — ELVIRA ISABEL CHAVIA. — R. ALDO RUSSO.

$16.00 Feb.28-1780-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Resolvimos disolver totalmente sociedad "Ralco" de "Mato y Croubalián" haciéndose cargo activo y pasivo, socio Agustín Mato. Acreedores presentarse término legal en el negocio Avda. Gral. Flores N.o 2811. — Agustín Mato. — MANUEL CROUBALIAN.

$12.80 Feb.28-1803-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos rescindido —anulándolo— nuestro compromiso de compra-venta de la carnicería calle Orinoco 4993, firmado el seis de Febrero corriente. — Rosa Leal de Valles. — Vicente José Valles. — Fernando Alonso. — Manuel Benítez

$6.40 Feb.28-1779-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a doña Inocencia Fernández de Machado, el comercio de almacén y provisión sito en Francisco J. Muñoz N.o 2252. Los acreedores deben presentar sus créditos al escribano Mussio Barreto, calle Treinta y Tres N.o 1460. — LADISLAO FRITZ.

$18.60 Feb.28-1744-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender (ley Setiembre 26 de 1904), a Joaquina R. de Alzugaray, la peluquería para señoras "Elbia" calle Juan Paullier N.o 1618, donde se presentarán los acreedores. — ELBIA RIVADAVIA. — OLGA DEBENEDETTI.

$6.40 Feb.28-1893-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a los señores José Fernández Mariño y José Salgueiro Alonso la carnicería ubicada en Vilardebó 1796. Acreedores en Zabala 1372, escritorio 35 escribanía Rivera. — PASCUAL ROMANO.

$13.60 Feb.20-1359-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender, a los señores Alberto Lizzi y Emilio Zeligman, la casa de comercio, que en el ramo de tienda y mercería, bajo la denominación de "Rose Marie" tenemos establecida en esta plaza, ubicada en la casa N.o 2202 de la calle Pedernal. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Abete, calle 25 de Mayo N.o 477, Dptos. 31 y 32, dentro del plazo legal. — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — JOSE BENITEZ. — ANNA BASI DE BENITEZ. — Emilio Zeligman. — Alberto Lizzi.

$27.20 Feb.20-1352-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender mi taller dental y todas sus maquinarias instalados en Médanos 1074 a Héctor Paguussat. Acreedores presentarse a Bulevard Artigas 430, Apto. 6. — WALTER SABANES.

$6.40 Feb.24-1604-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender (ley Setiembre 26 de 1904), a Arturo Melgar Arce la mercería, confecciones y anexos de avenida San Martín 2469, donde se presentarán los acreedores. — ANTONIO M. CRESCENTI.

$6.40 Feb.21-1368-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al Comercio, que prometí vender a Manuel Trillo, la mitad indivisa que me corresponde en el "restaurant y bar" sito en la calle Cuareim 1798. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal, en el mismo comercio. — Montevideo, Enero de 1951. — RAUL PEÑA CEBEY.

$19.20 Feb.21-1397-v.mz.12.

ARDUINO HNOS. S. A.
PROPIEDADES Y ARRENDAMIENTOS
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Arduino Hermanos Sociedad Anónima, Propiedades y Arrendamientos, para la décimaquinta asamblea general ordinaria que se celebrará el día 14 de Marzo de 1951 a las quince horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.o 477 escritorio 28, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria y balance correspondiente al XV ejercicio social terminado el 31 de Diciembre próximo pasado; 3.o) Reparto de utilidades; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria con cinco días de anticipación al que deba realizarse la asamblea. — Montevideo, Febrero 21 de 1951 — La Secretaría.

$36.00 Feb.23-1542-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometimos vender a Bonifacio Dubrow la provisión "Santa Rita", ubicada en la calle Isla de Gorriti N.o 2124. Acreedores presentarse en escribanía Navia, Sarandí 430, escritorio 19. — BLANCA PINALES DE DONDAN. — JUAN M.a DONDAN. — Bonifacio Dubrow.

$12.80 Feb.24-1575-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 he prometido en venta al señor Miguel Colonna, mi comercio que en el ramo de comestibles, frutas y verduras tengo establecido en la calle Capitán Lacosta 415. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 12 de 1951. — ENRIQUE FERNANDEZ. — Miguel Colonna.

$13.60 Feb.27-1640-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a favor de la señorita Sara Chaud, el comercio de mi propiedad, en la calle Propios 5927, en el ramo de venta de pan y bizcochos, según ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Febrero 26 de 1951. — ELIDA CORREA DE VAZQUEZ.

$12.80 Feb.28-1806-v.mz.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 Setiembre 1904. — Disuelta sociedad Brusco y Grajales, ramo estampado de ceras, sede Carlos de la Vega 4181 donde presentarse acreedores dentro plazo legal. Activo y pasivo a cargo socio Alfredo R. Grajales. — CESAR BRUSCO. — Alfredo R. Grajales. — Montevideo, Febrero 23 1951.

$13.60 Feb.27-1734-v.mz.26.

AGENCIA "MARCENARO" S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 24 y 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 27 de Marzo de 1951, a las 18 horas en el local social, calle Presidente Viera número 568, para tratar los siguientes asuntos: Balance general y memoria anual; Consideración de la cuenta de pérdidas y ganancias; Remuneración al Directorio y distribución de utilidades; Renovación del Directorio. — Lorenzo Marcenaro, Presidente. — José Caviglia, Secretario.
$9.00. Mz.3-1917-mz.8.

COMPAÑIA PARQUE BALNEARIO SOLIS, SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Compañía Parque Balneario Solís, S. A., cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en su sede —calle Juncal N.o 1414 escritorio 14— el día viernes 16 de Marzo de 1951, a las 17 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para verificar la concurrencia a la asamblea, la proporción del capital y votos y firmar el acta correspondiente con el Presidente y el Secretario. 2.o) Considerar la memoria, el balance, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1.o de Diciembre de 1949 y el 30 de Junio de 1950. Aprobar u observar dichos documentos. 3.o) Elección de nuevo Directorio y sus suplentes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43. Son 5 titulares y 10 suplentes. 4.o) Designación del Síndico y su suplente y fijar su remuneración de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos.

Si a esa hora no concurrieran accionistas que representen más de la mitad del capital realizado, la asamblea pasada una hora de la fijada en esta convocatoria sesionará con cualquiera sea el número de los presentes, y las resoluciones serán válidas si son tomadas por mayoría de votos (artículo 18 de los estatutos). La inscripción para estas asambleas se hará de 10 a 12 y de 16 a 18 horas en la Secretaría del Directorio —Juncal 1414, escritorio 14— hasta las 15 horas del día anterior al señalado para ellas, a fin de obtener el boleto de entrada, con la anotación del número de votos que le corresponden. De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos la inscripción se verificará mediante la entrega de las acciones o de un certificado de depósito de un Banco de esta plaza. — Montevideo, Marzo de 1951.
$23.40 Mz.6-2107-v.mz.8.

ASOCIACION MUTUALISTA DE PENSIONISTAS MILITARES
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Mutualista de Pensionistas Militares en cumplimiento de lo que prescriben sus estatutos sociales, convoca a todos sus asociados para la asamblea general ordinaria con sujeción a lo que determina el artículo 47 y a elecciones para llenar cuatro (4) cargos en la Comisión Directiva y dos (2) en la Comisión Fiscal con sus respectivos suplentes, para el día 16 del corriente mes de Marzo, en la calle Dante 2234. La asamblea se iniciará a las 18 horas y el acto eleccionario comprenderá desde las 13 a las 18 horas del mismo día. Se hace constar: Primero: que la inscripción de las listas se efectuará de acuerdo con el artículo 68 (incisos A) y B) en la Secretaría de la institución calle Dante 2234, hasta el día 8 de Marzo desde las 18 a las 20 horas. Segundo: que en caso de no lograrse quórum para la asamblea, se efectuará desde ya la segunda convocatoria para 45 minutos después del primer llamado. Tercero: se tratará la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Aprobación del balance general. 3.o Lectura y consideración de la memoria correspondiente al ejercicio 1950. — Montevideo Marzo 3 de 1951 — Señora Graciana de Sierra de Pena, Presidenta. — María E. García Mañé de Helguera, Secretaria General.
$16.20 Mz.6-2081-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido vender el almacén ubicado en la calle Mac Eachen N.o 1501 a los señores José Luis y Mario Mendioroz. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — CONCEPCION SEVERINO DI NAPOLI. — José Luis y Mario Mendioroz.
$13.20 Mz.7-2110-v.mz.26.

CORPORACION DE PUBLICIDAD S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 15 de Marzo de 1951 a las 18 horas en el local de la calle San José 808, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria y balance general e inventario al 31 de Diciembre de 1950. 2.o Cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 3.o Distribución de utilidades. 4.o Designación del Síndico titular y su suplente para el ejercicio de 1951. 5.o Nombramiento de dos personas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos: deberán justificar su calidad de tales, depositando las acciones o certificados de depósito bancario en las oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea. Los accionistas, de acuerdo al artículo 13 de los estatutos, pueden hacerse representar en la asamblea, bastando una carta poder dirigida al Directorio, con las limitaciones establecidas por la ley. — Montevideo, Febrero 15 de 1951. — El Directorio.
$9.60 Mz.7-2094-v.mz.8.

CONATEL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 17 y 18 de los estatutos, se hace una primera convocatoria a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente mes, a las 11 horas, en el local de la calle Ejido número 1690, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria del Directorio y del balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950: 2) Resolver sobre la distribución de utilidades que propone el Directorio: 3) Considerar el informe de la Sindicatura: 4) Determinar la remuneración del Síndico: 5) Designación de Síndico titular y Síndico suplente: 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de los estatutos sociales, se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Compañía, tres días antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado de su depósito en una institución bancaria. — Montevideo, Marzo de 1951. — El Directorio.
$14.40 Mz.7-2170-v.mz.9.

LA MULATA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de "La Mulata S. A.", para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 14 de Marzo de 1951, a las 15 y 30 horas, en Misiones N.o 1371, Esc. 1, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memorias del Directorio y Síndico, relativos al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1950. 2.o) Elección de Directorio para el período que vencerá el 30 de Noviembre de 1953. 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente, para el ejercicio 1950-1951. 4.o) Designación de 2 accionistas para suscribir el acta.

Se previene que los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en el domicilio de la Sociedad, calle Misiones N.o 1371, Esc. 1, con la debida anticipación. — Montevideo, Marzo 2 de 1951.
$14.40 Mz.5-2062-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas, comunica que OMAR JOSE GOMEZ BRUNO promete vender a Mario Ledesma, el comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras de la calle Segunda Margat N.o 1540 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en Avda. 18 de Julio N.o 1709 con documentos en duplicado. — Montevideo, Febrero 28 de 1951.
$14.40 Mz.6-2018-v.mz.26.

SOCIEDAD INMOBILIARIA DE INVERSIONES S. A. (SIDISA)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Marzo de 1951, a las 18 horas en el local social, Misiones N.o 1371, escritorio N.o 34, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Memoria anual del Directorio. 2.o Balance general al 31 de Diciembre de 1950. 3.o Distribución de utilidades 4.o Elección del Directorio para el período 1951|1955. 5.o Designación del Síndico y suplente para el ejercicio 1951. — Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, no más tarde del 25 de Marzo de 1951. — El Secretario.
$20.00 Mz.7-2105-v.mz.17.

SOCIEDAD ANONIMA DE LA ESTANCIA DEL OMBU
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima de la Estancia del Ombú, para la asamblea general ordinaria que se relizará el 30 de Marzo a las 11 horas en el local de la calle 25 de Mayo N.o 467, piso 4.o apto. 8. Orden del día: 1.o) Consideración del informe y balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1950. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Nombramiento del Síndico titular y Síndico suplente para el próximo ejercicio y fijar remuneración. 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones con la debida anticipación, según lo determina el artículo 29 de los estatutos. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — El Secretario.
$16.00 Mz.6-2024-v.mz.14.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha primero de Febrero de 1951, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con fecha 22 de Febrero de 1951, al tomo 15 folio 5 N.o 2 del Registro de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada cuyas características principales son: Razón social: GRÜNBERG Y CIA. LTDA. Sede: Ciudad de Tacuarembó. Objeto: Tienda, mercería, zapatería, mueblería, bazar y anexos. Capital: pesos 36.000.00 en cuotas de $ 100.00, cada una. Socios y Aportes: Seinwel Hupper: Reich ciento diez cuotas; Salomón Grünberg; 25 cuotas. Integración: Hupper en efectivo totalmente integrado; S. Grünberg mediante la transferencia del activo y pasivo de su casa de comercio de Tacuarembó. Duración: Dos años prorrogable automática y sucesivamente. Administración y uso de la firma social: A cargo de ambos socios conjuntamente. Utilidades y pérdidas: Por partes iguales ambos socios. Balances: 31 de Enero de cada año. — Montevideo Febrero 28 de 1951. — Grünber y Cía. Ltda.
$44.00 Mz.6-1997-v.mz.16.

"ANDRES DEUS S. A." (FABRICA DE LADRILLOS)
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que desde el día 2 de Marzo próximo pueden hacer efectivo el Dividendo Complementario correspondiente al undécimo ejercicio terminado el 31|XII|1950, en nuestros Escritorios Centrales, Cuareim 1233. Horario: 14 a 17 horas. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — El Directorio.
$8.00 Mz.7-2077-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que con fecha 15 del mes en curso el señor Francisco A. de Oliveira le ha vendido a su consocio Juan A. Viana, la parte que le correspondía en el comercio que en el ramo de hotel bajo la razón social de "Francisco A. de Oliveira y Compañía" giraba en Minas de Corrales en la Avenida Doctor Dávison, quedando a cargo del activo y pasivo el socio señor Juan A. Viana. De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Minas de Corrales Febrero 21 de 1951. — FRANCISCO A. DE OLIVEIRA. — Juan A. Viana.
$19.20 Mz.6-2035-v.mz.26.

INDUSTRIAS HARINERAS S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que podrán hacer efectivos sus dividendos correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1950, en nuestras oficinas centrales o en los escritorios en Montevideo, Avda. Gral. Rondeau 1703. — Dolores, Febrero 27 de 1951. — La Gerencia.
$6.00 Mz.5-1995-v.mz.9.

LA AMISTAD S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales de La Amistad S. A. se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 29 de Marzo de 1951, a las 20 horas en punto en el local de la calle Buenos Aires 570, para considerar la siguiente orden del día:

1) Apertura. 2) Elección de la Mesa. 3) Lectura del acta anterior. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 5) Memoria. 6) Balance y cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio vencido. 7) Distribución de utilidades. 8) Elecciones. — Comisión Directiva.
$4.80 [illegible]

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Inscripción de los estatutos de "Peña Sociedad Anónima Financiera"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José M.a Franca, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Peña Sociedad Anónima Financiera", solicitando la inscripción de los estatutos que se transcriben a continuación:

"Testimonio. — Acta de constitución de "Peña Sociedad Anónima Financiera". En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, el día tres de Mayo de mil novecientos cincuenta, reunidos los señores, doctor don José Irureta Goyena (hijo), doctor don Ignacio Zorrilla de San Martín, doctor don Rubén C. Trelles y don Raúl Repetto, han resuelto: I) Constituir una sociedad anónima, de acuerdo con los estatutos que más adelante se transcriben. II) La subscripción e integración de acciones se llevarán a cabo una vez que el Poder Ejecutivo haya prestado su aprobación a los estatutos. III) Que en la misma oportunidad se reunirán los constituyentes para proceder a la elección del primer Directorio de la sociedad. IV) Que designan al doctor don José Irureta Goyena (hijo) confiriéndole facultades para que tramite ante el Poder Ejecutivo la aprobación de los estatutos, acepte las supresiones, adiciones y modificaciones que se exijan a ese fin, y proceda a la inscripción en el Registro Público de Comercio.

"ESTATUTOS DE "PEÑA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA"

CAPITULO I

Nombre, domicilio y duración de la sociedad

Artículo 1.o Bajo la denominación de "Peña Sociedad Anónima Financiera" queda constituída una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Montevideo. La sociedad podrá establecer sucursales o agencias dentro y fuera del país.

Art. 2.o El término de duración de la sociedad será de treinta años a contar desde la fecha en que el Poder Ejecutivo apruebe los presentes estatutos. Dicho plazo podrá ser prorrogado por resolución de la asamblea general de accionistas.

CAPITULO II

Objeto de la sociedad

Artículo 3.o La sociedad tiene por objeto promover y desarrollar negocios financieros de toda índole, dedicándose en particular a operaciones de cambio y de crédito mercantil vinculadas al comercio exterior, a la financiación de empresas comerciales e industriales, a la inversión de fondos propios o de terceros y a la prestación de servicios y de asesoramientos técnicos en materia financiera.

CAPITULO III

Capital y acciones

Artículo 4.o El capital de la sociedad es de cien mil pesos, representado por mil acciones al portador, con un valor nominal de cien pesos cada una. Los títulos representativos de las acciones serán de una, diez y cincuenta acciones, debiendo llevar la firma de dos Directores. El Directorio determinará la oportunidad, forma y condiciones de emisión de las acciones. El capital podrá ser elevado en cualquier momento por el Directorio hasta la suma máxima de un millón de pesos, y por la asamblea general de accionistas hasta la cifra que juzgue conveniente. Toda resolución sobre aumento de capital será comunicada a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio, a los efectos de su inscripción y del pago de los impuestos que correspondan. En toda nueva emisión de acciones, serán preferidos para subscribirlos los anteriores tenedores, en proporción al número que posean, sin perjuicio de la facultad que acuerda al Directorio el artículo cinco.

Art. 5.o Dentro de los límites del capital autorizado conforme a lo establecido en el artículo cuatro, el Directorio queda facultado para entregar acciones en permuta y pago de todo o parte del valor de bienes de cualquier especie que resuelva adquirir. Dentro de los límites del capital autorizado conforme a lo establecido en el artículo cuatro, la asamblea general de accionistas podrá en cualquier momento disponer la capitalización de reservas facultativas, emitiendo por su importe acciones liberadas que se distribuirán a los tenedores de acciones en proporción a sus respectivas tenencias. De la misma facultad gozará la asamblea para el pago de dividendos.

Art. 6.o Las acciones son indivisibles, no reconociendo la Sociedad sino un sólo dueño de cada una de ellas a los efectos del ejercicio del derecho de voto. La misma regla se aplicará a los títulos de más de una acción y, en general, siempre que mediara disputa sobre la propiedad de las acciones; comunicada judicialmente a la Sociedad. Salvo orden judicial en contrario, la Sociedad considerará dueño al tenedor de la acción. La subscripción o tenencia de acciones importa de pleno derecho el conocimiento y aceptación de estos estatutos y el acatamiento de las resoluciones del Directorio o de las asambleas que hayan sido regularmente adoptadas, sin que esto signifique una renuncia de derechos de orden público consagrados por la ley.

CAPITULO IV

Dirección y Administración

Artículo 7.o La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres miembros, que serán designados anualmente por la asamblea general de accionistas; ésta podrá elegir, además, hasta tres Directores suplentes. En caso de vacancia por renuncia, fallecimiento, incapacidad u otra causa de efectos permanentes, a juicio del Directorio, éste designará, por simple mayoría de votos el suplente que sustituirá al titular. Pueden ser Directores las personas residentes o domiciliados en el extranjero, y también las que no sean accionistas de la Sociedad.

Art. 8.o Constituído el Directorio después de cada elección, o de llenarse un puesto vacante, en su primera reunión designará un Presidente. En lo sucesivo se reunirá el Directorio cuando y donde lo determinen el Presidente, o los otros dos Directores y, por lo menos, una vez cada tres meses. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones del Directorio por un apoderado constituído por mandato escrito, el que ejercerá todas sus facultades, bajo la responsabilidad solidaria del designante.

Art. 9.o Todas las resoluciones del Directorio podrán ser adoptadas por simple mayoría. Serán registradas en un libro de actas bajo la firma de dos Directores. La representación de la Sociedad será ejercida indistintamente por el Presidente, o por los otros dos Directores conjuntamente, sin perjuicio de la delegación de facultades que prevé el artículo siguiente.

Art. 10. El Directorio no tiene limitación en sus funciones de administración, disposición y afectación, y con las más amplias facultades podrá realizar todos los actos y subscribir todos los documentos, contratos o escrituras, públicos o privados; comerciales, bancarios, civiles, judiciales o administrativos que considere convenientes para cumplir el objeto de la Sociedad, ya sea por sí o por medio de Delegados, Gerentes, factores, apoderados, representantes, o cualesquiera personas designadas al efecto, fijando sus deberes, facultades y retribuciones. Entre las atribuciones que el Directorio podrá ejercer por sí mismo o delegar, se mencionan por mera vía de ejemplo las de comprar, enajenar, hipotecar o gravar en cualquier forma bienes inmuebles; contraer préstamos bancarios, endosar y girar cheques aún en descubierto; constituir prendas comunes, industriales o agrarias; establecer Sucursales o Agencias; pudiendo asignarles capital determinado; contratar seguros; dar fianzas; celebrar contratos de Sociedad de cualquier especie; desistir de la demanda, poner y absolver posiciones, conciliar y transigir, someter el juicio a la decisión de árbitros o amigables componedores, y demás facultades previstas por el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil.

Art. 11. Aparte de las remuneraciones correspondientes al desempeño de cargos Técnicos o Administrativos permanentes, y/o retribuciones extraordinarias que resuelva asignar la asamblea general de accionistas a los Directores, la retribución de sus mandatos será fijada anualmente por la asamblea ordinaria, para el ejercicio en curso y con cargo a gastos generales.

CAPITULO V

De las asambleas

Artículo 12. La asamblea general ordinaria se reunirá dentro de los cuatro meses de vencido el ejercicio social, y las extraordinarias cuando lo resuelva el Directorio o lo determine la Inspección General de Hacienda, a requerimiento por escrito de accionistas que representen no menos de la quinta parte del capital social integrado.

Art. 13. Todas las convocatorias para asambleas contendrán la expresión de lugar, día y hora de la reunión, así como el orden del día, y se harán por anuncios publicados en el Diario Oficial y en otro de Montevideo, a elección del Directorio, durante cinco días y para una fecha ocho días por lo menos posterior a la de la primera publicación. En caso de urgencia, a juicio del Directorio, la convocatoria podrá hacerse sin previas publicaciones dando conocimiento por escrito a la Inspección General de Hacienda, con no menos de cuarenta y ocho horas de anticipación a la señalada para la asamblea; pero en este caso deberá hallarse representada la totalidad del capital social.

Art. 14. Todas las asambleas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, se considerarán constituídas en primera convocatoria, hallándose representada la mayoría del capital integrado, o, pasada media hora de la fijada para la reunión, si se hallara representado el veinticinco por ciento del capital integrado. En segunda convocatoria las asambleas se considerarán constituídas con cualquier número de accionistas que concurra. Se exceptúan las asambleas que deban resolver cualquiera de los casos previstos en el artículo primero de la ley de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve, que sólo se considerarán constituídas cuando se halle representada la mayoría del capital integrado, o sea la mitad más una de las acciones.

Art. 15. Las resoluciones de las asambleas serán siempre tomadas por mayoría de votos presentes; aún en los casos del artículo primero de la ley de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve. Cada acción dará derecho a un voto, pero la misma persona no podrá representar más de seis votos. Las asambleas no podrán tratar ni resolver asuntos no incluídos en el orden del día, salvo que así lo determinen votos que representen la mayoría del capital social integrado.

Art. 16. Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o presentar un certificado de depósito bancario, o de otra Empresa o Entidad que acepte el Directorio, por lo menos con veinticuatro horas de anticipación a la señalada para la asamblea; y se les expedirá boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponda. Las inscripciones se registrarán en libro especial. Los accionistas podrán hacerse representar mediante simple carta-poder; pero este mandato no podrá ser conferido a los miembros del Directorio, o a empleados de la Sociedad, y, cualquiera sea el número de acciones que represente, el apoderado no podrá tener más de seis votos.

Art. 17. Las asambleas serán presididas por el Presidente de la Sociedad, en su defecto por otro de los Directores, y a falta de Directores, por la persona que designe la asamblea. Las resoluciones de las asambleas se harán constar en un libro de actas y serán firmadas por quien haya presidido la asamblea y dos accionistas designados al efecto por ésta.

Art. 18. La asamblea general ordinaria (artículo 12), se reunirá para resolver sobre: A) La designación de dos accionistas que comprobarán el quórum y harán el escrutinio cuando no se vote por aclamación. B) La elección de titulares y suplentes para el Directorio. C) Aprobación de la memoria y del balance anual, distribución de utilidades, época y forma de pago. D) Todo otro asunto incluído por el Directorio en el orden del día, o que se resuelva tratar de acuerdo con lo previsto en la parte final del artículo 15.

CAPITULO VI

Del ejercicio social, balance, utilidades y prescripciones

Artículo 19. El ejercicio social terminará el día treinta de Setiembre de cada año; y dentro de los cuatro meses siguientes se procederá a la formación de inventario y balance general.

Art. 20. Ajustada la cuenta de ganancias y pérdidas, el Directorio dispondrá las amortizaciones de cualquier índole que juzgue necesarias o útiles. De las utilidades líquidas resultantes: A) Se destinará el cinco por ciento a fondo de reserva estatutario. B) El saldo, previa deducción de las cantidades que, a propuesta del Directorio, la asamblea resuelva destinar a gastos determinados, remuneraciones extraordinarias, mejoras, fines de previsión o subsidio para el personal, fondos de reserva facultativos o especiales; se distribuirá como dividendo a los accionistas.

Art. 21. Los dividendos no cobrados dentro de los cuatro años a partir de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, quedarán prescriptos en beneficio de la Sociedad. En el mismo término caducará el derecho de los accionistas a participar en la distribución de fondos de reserva facultativos, o en el rescate de acciones consiguiente a la disolución y liquidación de la Sociedad, así como cualquier otro derecho que pueda competirles contra ésta.— José Irureta Goyena. —

Ignacio Zorrilla de San Martín. — Rubén C. Trelles. — Raúl Repetto.

Acta. — En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, el día cuatro de Mayo de mil novecientos cincuenta, ante el subscripto escribano y testigos, comparece el doctor don José Irureta Goyena (hijo), de profesión abogado, mayor de edad, con domicilio en la casa número mil trescientos cinco de la calle Misiones, de esta Capital, persona de mi conocimiento y expresa: Que a los efectos del ejercicio de la facultad que se le confiere en el acta que antecede, solicita la agregación de la misma al Registro de Protocolizaciones a mi cargo y le expida testimonio En fe de ello, y previa lectura, firma ante mí con los testigos don José Cecín y don Félix Blanco. — José Irureta Goyena. — José Cecín. — Félix Blanco. — Valentín Martínez.

Número 1. — Protocolización del acta de constitución de "Peña Sociedad Anónima Financiera". — En la ciudad de Montevideo, el día cuatro de Mayo de mil novecientos cincuenta, en virtud del acta precedente, incorporo al Registro de Protocolizaciones a mi cargo, del folio uno al folio seis inclusives, el acta de constitución de "Peña Sociedad Anónima Financiera", y estas actuaciones. Esta protocolización no tiene referencia por ser la primera que se incorpora a este Registro. — Valentín Martínez, Escribano.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su tenor que obran del folio uno al folio seis inclusives del Registro de Protocolizaciones correspondientes al año mil novecientos cincuenta, a mi cargo. En fe de ello, para "Peña Sociedad Anónima Financiera", expido este primer testimonio que signo y firmo en Montevideo, a seis de Mayo de mil novecientos cincuenta. — (Signo) Valentín Martínez, Escribano.

Copia. — "Señor Ministro de Hacienda. — José Irureta Goyena (hijo), constituyendo domicilio en la calle Misiones número 1305, al señor Ministro digo :Que según lo acredito con el testimonio adjunto, expedido por el escribano don Valentín Martínez, se ha constituído una Sociedad Anónima, bajo la denominación de "Peña Sociedad Anónima Financiera". De acuerdo a la cláusula IV del acta de constitución, estoy facultado para efectuar los trámites y gestiones a fin de obtener la personería jurídica de dicha Sociedad y la aprobación de sus estatutos Por tanto al señor Ministro, ruego: I) Previos los trámites de estilo, se aprueben los estatutos de "Peña Sociedad Anónima Financiera" y se le conceda la personería jurídica, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 21 del Código Civil y 405 del Código de Comercio. II) Oportunamente se me expida testimonio y se me devuelva el recaudo acompañado. Saludo al señor Ministro muy atentamente. — (Fdo.): José Irureta Goyena, (Credencial Cívica A.D.A. 585).

Ministerio de Hacienda — Montevideo, Mayo 10 de 1950. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y si no hay observaciones vista a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — (Fdo.). Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Junio 14 de 1950. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Nilo R. Berchesi.— Señor Ministro: El proyecto de estatuto de "Peña Sociedad Anónima Financiera', merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: Artículo 4.o Las condiciones de emisión de las acciones deben fijarse en el estatuto (artículo 406 del Código de Comercio). Además, para los aumentos de capital hasta el previsto de $ 1.600.000.00 no bastará la simple comunicación a la Inspección General de Hacienda, sino que será necesario recabar la previa autorización del Poder Ejecutivo. Artículos 15 y 18, inciso D) Se estima que no es admisible la consideración y resolución por la asamblea de puntos no incluídos en la orden del día, salvo en los casos en que el capital social esté totalmente representado. Se podrá aducir en contrario, que no hay ley que lo prohiba. Ello es exacto, pero no lo es menos que, por la vía de la disposición impugnada puede fácilmente atentarse contra los derechos de los accionistas que no han considerado necesaria su representación en la asamblea atento a la entidad de los asuntos para la cual fué ella convocada, y que se ven sorprendidos luego en su buena fe, al tratarse otros asuntos en cuya deliberación y resolución hubiesen deseado intervenir. Saludan al señor Ministro muy atentamente. — (Fdo.): Ulises Icasuriaga, Jefe Int. División. — Vo Bo Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Ministerio de Hacienda — Montevideo, Junio 21 de 1950. — Vista a los interesados, debiendo manifestar cómo quedarán redactados los artículos cuya observación acepten. — (Firmado:) Por el Ministro: M. Bertolotti, Director de Secciones.

Señor Ministro de Hacienda. — José Irureta Goyena (hijo) en el expediente sobre aprobación de los estatutos de "Peña Sociedad Anónima Financiera", evacuando la vista conferida de las observaciones formuladas por la Inspección de Hacienda, al señor Ministro, expongo: I. Las condiciones de emisión de las acciones, en todos sus aspectos fundamentales, están fijadas en el estatuto sometido a aprobación. Así, en el artículo 4.o, al comienzo, se establece que las acciones serán al portador, que tendrán un valor nominal de cien pesos que se emitirán en títulos de una, diez, o cincuenta acciones, que deberán llevar la firma de dos Directores. Luego, en la parte final del mismo artículo, se consagra la preferencia de los accionistas en las nuevas emisiones. En el artículo 5.o, se prevén otras modalidades de emisión de acciones para adquisiciones de bienes, capitalizaciones de reservas y pago de dividendos. En el artículo 6.o se establece la indivisibilidad de las acciones y títulos, así como las consecuencias de la subscripción o tenencia de los mismos. En el artículo 21 se regulan caducidades para diversos derechos emanados de la acción. En suma, si bien en el artículo 4.o se declara que el Directorio determinará, además de la oportunidad, la forma y condiciones de emisión de las acciones", por ello se entiende, pura y simplemente, acordar al Directorio, de manera implícita, las facultades corrientes que suelen detallarse imperfectamente en otros estatutos: por ejemplo, para fijar el tipo de emisión, a la par o por encima de ésta, para determinar si la integración deberá hacerse al contado o en que plazos con que intereses o sin éstos, con derecho proporcional o no al dividendo, sanciones en caso de incumplimiento, etc., etc. La previsión detallada en el estatuto de todas esas condiciones de emisión posibles, dependientes de circunstancias sumamente variables, ofrece todos los inconvenientes del casuismo. Por ello, fijadas en el estatuto las condiciones fundamentales de emisión, —según más arriba se ha expuesto—, parece que no media impedimento ni legal ni prácticamente, para dejar libradas estas otras condiciones secundarias y circunstanciales a la apreciación del Directorio, lo que no constituye, por otra parte, más que un corolario de la facultad que le compete para contratar en general, legítimamente, en representación de la sociedad (artículo 10). Espero que, ofrecida la aclaración que precede, la Inspección de Hacienda no insistirá en su observación. II). A mi juicio, no habría inconveniente para que, aprobado el estatuto con su redacción actual por el Poder Ejecutivo, pudiese elevarse el capital hasta el límite de un millón de pesos sin necesidad de nuevas autorizaciones. No obstante, puesto que el asunto carece de verdadera entidad, propongo que el párrafo respectivo del artículo 4.o quede redactado así: "Toda resolución sobre aumento de capital será sometida a la autorización del Poder Ejecutivo y comunicada a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio, a los efectos de su inscripción y del pago de los impuestos que correspondan". III) La tercera y última observación de la Inspección de Hacienda quedará contemplada añadiendo al final del artículo 15 las palabras: "..y siempre que éste se halle totalmente representado en la Asamblea" IV). En virtud de lo expuesto, ruego al señor Ministro tenga por evacuada la vista conferida y resuelva la aprobación del estatuto con las modificaciones arriba propuestas. Saludo al señor Ministro muy atentamente. — (Firmado:) José Irureta Goyena.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 3 de 1950. — A sus antecedentes, vuelva a informe de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y pase a dictamen del Fiscal de Gobierno de 2.o Turno. — (Firmado:) Por el Ministro: M. Bertolotti, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Agosto 3 de 1950. — Atento a las modificaciones introducidas por los interesados a los artículos 4.o y 15 (fs. 11) y en el entendido de que donde se establece "y condiciones de emisión de las acciones" (artículo 4.o) se hace referencia a condiciones de subscripción e integración de "las acciones", pase a la Fiscalía de Gobierno de 2.o Turno, como está dispuesto precedentemente. — (Firmado:) Ulises Icasuriaga, Jefe Int. División. — Vo. Bo. Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Asesoría Letrada de Gobierno de 2.o Turno. — Señor Ministro: Teniendo en cuenta las aclaraciones que respecto a la observación formulada por la Inspección General de Hacienda al artículo 4.o efectúan los interesados, que al ser aceptadas por la misma Oficina dejan sin efecto esa observación, por lo cual dicho artículo 4.o será aprobado tal como ha sido aceptado, con el agregado a ese artículo sobre el aumento de capital y la nueva redacción al artículo 15 pueden aprobarse los presentes estatutos de la sociedad anónima nacional denominada "Peña Sociedad Anónima Financiera" de esta Capital, pues en esta forma no contrarían nuestra legislación vigente, y son lícitos el objeto y fines de dicha entidad, pudiendo en consecuencia concedérsele de acuerdo con los artículos 405 y 21 del Código de Comercio y Civil respectivamente, la autorización que se requiere para instalarse y funcionar, y la personería jurídica que solicita, debiendo quedar sometida a todas las normas tanto legales como administrativas que le sean aplicables por la índole de la institución o la naturaleza de sus actos. Deberá señalarse plazo para la integración del capital conforme a lo prescripto por el artículo 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893, a los efectos que el mismo determina lo que controlará la Inspección General de Hacienda y Bancos, a la cual se le notificará para que tome además la intervención que le compete, la resolución definitiva que se dicte y también a la Dirección General de Impuestos Directos, oficiándose al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto de 13 de Abril de 1925. Se expedirá a los interesados testimonio de todo lo actuado y se devolverán los originales presentados, dejando en su lugar copias auténticas a objeto de que procedan como lo previene el artículo 407 inciso 1.o del Código de Comercio, debiendo efectuarse las publicaciones en la forma prevista por la resolución del 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Agosto 18 de 1950. — (Firmado): A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 25 de 1950. — Vista: La gestión de la sociedad anónima en formación, "Peña Sociedad Anónima Financiera a fin de que sean aprobados sus estatutos y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o Su objeto es dedicarse a la explotación de negocios financieros de toda índole y, en especial, a operaciones cambiarias y de crédito mercantil como asimismo, a la prestación de servicios y de asesoramientos técnicos en materia financiera. 2.o Su capital autorizado será de cien mil pesos ($ 100.000.00) pudiendo ser elevado por el Directorio hasta un millón de pesos (pesos (1:000.000.00) previa autorización del Poder Ejecutivo. 3.o En los escritos presentados desde fs. 10 hasta fs. 11 y los interesados atendiendo observaciones formuladas por la Inspección de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, formulan aclaraciones respecto a la emisión de acciones (artículo 4.o) modifican el mismo artículo estableciendo que todo aumento del capital inicial se hará con la previa aprobación del Poder Ejecutivo y modifican también el artículo 15. Considerando: los estatutos a estudio, con las observaciones aceptadas no contrarían nuestra legislación. De acuerdo con el Asesor Letrado de Gobierno de 2.o Turno y la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, el Presidente de la República, Resuelve: Aprobar tal como se detalla en la parte expositiva de esta resolución, los estatutos de "Peña Sociedad Anónima Financiera" y autorizar su funcionamiento, quedando sometida a la legislación nacional. Fíjase un plazo de noventa días par la integración del capital (artículo 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893), debiendo la sociedad cumplir el decreto de 18 de Diciembre de 1947. A los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los certificados notariales presentados; otórguese testimonio de lo actuado; comuníquese y archívese. (Firmado:) BATLLE BERRES. — NILO BERCHESI. — Es copia fiel. — Montevideo, Octubre 14 de 1950. — M. Bertolotti, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno. — José Irureta Goyena (hijo), constituyendo domicilio en Misiones N.o 1305, a V. S. digo: Que por la cláusula IV del acta de constitución de "Peña oSciedad Anónima Financiera", he sido autorizado para gestionar el reconocimiento e inscripción de los estatutos de la misma. Los estatutos han sido aprobados y la personería jurídica concedida por decreto del Poder Ejecutivo de 25 de Setiembre del corriente año según lo acreditan los recaudos adjuntos. En consecuencia y en virtud de los artículos 32 y 407 y concordantes del Código de Comercio, solicito del señor Juez se sirva, previa conformidad del señor Fiscal de lo Civil, disponer: 1.o La inscripción en la Matrícula de Comerciantes de "Peña Sociedad Anónima Financiera"; 2.o La inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio que corresponda; y ordenar las publicaciones pertinentes en la forma de estilo; 3.o Oportunamente se desglosen los recaudos agregados, que podrán ser entregados al Procurador don Raúl Repetto. — José Irureta Goyena.

Fiscalía de lo Civil de 2.o Turno. — Puede Vd. ordenar la inscripción solicitada (Peña S. A. Financiera) —Matrícula —Civil 6.o Turno—. Montevideo, Octubre 31 de 1950. — Pagano.

N.o 17.650. — Montevideo, Noviembre 6 de 1950. — Vuelvan los autos en vista al Fiscal de lo Civil para que se sirva expedir respecto al petitorio 2.o de fs. 12. Y exhíbase al Actuario la Patente de Giro. — França.

Fiscalía de lo Civil de 2.o Turno. — Se-

ñor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado en el numeral 2.o del escrito de fs. 12 (Peña S. A. Financiera - Matrícula). — Montevideo, Noviembre 14 de 1950 — Pagano.

N.o 20.340. — Montevideo, Diciembre 14 de 1950. — Vistos: Decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas, expídanse los testimonios y certificados pertinentes, rubríquense los libros que presenten, devuélvanse los recaudos agregados previa liquidación y reposición del sellado complementario. Amplíese la carátula. — Franca.

Montevideo, Diciembre 15 de 1950. — Al Encargado del Registro P. de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno. Conste. — Pereira.

Registro Público de Comercio. Inscripta con el N.o 38 del folio 320 y siguientes del libro N.o 33 de "Estatutos, Poderes, etc.". — Montevideo, Diciembre 15 de 1950. — Juanángel Gianola.

Pagado por: Artículo ley 8.030: pesos 100.00; Artículos 4.o y 10, leyes 10.846 y 10.650: $ 250.00; Sellado $ 32.00. Suma: pesos 382.00. Se inutilizó un timbre correspondiente a la ley del 14 de Setiembre de 1945 por valor de doscientos cincuenta pesos ($ 250.00) N.o 251. Conste. Gianola.

Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$192.00 = 1117.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATVA
Sección Proveeduría
Licitación número 8|51
Amplia

Llámase a licitación pública para el suministro de cubiertas y cámaras, de acuerdo con el pliego de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 2 de Abril de 1951, a la hora quince, en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 5 de 1951. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Mz.8-20626-v.mz.16.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATVA
Sección Proveeduría
Licitación número 7|51
Amplia

Llámase a licitación pública para el suministro de maderas, de acuerdo con el pliego de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 27 de Marzo de 1951, a la hora 15, en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 5 de 1951. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Mz.8-20627-v.mz.16.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de hasta 220.000 bolsas de arpillera de primer uso, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse hasta el día 15 del corriente, a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 5 de 1051. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) Mz.8-20628-v.mz.10.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRBUCON DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la venta de maíz clasificado, sobrantes y subproductos de avena, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas se recibirán hasta el día lunes 12 del corriente a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 28 de 1051. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) Mz.8-20620-v.mz.10.

DIRECCION DE LOS PARQUES NACIONALES DE SANTA TERESA Y SAN MIGUEL
LICITACION PUBLICA N.o 52
2.o llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de vigas de madera dura para la construcción del Depósito N.o 1 en el Parque Nacional de Santa Teresa, de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares y memoria descriptiva confeccionados al efecto, los que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de dicha Dirección, calle 25 de Mayo N.o 269.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados, el día 17 del corriente mes a la hora 10, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Marzo 5 de 1951. — El Director Interino de los Parques.

(Cuenta corriente) Mz.8-20630-v.mz.15.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA

C. M. 133. — Suministro de 50.000 (cincuenta mil) durmientes de madera dura para vía permanente ferroviaria, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 3.00 en la Administración del Instituto, calle La Paz N.o 1095, (2.o piso).

Apertura el dos de Abril de 1951, a las 15 horas. — Informe: Teléfono: 9 - 09 - 42. — La Administración.

(Cuenta corriente) Mz.8-20632-v.mz.16.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de artículos escolares, destinados a las escuelas primarias públicas, durante el año en curso, de acuerdo al pliego de condiciones, que los interesados pueden retirar en la Secretaría, Soriano número 1045, dentro del horario Administrativo.

La recepción y apertura de las propuestas se realizará en la Sede del Organismo el día cuatro de Abril de 1951, a las quince horas. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Mz.8-20613-v.ab.4.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 62364. — Montevideo, Marzo 3 de 1951. — Con esta fecha, Abel E. Fauroux, de Montevideo, solicita registrar la marca "STRONGOFLEX", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.8-2148-v.mz.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 14|951

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras suministro e instalación de un ascensor en la Biblioteca Nacional Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.10, en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 5 de 1951. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Mz.8-20631-p.mz.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Saneamiento de la ciudad de Santa Lucía. — Alejamiento y depuración de las aguas servidas. — Red general de alcantarillado.

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la construcción de la red de alcantarillado de "Santa Lucía", de acuerdo con el pliego de condiciones particulares y demás piezas del proyecto correspondiente, que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, en donde podrá ser adquirido al precio de $ 17.00 (diecisiete pesos) cada juego completo.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de Abril próximo venidero a las 15 y 30 horas, en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí número 3379 (Montevideo).

Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado y lacrado. — Montevideo, Marzo 3 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.8-20633-v.mz.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 814

Llámase a licitación pública para el aprovisionamiento de forrajes y cereales por el término de 60 (sesenta) y de 90 (noventa) días, a diversas Dependencias Municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de Oficina, en esta Dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal).

Recepción y apertura de propuestas, el día 16 de Marzo del corriente, a las 15 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones, $ 0.60.

(Cuenta corriente) Mz.8-20634-v.mz.8.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Marzo 8 de 1951

2.a Sección

ANTONIO HERMIDA, 43 años, divorciado, jornalero, español, domiciliado 25 de Mayo 361, y AGUEDINA FERNANDEZ, 38 años, soltera, española, domiciliada 25 de Mayo 361.

AUGUSTO TOMAS AMATRIAIN, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Piedras 472, y ZULEMA MENDEZ BORGES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedras 472.

3.a Sección

ANGEL MAMONIS, 66 años, viudo, empleado, griego, domiciliado Rincón 454 y VIRGINIA ELEFTERIN, 46 años, viuda, griega, domiciliada Rincón 454.

FRANCISCO ANTONIO SABINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1371 e IRMA RENEE PLATAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Misiones 1371.

BENJAMIN ABUT, 26 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Sarandí 380 e IRMA ADELMA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 378.

OLIMPIO CESAR LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1379 y MARIA REINA AYALA NOGUES, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Gil 1152 Apto. 1.

5.a Sección

RAUL CID, 29 años, soltero, empleado, cubano, domiciliado San José 1174, y CARMEN SERVANDA DELEON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1174.

ISIDORO BECK, 48 años, soltero, relojero, húngaro, domiciliado Río Negro 1078 y ESTER GOLDENBERG, 39 años, soltera, rumana, domiciliada Río Negro 1078.

PEDRO MARIA TORRES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado I. de Flores 1092 y JUANA MORENO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada I. de Flores 1092.

JUAN CARLOS VAZQUEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1031 y BLANCA NELYS GARCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1031.

HERMAN BIRNBAUN, 36 años, soltero, empleado, austriaco, domiciliado Durazno 1175 y CELIA SANDBERG, 32 años, soltera, austriaca, domiciliada Durazno 1175.

6.a Sección

ATILIO ENRIQUE FARINASSO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cuareim 1580 y RUTH HAYDEE GARCIA, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Galicia 1245.

JULIO ORTIZ, 32 años, soltero, músico, paraguayo, domiciliado Mercedes 1195, y ROMA PELAEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1195.

9.a Sección

JESUS MOYANO, 32 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Santa María 1724, y MARIA ALEJANDRINA SANCHEZ, 32 años, viuda, oriental, domiciliada Santa María 1724.

RAUL DA COSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matto Grosso 5574, y MARIA MAGDALENA GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Matto Grosso 5574.

EMILIO BELLO TORREIRO, 39 años, soltero, panadero, español, domiciliado Santa María

número 1973, ROSA CEJAS REYES, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Veraguas 26.

FAUSTINO MARTINEZ SANCHEZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Lezica 6249, y OLGA INES PONS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Lezica 6234.

HECTOR MENENDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isólica 6109, y FLORA YANNUZZI, 25 años, soltera, italiana, domiciliada Gioia 6744.

11.a Sección

MARTINIANO ISMAEL GOMEZ, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Corrales número 3770, y ANTONIA GENOVEVA MODIÑO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales número 3770.

MANUEL HUGO PAZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Murillo 2592, y ROSA BLANCA CORUJO, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Murillo 2592.

VICTOR HERIBERTO PEREZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Eusebio Vidal 3219, y JACINTA CLARA RAFFO, 26 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Vera 2640.

RAUL MANUEL FERREYRA, 25 años, soltero, radiotécnico, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 4240, y OLGA BARRIACH, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Indalecio Chenau 3991.

JULIO RIVAS, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Fco. Sainz Rosas 5038, y NELY MARIA TESTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Belinzon 4970.

ALEJANDRO JOVENAL ALVEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis número 3562, y MARIA ISABEL MEDINA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pontevedra número 3437.

FRANCISCO GOMEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Casavalle número 2761, e HILDA ELIDA GIACOSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano número 2825.

GREGORIO GARCIA, 41 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 7055, y JOSEFA ORTIZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 7055.

ARNOLDO DAVID SIERRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Argerich 4731, y MARCELINA IRIS MALLINI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3113.

JUAN CARLOS DORADO, 22 años, soltero, alambrador, oriental, domiciliado Ferrara 3609, y JULIA ELENA COLMEIRO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael 3785.

14.a Sección

ALEJANDRO BERRO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3595, y MARIA TERESA INES CAPUCCINI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Correa 3652.

EMILIO ANCHORENA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gral. Pallejas 2466, y DELICIA ACOSTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Luna 1362.

FERNANDO MARTINEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel W. Regules número 3668, y MARIA DEL HUERTO LARRUDE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel W. Regules 3668.

15.a Sección

CESAR BURGOS, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado 18 de Julio 2343, y MARIA REINA MANGARELLI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María número 1260.

ARTURO ARRIETA, 39 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado 18 de Julio 2041, y YOLANDA VIERA, 27 años, soltera, argentina, domiciliada 18 de Julio 2041.

BOLIVAR NOEL OLAIZOLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz número 1923, e INES MERCEDES OTTONELLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada A. Grande número 1785.

JORGE PERUGGIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Ramírez 2060, y LUCIA BEATRIZ PAOLINO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada G. Ramírez 2060.

NICOLAS ROQUE VIOLA, 44 años, soltero, joyero, argentino, domiciliado Rivera 2625, y JESUS MARIA ALANIZ, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Rivera 2625.

17.a Sección

ENRIQUE LOPEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Robinson 3636, y GLADYS ROSSI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3636.

19.a Sección

JULIO CESAR SORRONDEGUI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2332, y LUISA LORENZINI, 20 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Martín García 2374.

ALCIDES MILANS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1791, y OLGA GLADYS PAGANUCHI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García número 2791.

PEDRO ARROCHA, 77 años, viudo, jubilado, español, domiciliado La Paz 2061, y NARCISA SUMAÑO, 54 años, soltera, española, domiciliada La Paz 2061.

MARIO AURELIO PLAVAN, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Martín García número 2235, y YOLANDA RAMONA BURGUEÑO, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Martín García 2235.

FRANCISCO MIGUEL CARRARA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca número 2268, y NORA MABEL BARCELO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2059.

MURAT MACHADO, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Duvimioso Terra número 2327, y CLELIA YOLANDA MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2327.

21.a Sección

JUAN A. MACHADO, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Las Aromas 4509, y PILAR BELMONTE, 52 años, viuda, española, domiciliada Las Aromas 4509, han contraído matrimonio (in-extremis).

22.a Sección

JUAN ANTONIO DESALVO, 47 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado G. Flores 3443 (bis), y ELSA MARTA MESQUIDA, 30 años, soltera, profesora de Bellas Artes, argentina, domiciliada G. Flores 3443 (bis).

REYMUNDO JAIME MARCORA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carabelas 3400, y TERESA JESUS LACUESTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas número 3402.

ROBERTO ALEJANDRO PADRON, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado M. Soler número 3606, y DOROTEA JULIANA SILVERA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada M. Soler número 3606.

LUIS FERNANDEZ VILLANUEVA, 30 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Ortiz de Zárate 4067, y MARIA ELISA DURE, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Ortiz de Zárate número 4077.

DOMINGO DEAMBROSIO FIORETTI, 21 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Industria número 2933, y AURORA ACOSTA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2933.

DIEGO ZURANO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado B. Araújo 3771, y ELENA RIVAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Araújo 3756.

NELSON HUGO MARTINEZ, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado J. Méndez número 3590, y LIDIA BERTONE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Quesada 3539.

24.a Sección

UBERFIL CALLEJA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Gazeta 1276, Apto. 5, y MARIA IRENE CELINA D'ALESSANDRO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada La Gazeta 1276, Apto. 5.

Adjunta "B"

ERNESTO RAMON DOMINGUEZ, 39 años, soltero, músico, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3265, y CELIA AGUEDA VERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3265. (han contraído matrimonio in-extremis). (Exonerados de derechos).

JORGE ALIPIO DE LEON, 69 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Cte. Braga 2668, y JOVA TELLAGORRY, 38 años, viuda, oriental, domiciliada Cte. Braga 2668, han contraído matrimonio in-extremis). (Exonerado de derechos).

ROGELIO ARAUJO, 58 años, viudo, zapatero, español, domiciliado Acevedo Díaz 1535, y SEGUNDA BARON, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1535, (han contraído matrimonio in-extremis). (Exonerado de derechos).

$2.00 P|p.v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBINO DANIEL POLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Mz.8-2167-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VICO o JOSE VICO BERRUTTI o JOSE MARCOS VICO BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Mz.8-2146-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE ILDEFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Mz.8-2135-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIA LOPEZ DE SAVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para sue comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Mz.8-2136-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO RAFAEL SCOLPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Mz.8-2137-v.mz.26.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados: "VICENTE DE LEO contra MARIA JULIA ZELMIRA ROSO DE DE LEO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.o 44, F.o 780), se hace saber que por resolución del veintitrés de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Vicente De Leo y María Julia Zelmira Roso de De Leo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis.

Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, — Marzo 5 de 1951. — José Roberto Figeurca, Actuario.

$40.00 Mz.8-2168-v.ab.6.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados: "EUSEBIO ROSO contra ELIDA MURGIA DE ROSO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 44, F.o 780), se hace saber que por resolución del catorce de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Eusebio Roso y Elida Murgia de Roso, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis.

Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, — Marzo 5 de 1951. — José Roberto Figeurca, Actuario.

$40.00 Mz.8-2169-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BOTTERO CHIONE o LORENZO BOTTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Mz.8-2121-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GOMEZ SALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Mz.8-2118-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA STORACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Mz.8-2119-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ALBERTO VIOLA o ALBERTO VIOLA MARTIGNONI o MARTIGNONE o MARTIÑONE o MARTIÑONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Mz.8-2159-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de AMADEO LANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Mz.8-2161-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de SANDALIO ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Mz.8-2162-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA BORDARRAMPE DE BORDERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Mz.8-2163-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOMASA TRUCCO DE BATIGNANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.8-2156-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NELSIS RAMON CUNHA COSTA o CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Marzo 2 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.8-2157-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA GUERRA DE UTEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.8-2158-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO RAMOS FERMOSELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 24 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.8-2138-v.mz.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "PEREZ DE CAMPAÑA, MARIA ROCA E. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Jesús Campaña Pérez, en la que a la madre del inscripto se la designa como: "María Pérez", en lugar de: "María Roca Eugenia Pérez". — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80 Mz.8-1926-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA DUHALDE DE PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Mz.8-2188-v.mz.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don RAMON CUBIELLA, a fin que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad, le ha iniciado Juliana Maojo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 30 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$36.00 Mz.8-2152-v.ab.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA VITA DE CIANCIARULO, citándose a los herederos, acreedores e interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Treinta y Tres 1463. — Montevideo, Diciembre 29 de 1950. — Rafael Addiego Bruno, Actuario.

$8.00 Mz.8-2144-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO MAUBRIGADES o IGNACIO MENDIETA, citándose a los herederos, acreedores e interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, Treinta y Tres 1463, a deducir sus derechos. — Montevideo, Diciembre 27 de 1950. — Rafael Addiego Bruno, Actuario.

$8.00 Mz.8-2143-v.mz.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 23.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 23.a sección, doctor Mario Benito Pascual, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO LUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Dante número 2267. — Montevideo, Marzo 5 de 1951. — Carmen J. Moratorio, Escribana Actuaria.

$12.00 Mz.8-2145-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado PRADEMAR SOSA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde dice del sexo femenino, debe decir, del sexo masculino: donde dice Yabino Quiroga Sosa, debe decir Sabino Quiroga Sosa y donde dice Adelaida Núnez, debe decir Adelaida Núñez, por ser los verdaderos. — Melo, Junio 27 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$24.00 Mz.8-2140-v.mz.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado INDALECIA RODRIGUEZ DE MACEDO, solicitando, la rectificación de la partida de su casamiento, en el sentido de que donde dice Indalecia Techera, debe decir Indalecia Rodríguez; donde dice hija de Agustín Techera y madre desconocida, debe decir hija de padre desconocido y de Catalina Rodríguez y donde dice: nacida el 25 de Mayo de 1898 en la 10.a sección de este Departamento, debe decir: nacida el 21 de Mayo de 1897 en la 7.a sección de este Departamento, por ser los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Febrero 18 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$30.00 Mz.8-2141-v.mz.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado JUAN CARLOS BENTANCOR, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y del nacimiento de sus hijos Luis Montiel y Carlos Danubio, en el sentido de que donde dice Juan Carlos Bentancur, debe decir Juan Carlos Bentancor y donde dice Leonides Bentancur, debe decir Leonidia Bentancor, por ser los verdaderos. — Melo, Setiembre 4 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$24.00 Mz.8-2142-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que ante este Juzgado se tramita la sucesión de MATIAS MARTINEZ y que, de conformidad con lo preceptuado por el artículo mil cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental, se cita a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes sucesorios para que dentro del término de sesenta días comparezcan a deducirlos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre catorce de mil novecientos cincuenta. — José Ramón Díaz, Actuario.

(Gestión Fiscal) Feb.1.o-20293-v.feb.14. Mz.8-v.mz.26.

EOS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1951, a las 9 horas, en la sede social Avda. Agraciada 1442, Apto 11 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1. Informe del Directorio. 2. Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3. Elección de nuevo Directorio. 4. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Depósito de acciones: Hasta el 23 de Marzo de 1951. — El Directorio.

$4.80 Mz.8-2171-v.mz.9.

AMAZONAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1951 a las 9 y 30 horas, en la sede social Avda. Agraciada 1442, Apto. 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1. Informe del Directorio. 2. Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3. Elección de nuevo Directorio. 4. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Depósito de acciones: Hasta el 23 de Marzo de 1951. — El Directorio.

$4.80 Mz.8-2172-v.mz.9.

"FINASUR S. A."

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1951, a las 10 horas, en la sede social Avda. Agraciada 1442, Apto. 11 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1. Informe del Directorio. 2. Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3. Elección de nuevo Directorio. 4. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Depósito de acciones: Hasta el 23 de Marzo de 1951. — El Directorio.

$4.80 Mz.8-2173-v.mz.9.

THE UNION INVESTMENT S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1951, a las 10 y 30 horas, en la sede social Avda. Agraciada 1442, Apto. 11 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1. Informe del Directorio. 2. Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3. Elección de nuevo Directorio. 4. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Depósito de acciones: Hasta el 23 de Marzo de 1951. — El Directorio.

$4.80 Mz.8-2174-v.mz.9.

RULER S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el

día 26 de Marzo de 1951, a las 11 horas, en la sede social Avda. Agraciada 1442, Apto. 11 a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1. Informe del Directorio. 2. Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3. Elección de nuevo Directorio. 4. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Depósito de acciones Hasta el 23 de Marzo de 1951. — El Directorio.

$4.80 Mz.8-2175-v.mz.9.

"SUDAVAL S. A."
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1951 a las 11 y 30 horas, en la sede social Avda. Agraciada 1442, Apto. 11 a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1. Informe del Directorio. 2. Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3. Elección de nuevo Directorio. 4. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Depósito de acciones: Hasta el 23 de Marzo de 1951. — El Directorio.

$4.80 Mz.8-2176-v.mz.9.

COMPAÑIA FINANCIERA SUIZO URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1951, a las 15 horas, en la sede social Avda. Agraciada 1442, Apto. 11 a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1. Informe del Directorio. 2. Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3. Elección de nuevo Directorio. 4. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Depósito de acciones: Hasta el 23 de Marzo de 1951. — El Directorio.

$4.80 Mz.8-2177-v.mz.9.

S. A. MERCANTIL URUGUAYA (SAMU)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1951, a las 15 y 30 horas, en la sede social Avda. Agraciada 1442, Apto 11 a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1. Informe del Directorio. 2. Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3. Elección de nuevo Directorio. 4. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Depósito de acciones: Hasta el 23 de Marzo de 1951. — El Directorio.

$4.80 Mz 8-2178-v.mz.9.

HAYDEN STONE S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1951, a las 16 horas, en la sede social Avda. Agraciada 1442, Apto 11 a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1. Informe del Directorio. 2. Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3. Elección de nuevo Directorio. 4. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Depósito de acciones: Hasta el 23 de Marzo de 1951. — El Directorio.

$4.80 Mz.8-2179-v.mz.9.

URUFISA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1951, a las 9 y 30 horas, en la sede social Avda. Agraciada 1442, Apto. 11 a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1. Informe del Directorio. 2. Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3. Elección de nuevo Directorio. 4. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Depósito de acciones: Hasta el 24 de Marzo de 1951. — El Directorio.

$4.80 Mz.8-2180-v.mz.9.

YAGUARA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1951, a las 10 horas, en la sede social Avda. Agraciada 1442 Apto. 11 a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1. Informe del Directorio. 2. Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3. Elección de nuevo Directorio. 4. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Depósito de acciones: Hasta el 24 de Marzo de 1951. — El Directorio.

$4.80 Mz.8-2181-v.mz.9.

ZAPICAN S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1951, a las 10 y 30 horas, en la sede social Avda. Agraciada 1442, Apto. 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1. Informe del Directorio. 2. Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3. Elección de nuevo Directorio. — 4. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Depósito de acciones: Hasta el 24 de Marzo de 1951. — El Directorio.

$4.80 Mz.8-2182-v.mz.9.

FLEXADE S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1951 a las 11 horas, en la sede social Avda. Agraciada 1442, Apto. 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1. Informe del Directorio. 2. Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3. Elección de nuevo Directorio. 4. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Depósito de acciones: Hasta el 24 de Marzo de 1951. — El Directorio.

$4.80 Mz.8-2183-v.mz.9.

FERTEX S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1951, a las 11 y 15 horas, en la sede social Avda. Agraciada 1442, Apto. 11 a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1. Informe del Directorio. 2. Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3. Elección de nuevo Directorio. 4. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Depósito de acciones: Hasta el 24 de Marzo de 1951. — El Directorio.

$4.80 Mz.8-2184-v.mz.9.

ARIZONA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1951, a las 11 y 30 horas, en la sede social Avda. Agraciada 1442, Apto. 11 a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1. Informe del Directorio. 2. Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3. Elección de nuevo Directorio. 4. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Depósito de acciones: Hasta el 24 de Marzo de 1951. — El Directorio.

$4.80 Mz.8-2185-v.mz.9.

S. A. SUDAMERICANA DE FOMENTO INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1951, a las 12 horas, en la sede social Avda. Agraciada 1442, Apto. 11 a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1. Informe del Directorio. 2. Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3. Elección de nuevo Directorio. 4. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Depósito de acciones: Hasta el 24 de Marzo de 1951. — El Directorio.

$4.80 Mz.8-2186-v.mz.9.

ARAPEY S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1951, a las 12 y 30 horas, en la sede social Avda. Agraciada 1442, Apto. 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1. Informe del Directorio. 2. Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3. Elección de nuevo Directorio. 4. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Depósito de acciones: Hasta el 24 de Marzo de 1951. — El Directorio.

$4.80 Mz.8-2187-v.mz.9.

25 DE MAYO INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1951, a las once horas, en la sede social de la calle 25 de Mayo 477, escritorio N.o 39, para tratar el siguiente orden del día:
1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Remuneración del Directorio. 4.o Elección de nuevo Directorio. 5.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Nota: Tres días antes de la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N.o 11 de los estatutos. — El Directorio.

$6.00 Mz.8-2290-v.mz.9.

MARYLAND SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1951 a las diez horas, en la sede social de la calle 25 de Mayo N.o 477, esc. N.o 39 para tratar el siguiente orden del día:
1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al tercer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1950: 2.o Elección de nuevo Directorio; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Nota: Tres días antes de la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento a lo determinado por el artículo N.o 11 de los estatutos. — Montevideo, Marzo de 1951. — El Directorio.

$6.00 Mz.8-2289-v.mz.9.

CRISTALIT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con la resolución del Directorio y lo que disponen los estatutos se convoca a los señores accionistas para el día 30 de Marzo de 1951, a las 19 horas, en el estudio del Dr. Luis I. Cimas, Maldonado 1165, para tratar la siguiente orden del día:
1.o Lectura del acta anterior. 2.o Considerar la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias. 3.o Informe del Síndico. 4.o Elección de cuatro Directores, de Síndico y suplentes. — Se previene a los señores accionistas que, para poder intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados (artículo 37) con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma.

$9.00 Mz.8-2252-v.mz.10.

MONTANA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1951 a las 10.30 horas, en la sede social de la calle 25 de Mayo N.o 477, esc. N.o 39, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al tercer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1950. 2.o Distribución de los beneficios. 3.o Elección de nuevo Directorio. 4.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Nota: Tres días antes de la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N.o 11 de los estatutos sociales. — Montevideo, Marzo de 1951. — El Directorio.

$6.00 Mz.8-2288-v.mz.9.

CASA BANCARIA ALDAVE Y MARTINEZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 29 del corriente a la hora 17 y 15, en las oficinas de la sociedad, calle 25 de Mayo 553, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:
1.o Memoria, balance general al 31 de Diciembre de 1950, cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1.o de Enero de 1950 - 31 de Diciembre de 1950, y proyecto de distribución de utilidades. 2.o Informe del Síndico. 3.o Designación de Directores y Síndico (artículo 9.o). 4.o Designación de un accionista para cumplir con lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos. — Se hace constar a los señores accionistas que a fin de acreditar la personería en la asamblea, deben registrar sus acciones o certificados bancarios que acrediten su calidad de tales en la Caja de la Sociedad, con un día de anticipación a la asamblea (artículo 23 de los estatutos). — Montevideo, Marzo de 1951. — El Directorio.

$12.60 Mz.8-2150-v.mz.10.

ASERRADERO JOSE SEGADE S. A.
8.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para concurrir a la 8.a asamblea general ordinaria (artículo 27), que se celebrará el 30 de Marzo próximo a las 15 horas, en el local social, calle Arenal Grande N.o 2076, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1.o Nombramiento de dos accionistas para que verifiquen el quórum, las votaciones y firmen el acta de la asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario (artículo 27, 34 y 35). 2.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 3.o Pronunciarse sobre la memoria anual y balance general, presentado con informe del Síndico. 4.o Asignación de los beneficios del ejercicio (artículo 21, inciso J). 5.o Designación del Síndico titular y suplente. — Se previene a los señores accionistas que para poder votar en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de las mismas expedido por una institución bancaria, en la sede social con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la misma. — Montevideo, Marzo 5 de 1951. — El Directorio.

$22.40 Mz.8-2149-v.mz.16.

MOLINO FILIPPINI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2.a convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 13 y 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1951, a las 19 horas en el local social calle Treinta y Tres esquina Ibiray, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o Acta de la asamblea anterior 2.o Memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea y constituir la mesa escrutadora. 4.o Elección de tres Directores y sus respectivos suplentes — Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones o el certificado del depósito bancario, en la Secretaría social, hasta tres días an-

tes del fijado para la realización de la misma. Tratándose de 2.a convocatoria, la asamblea quedará constituída con los accionistas que concurran (artículo 18). — Durazno, Febrero 26 de 1951. — Presidente, Ernesto J. Filippini. — Secretario Ad-hoc, Angel F. de Souza.

$12.40 Mz.8-2208-v.mz.10.

MOLINO ERNESTO PEIRANO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 14 y 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 26 de Marzo de 1951 a las 18 horas en su sede calle Asunción N.o 1348, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memorias correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1950, así como el informe del Síndico. 2.o Proposición sobre el balance. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus títulos por lo menos con tres días de anticipación en la sede social calle Asunción 1348. — Montevideo, Marzo 6 de 1951. — El Directorio.

$10.80 Mz.8-2159-v.mz.19.

FUHRMAN URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria a realizarse en el local social calle General Rondeau N.o 2212, el próximo 16 de Marzo a las 15 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Aumento de capital (artículo 4.o estatutos sociales). 2.o Designación de un accionista para firmar conjuntamente con el Presidente el acta de la asamblea extraordinaria. — Montevideo, Marzo 5 de 1951. — El Directorio.

$2.40 Mz.8-2215-v.mz.8.

MANUEL MARTINEZ REINA S. A. "EL TELAR"
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir de la fecha se inicia el pago del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950, en las oficinas de esta empresa, calle República Francesa N.o 868. — Montevideo, Marzo de 1951.

$5.40 Mz.8-2147-v.mz.10.

"ESTANCIA PROGRESO" S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artílulo 24 de los estatutos de "Estancia Progreso", se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Marzo de 1951, a las 15 horas en su domicilio en la ciudad de Carmelo para tratar la siguiente orden del día:

1.o Memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas, informe del señor Síndico y distribución de utilidades presentada por el Directorio, correspondientes al cuarto ejercicio. 2.o Elección de Síndico y suplente. — Para poder concurrir a la asamblea, los acciones deberán registrar las acciones en Secretaría antes del 11 de Marzo. — El Directorio.

$7.20 Mz.8-2154-v.mz.10.

SOCIEDAD ANONIMA "SACIR"
Asamblea ordinaria del ejercicio 1950

Se cita a los señores accionistas de Sociedad Anónima "SACIR", para la asamblea ordinaria correspondiente al ejercicio 1950 que se realizará en el local social, Canelones 1235, el día 16 de Marzo de 1951, a las 17'30 horas, con la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias. 2.o) Elección de Directores. 3.o) Designación del Síndico y su suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder formar parte de las asambleas se requiere que por lo menos tres días antes de la fecha fijada para su realización, los accionistas hayan depositado en las Oficinas de la Sociedad las acciones o comprobantes de que ellas se hallan depositadas en alguna Institución Bancaria, expidiéndoseles recibo en el que se determinará el número de votos que les correspondan. — Montevideo, Marzo de 1951.

$10.80 Mz.5-1993-v.mz.8.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Diamantino Méndez el 14 de Febrero próximo pasado, se constituyó "American International Underwrites Limitada" y del contrato resulta: Socios: doctores ENRIQUE GRUBER y GILBERTO REGULES. Objeto: Representaciones en general, asuntos comerciales y civiles. Capital cinco mil pesos ($ 5.000.00). $ 4.900.00 el doctor Gruber y $ 100.00 el doctor Regules. Plazo: 20 años con prórroga automática por iguales períodos. Uso de la firma y gobierno, a cargo del doctor Gruber. El otro socio podrá firmar ante la administración pública y tribunales. Balances anuales. Dudas o cuestiones: arbitraje. Se inscribió en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno el 26 de Febrero próximo pasado con el N.o 10 al folio 25 del tomo 15. — Montevideo, 3 de Marzo de 1951. — Enrique Gruber. — Gilberto Regules.

$24.00 Mz.8-2153-v.mz.26.

CAJA POPULAR DE SAN CARLOS

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1950 PARA SER CONSIDERADO EN LA ASAMBLEA A REALIZARSE EL 28 DE FEBRERO DE 1951

ACTIVO

Disponibles				
Billetes	$	16.203.00		
Vellón	"	2.785.92		
Banco de la República	"	125.903.29		
Otros Bancos	"	3.795.16	$	148.637.37
Realizable:				
Deuda Pública (valor nominal $ 40.700.00)	$	38.895.29		
Inmuebles	"	8.535.85	"	47.431.14
Exigible:				
Cuentas corrientes	$	115.189.35		
Documentos descontados	"	4.635.00		
Préstamos a plazo fijo	"	230.910.00		
Préstamos amortizables	"	252.460.05		
Hipotecas	"	85.013.01		
Deudores en gestión y mora.	"	3.370.88	"	691.578.29
Inmovilizado:				
Muebles, útiles y alcancías.	$	6.323.78		
Edificio para sede de la Caja	"	14.942.02	"	21.265.80
Varios:				
Gastos de instalación	$	900.00		
Varias cuentas deudoras	"	5.373.82	"	6.273.82
Total del Activo			$	915.236.42
Cuentas de orden.				
Valores depositados			$	244.973.00

PASIVO

Patrimonial:				
Capital realizado	$	127.600.00		
Fondos de reserva	"	3.187.29		
Otras reservas	"	1.714.76	$	132.502.05
Exigible a la vista:				
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días de plazo	$	52.664.24		
Bancos	"	2.591.23	"	55.255.47
Exigible a plazo:				
Caja de Ahorros	$	398.157.60		
Depósitos a plazo fijo	"	269.951.88	"	668.109.48
Varios:				
Varias cuentas acreedoras	$	7.665.56		
Intereses a vencer	"	35.779.88		
Ganancias y pérdidas	"	15.923.98	"	59.369.42
			$	915.236.42
Cuentas de orden:				
Depositantes de valores			$	244.973.00

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE —

Gastos de administración	$	19.891.86
Impuestos y jubilaciones	"	8.633.69
Amortizaciones	"	1.923.98
Utilidades	"	14.000.00
	$	44.449.53

HABER —

Intereses y descuentos	$	39.698.37
Comisiones	"	4.310.16
Alquileres	"	441.00
	$	44.449.53

Edmundo Homero Parga, Presidente. — José M. Domínguez Ferreira, Secretario. — Alfredo Baratta, Gerente. — Valentín Rodríguez, Síndico.

$ 75.60. — 1315.